Revista
Brasilia, Brasil • Año 6 • Número 14 • Julio a diciembre de 2013 • ISSN 1390-6437

OLACEFS

Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

Edición Conmemorativa

OLACEFS

Organización Latinoamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores

Ministro João Augusto Ribeiro Nardes
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Presidente de la OLACEFS (2013-2015)

Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República de Chile
Secretario Ejecutivo de la OLACEFS (2013-2018)

Miembros del Consejo Directivo

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil – Presidencia

Contraloría General de la República de Chile – Sede y Secretaría Ejecutiva

Auditoría General de la Nación de Argentina

Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras

Contraloría General de la República de Paraguay

Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

Edición Conmemorativa

Brasilia, Brasil • Diciembre de 2013

OLACEFS

Organización Latinoamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores

©Derechos Reservados 2013, Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Impreso en Brasil / Impresso no Brasil / Printed in Brazil

Los conceptos y opiniones emitidos en textos periodísticos y artículos técnicos firmados son de entera responsabilidad de sus autores.
La reproducción de los textos de esta publicación es permitida, en parte o en su totalidad, sin alteración del contenido, siempre y cuando sea citada la fuente y sin fines de lucro.

www.olacefs.com

Apoyo

Revista OLACEFS. – v. I, n. 2 (ago. 1992)- . – México: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, 1992- .

Texto en español.

Publicada en Brasilia, por la Editora del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, a partir de 2013.

1. Control externo. 2. Fiscalización. I. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). II. Tribunal de Cuentas de la Unión.

Ficha catalográfica elaborada por la Biblioteca Ministro Ruben Rosa

OLACEFS

SUPERVISOR
Ministro João Augusto Ribeiro Nardes

CONSEJO EDITORIAL
Ministro João Augusto Ribeiro Nardes
Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga
Contraloría General de la República de Chile

Licda. Marta Acosta Zúñiga
Contraloría General de la República de Costa Rica

Lic. Óscar Rubén Velázquez Gadea
Contraloría General de la República de Paraguay

RESPONSABILIDAD EDITORIAL
Instituto Serzedello Corrêa
Centro de Documentación (CEDOC)
Editora del TCU

COLABORADORES
Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible (GIZ)
Biblioteca Ministro Ruben Rosa
Contraloría General de la República de Chile
Editora del TCU
Museo del TCU
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI)
Auditoría General de la Nación Argentina
Contraloría General de la República de Chile
Contraloría General de la República de Costa Rica
Contraloría General del Estado de la República del Ecuador
Corte de Cuentas de la República de El Salvador
Tribunal de Cuentas de España
Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala
Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras
Auditoría Superior de la Federación de México
Contraloría General de la República de Paraguay
Contraloría General de la República de Perú
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de la República Federativa de Brasil

COORDINACIÓN GENERAL
Secretaría de Relaciones Internacionales (SERINT/TCU)

Traducciones
Elsa Souto Tobio
Enrique Villamil Famiglietti

Proyecto gráfico
Pablo Frioli

Diagramación, portada y montaje
Editora del TCU

Presidencia de la OLACEFS
Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Setor de Administração Federal Sul - SAFS Quadra 4, Lote 1
CEP 70042-900
Brasilia - DF - Brasil
Tel.: +55 61 3316-5483
www.tcu.gov.br

Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS
Contraloría General de la República de Chile
Teatinos N° 56 - 78
Código Postal 8340521
Santiago de Chile - Chile
Tel.: +56 2 2402-1329
www.contraloria.cl

Impreso por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Presentación

Estimado lector

Celebramos con esta edición especial conmemorativa los 50 años de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Por ello, es con gran entusiasmo que le invitamos a que lea nuestro reportaje especial sobre los hechos sobresalientes de esta historia, además de imágenes y documentos históricos.

Conozca más sobre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que presidieron la organización y dejaron su marca en gestiones pasadas, por medio de los testimonios de los dirigentes actuales de las entidades, así como textos desde una perspectiva histórica que publicamos en colaboración con las EFS de Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela. Ese panorama histórico se enriquece con relatos sobre la cooperación pasada y presente de la OLACEFS con la EUROSAI y la IDI.

Vea también la entrevista especial con el Dr. Carlos Pólit Faggioni, ex Presidente de la Organización durante el periodo 2011-2012.

Hoy en día, la OLACEFS cumple funciones especializadas y desarrolla trabajos de creación de capacidades, apoya la realización de diagnósticos institucionales y la adopción de mejores prácticas internacionales, auditorías coordinadas, investigación científica, intercambio y revisiones de pares, asesoría y asistencia técnica, gestión de la información y coordinación al servicio de las EFS en América Latina y de otros grupos regionales que compartan desafíos similares.

En este sentido, las auditorías coordinadas surgen como un programa especializado y robusto de cooperación y desarrollo de capacidades. El objetivo es obtener diagnósticos regionales para desafíos comunes, además de promover la capacitación de los cuerpos técnicos.

La cooperación internacional en la comunidad de las EFS se está desarrollando con gran intensidad e incorporando a nuevos socios, tan importantes en el escenario global. La OLACEFS encuentra un panorama positivo para la cooperación con otros grupos regionales y con organismos internacionales, lo que fortalece la Organización para enfrentar desafíos cada vez más complejos.

Les extiendo mis sinceras felicitaciones a todos y que disfruten la lectura.

Ministro João Augusto Ribeiro Nardes
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Presidente de la OLACEFS

Contenido

Entrevista

Dr. Carlos Pólit Faggioni

Contralor General del Estado de la República de Ecuador

6

La OLACEFS y sus logros recientes

La OLACEFS y sus primeros 50 años 8

Portada de la primera edición de la Revista ILACIF (izq.) y de la edición conmemorativa de los 50 años de la OLACEFS

Cronología de la OLACEFS: desde su fundación hasta nuestros dias 24

Inforgrafía con la composición de la INTOSAI 26

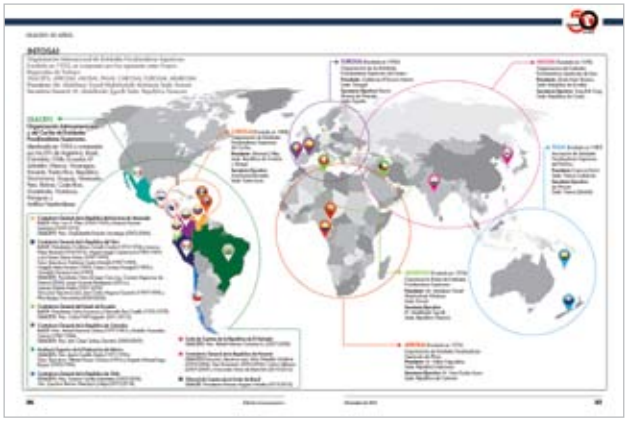

La cooperación EUROSAI-OLACEFS
Modelo de intercambio de experiencias y mejores prácticas en el marco de la INTOSAI **28**

La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)
27 años contribuyendo con el desarrollo de capacidades de las EFS de la OLACEFS **34**

Lo que piensan las EFS de la OLACEFS **41**

Participación ciudadana en el control fiscal: aportes de la OLACEFS **57**

Las gestiones de la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador en el ámbito de la OLACEFS **62**

El futuro que es hoy: los 50 años de OLACEFS
Desafíos en el escenario de un futuro que irrumpió **69**

La Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores del Rendimiento
Impulsora de la evaluación de gestión de EFS en la región **72**

El Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS:
15 años desarrollando capacidades **77**

La OLACEFS y la segunda presidencia de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela **80**

Entrevista // Dr. Carlos Pólit Faggioni

La OLACEFS y sus logros recientes

Dr. Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República de Ecuador

Cursó estudios en la Universidad de Guayaquil y la Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Es licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, ejerció como abogado de los Tribunales y Juzgados de la República de Ecuador. Posee una maestría en Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional y un doctorado en Jurisprudencia de Ciencias Sociales y Políticas. Entre los cargos desempeñados en el sector público están el del Ministro de Bienestar Social de la República del Ecuador, Secretario General de la Presidencia de la República del Ecuador y Gobernador de la Provincia del Guayas. Pertenece al Consejo Permanente de la Junta de Auditores Externos de la OEA y fue Presidente de la OLACEFS durante el periodo 2011-2012. Es el actual Contralor General del Estado de la República de Ecuador.

Revista OLACEFS: La primera fase del Programa OLACEFS-GIZ se desarrolló exitosamente a lo largo de su gestión. ¿Cuáles fueron los principales resultados y grandes avances para la OLACEFS resultantes de este Programa?

Dr. Carlos Pólit Faggioni: En diciembre de 2010 en Quito, representantes de 15 EFS de la OLACEFS, se dieron cita para trabajar en la definición de los proyectos a los que se dirigiría la contribución de la GIZ. Allí, de manera consensuada y participativa, se identificaron debilidades que debían ser enfrentadas de manera prioritaria por la comunidad del control latinoamericano.

De allí en adelante, se debió construir un esquema con la Secretaría General, en ese tiempo a cargo de la Contraloría de Panamá, y con la GIZ, para garantizar un control de la ejecución y avance de cada uno de los proyectos.

Los logros obtenidos en nuestro periodo, puedo decirlo, es resultado de un trabajo de la comunidad de EFS de la región, que se divorció de los intereses individuales para acoger los intereses colectivos. La fuerza que nos dio la unión de voluntades de nuestros colegas de la Región, nos estimuló al punto de los logros que creo firmemente fueron logros de todos.

Más allá de los resultados de cada uno de los tres pilares o tres líneas de trabajo del Proyecto OLACEFS-GIZ, que puedo decirlo fueron muchos, y que se cristalizan en un sinnúmero de productos, el logro más relevante es haber llegado a construir un ambiente de confianza, de trabajo mancomunado, de desarrollo permanente, que nos elevó a todos, que nos ha incentivado como región y que renovó el espíritu de pertenencia y orgullo sincero de ser parte de la OLACEFS.

Revista OLACEFS: En los últimos años hubo una alineación creciente de las actividades de la OLACEFS con las iniciativas de la INTOSAI, ¿cómo ve usted este movimiento?

Dr. Carlos Pólit Faggioni: Estando en curso la preparación del Plan Estratégico de la OLACEFS, que ahora sigue vigente, estrechamente con la EFS de Panamá, entonces Secretaría General, nos convencimos de que el nuevo plan debía ser alineado en lo posible con el Plan Estratégico de la INTOSAI, y así lo hicimos. Esto es evidente y visible al momento de mirar las metas estratégicas de la OLACEFS y las cuatro Metas Estratégicas de la INTOSAI.

Entonces, este alineamiento no ha sido una casualidad, sino el resultado de nuestro firme convencimiento de que nuestro trabajo regional debe estar alineado con las directrices básicas de la organización mundial de entidades fiscalizadoras superiores, por supuesto, sin dejar de mantener la propia identidad de nuestra organización regional, que también es característica de nuestro Plan Estratégico.

En el futuro, los nuevos planes estratégicos, creemos que deben mantener esas dos características: la primera, la alineación con el Plan Estratégico de la INTOSAI; y la segunda, el reconocimiento de la personalidad e individualidad de la organización regional, debido a las propias necesidades y maneras de ver los avances que necesitan nuestros miembros.

Revista OLACEFS: Otra iniciativa que se consolidó en los últimos años se relaciona con el tema de género y las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Considerando que el primer seminario de género se realizó durante su gestión, ¿podría comentar la importancia y potencial del tema?

Dr. Carlos Pólit Faggioni: Al asumir la Presidencia de la OLACEFS para el periodo 2011-2012, como Contralor General del Ecuador, me di cuenta que esta organización necesitaba un impulso inusitado en las diferentes áreas de trabajo que habían sido abandonadas posiblemente por una falta de identificación con el espíritu que animaba una estructura como la OLACEFS.

Nos dimos cuenta que eran muchas las necesidades y pocas las disponibilidades para construir un nuevo camino.

Uno de los temas que no se había trabajado era el tema de Género en las EFS. Al inicio de nuestra administración, nos dimos cuenta que eran más de 10 las EFS de la OLACEFS que contaban con titulares del sexo femenino y que era una buena oportunidad para promover la discusión entre ellas, con la participación de toda la comunidad latinoamericana.

Por esto, ideamos la realización del primer Seminario de Género en la República Dominicana, cuya Presidenta de la Cámara de Cuentas, se mostró interesada por su propia formación, en albergar el Seminario y adelantar otras acciones coordinadas en el ámbito regional.

La innovación, el cambio, la reingeniería, el reinventar a la OLACEFS, el trabajo intenso y productivo, fueron siempre algunas de las características que quisimos imprimir en nuestro trabajo.

Revista OLACEFS: En su calidad de auditor de la OEA, ¿cómo ve la importancia de los trabajos de la OEA para las EFS de nuestra región, y el potencial de cooperación entre la OEA y la OLACEFS?

Dr. Carlos Pólit Faggioni: La OEA es un foro de las naciones americanas en que cada uno de sus miembros tiene una representación diplomática designada por cada país. LA OEA no dispone de programas para el apoyo a las EFS de la región, concentrándose este organismo en temas de gobernabilidad, estabilidad política, disminución de la pobreza, derechos humanos, con recursos escasos que devienen de las cuotas anuales que pagan sus miembros. La cooperación con la OEA en materias del control gubernamental debe ser analizada desde la perspectiva de las prioridades de la organización americana de naciones y desde la disponibilidad de recursos que se puedan enfocar a ellas.

La OLACEFS y sus primeros 50 años

Antecedentes

Fin de la II Guerra Mundial y creación de la Organización de las Naciones Unidas

En medio de las hostilidades de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), los Aliados inician una serie de conversaciones que tiene su génesis con la firma de la Declaración del Palacio de St. James, el 12 de junio de 1941, en Londres, siendo este el primer documento de varios que culminó con la fundación de las Naciones Unidas.

Al finalizar dicho conflicto bélico, las bases para una "unión de naciones" ya habían sido dadas, y su propósito principal era el de evitar la pérdida de vidas humanas y el mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

Durante los primeros años de la post-guerra surgió la preocupación, a nivel global, por congregar a la mayoría de los estados soberanos en una organización internacional que estableciese una plataforma para el diálogo común con el fin de evitar, principalmente, nuevos conflictos bélicos. La conferencia de San Francisco corona los esfuerzos de las grandes potencias, surgidas de un nuevo orden geopolítico, y culmina con la firma de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945.

El primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI) y la fundación de la INTOSAI (1953)

Siguiendo esa línea de creación de organizaciones de carácter global, en el ámbito de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), pocos años después, del 2 al 9 de noviembre de 1953, se realizaba el Primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (I INCOSAI) en la ciudad de La Habana, Cuba. En este primer encuentro, delegados de 34 países recomiendan

Sesión de trabajo del Primer Congreso Internacional de Tribunales de Cuentas, en el instante en que el Sr. Delegado de la Gran Bretaña, Mr. Héctor White, hace uso de la palabra.

hacer un levantamiento en conjunto con todas las delegaciones interesadas, cuya finalidad era establecer un Consejo Internacional de Entidades Fiscalizadoras que proyectase una estructura futura con el objetivo de crecimiento continuo y que representase con realismo la consecución gradual de los objetivos trazados, fundando en esta fecha la INTOSAI como asociación internacional.

Dicha organización profesional nacía con la participación de países miembros de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, constituyendo un foro en el que los auditores de la administración de todo el mundo pudiesen debatir los temas de interés recíproco y mantenerse al tanto de los últimos avances de fiscalización y de las otras normas profesionales y mejores prácticas que fuesen aplicables.

El Congreso de Bruselas (1956)

En septiembre de 1956, se celebraba el Segundo Congreso Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas, en la capital de Bélgica. Dicho encuentro se caracterizó, entre otras cosas, por darle seguimiento al principio de

Uno de los actos más significativos del pleno del Congreso fue la colocación de una ofrenda floral ante el monumento a José Martí en el Parque Central de la Habana, en homenaje al Apóstol en su Centenario.

autonomía de los organismos de Control Fiscal, ya consagrado en el Congreso de La Habana.

A pesar de no haberse cristalizado en la práctica la iniciativa de 1953 de establecer un Consejo de Entidades Fiscalizadoras, los sucesivos Congresos Internacionales fueron trascendentales por los temas tratados y las recomendaciones aprobadas. Una de esas recomendaciones fue crear grupos regionales de la INTOSAI.

El Congreso de Río de Janeiro (1959)

En 1959, en la ciudad de Río de Janeiro, se destaca la necesidad de crear grupos regionales de trabajo, en cada uno de los cinco continentes, para coordinar los estudios sobre el control fiscal. Esas discusiones comienzan a dar resultados en 1963, durante el primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, al recomendarse la creación del Instituto Latinoamericano de Control Fiscal, propuesta de la Contraloría General de la República (CGR) de Venezuela.

El primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras – CLADEFS (1963) y la idea de un Instituto

Este foro fue creado durante el I Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras

El Dr. Luis A. Pietri, EFS de Venezuela, quien presidió la delegación de su país, al momento de rendir su informe en la Primera Asamblea Plenaria sobre los Congresos Latinoamericanos realizados en Caracas (1963) y Santiago de Chile (1965).

Memoria del primer CLADEFS, momento en el cual surge la idea de crear lo que hoy conocemos como OLACEFS.

El Presidente provisional del Primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, Dr. Rogerio de Freitas (EFS de Brasil), hace entrega de la Presidencia al Dr. Luis A. Pietri (EFS de Venezuela), electo por la Primera Asamblea Plenaria.

(CLADEFS), en el año de 1963, en la ciudad de Caracas, Venezuela, en el cual se propuso a lo largo de los debates la creación de un Instituto Latinoamericano de Ciencias de Auditoría (ILACIF) con la finalidad de realizar investigaciones, capacitaciones y asesoría, estableciendo bases para el acercamiento entre las EFS, como también entre los técnicos de las diferentes nacionalidades. Esta propuesta se solidificó posteriormente durante el II CLADEFS, realizado en Chile en el año de 1965, cuando con base en el proyecto de la Carta Constitutiva realizado por la Contraloría General de la República (CGR) de Chile, y también con la colaboración del estudio elaborado por la CGR de Venezuela, se aprueba e implementa la creación de dicho Instituto.

El Segundo CLADEFS (1965) y una Carta Constitutiva para el ILACIF

Luego de la propuesta realizada por la delegación venezolana en el I CLADEFS, en 1963, de crear un organismo regional bajo la denominación de Instituto Latinoamericano de Control Fiscal, esta sentida aspiración de las Entidades Superiores de Control de los países latinoamericanos vino a plasmarse en el II CLADEFS de Santiago de Chile en 1965.

En primer plano, de izquierda a derecha, los doctores Enrique Silva Cimma, Contralor General de la República de Chile; el Excelentísimo señor Eduardo Frei, Presidente de la República de Chile; y el Dr. Luis A. Pietri, Contralor General de la República de Venezuela.

De conformidad con la Carta Constitutiva del ILACIF, los propósitos del organismo fueron los de buscar un efectivo acercamiento entre las instituciones de control de nuestro continente, a través de un centro encargado de cumplir funciones de investigación científica especializada en el ramo de nuestras actividades y de desarrollar, además, tareas de estudio, información, asesoría y coordinación entre las EFS.

Por decisión del referido II CLADEFS de Santiago, la CGR de Venezuela fue designada como

Firmantes de la Primera Carta Constitutiva del ILACIF.

sede de ILACIF para el primer período trienal (1965-1968), durante el cual fungiría como su Presidente el Contralor venezolano, Dr. Luis A. Pietri. Dicho mandato se prolongó por siete años, debido a la espera de la celebración del III CLADEFS, que se efectuó en Bogotá, en julio de 1972. A partir de 1969, el Instituto fue presidido por el Contralor sucesor de la CGR de Venezuela, Manuel Vicente Ledezma.

Durante la Presidencia de la EFS de Venezuela en el ILACIF, bajo la batuta del Dr. Luis A. Pietri –a quien se debe principalmente la iniciativa de creación y puesta en marcha de este organismo–, la primera preocupación, fue darle cumplimiento a la Carta Constitutiva, en el sentido de invitar a todos los Organismos Fiscalizadores que no pudieron asistir al Congreso de Santiago, a formar parte del Organismo.

Con los países signatarios del referido convenio multilateral –Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela– también fueron recibidos más tarde, como miembros activos, las Contralorías de Bolivia, Costa Rica, Perú y el Tribunal de Cuentas de la República de Nicaragua, teniendo en cuenta la solicitud hecha por sus titulares y en cumplimiento del artículo 4° de la Carta Constitutiva. En 1972 un total de 17 Entidades Fiscalizadoras ya integraban el Instituto.

Además de la iniciativa de convocar a todos los países de la región para que integrasen y participasen activamente en el ILACIF, la gestión de la CGR de Venezuela, bajo el mando de los doctores Pietri y Ledezma, alcanzó varios logros, tales como la promoción de concursos periódicos técnicos patrocinados y apoyados por las contralorías y tribunales de cuentas de la región, con el propósito de fomentar estudios especializados sobre el Control Fiscal en América Latina; la realización de una misión técnica que visitó América Central para propiciar el intercambio en materia de contabilidad gubernamental y administración pública; asimismo, estos dos Contralores Generales de Venezuela recibieron en Caracas a distinguidos visitantes de otras naciones con quienes se dio un intercambio de ideas sobre el funcionamiento de sus respectivas entidades, dando inicio a los primeros pasos de cooperación entre el ILACIF y otras entidades de control.

El señor Enrique Silva Cimma, Contralor General de la República de Chile, agradece su designación como Presidente del Segundo Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras.

El III CLADEFS y la Presidencia de la EFS de Perú (1973-1975)

Al culminar su gestión al frente del ILACIF, y en el ámbito del III CLADEFS, celebrado en Bogotá en 1972, la CGR de Venezuela, con el objetivo de dejar un legado, propone la elaboración de programas generales para la reestructuración de los sistemas de vigilancia fiscal en cada país de la región. Esta propuesta, aprobada por el Congreso por unanimidad, se enfocó en el sentido de extender el control numérico-legal al análisis de los resultados obtenidos en función de las metas programadas, mediante la evaluación de la eficiencia con que actúan los órganos de la

Administración. Además, dentro del marco de la propuesta, se recomendó intensificar la vigilancia fiscal ejercida sobre los institutos autónomos y las empresas del Estado de cada EFS de la región; la ampliación del uso del control *in situ*, y de los tipos perceptivo, selectivo y adaptador, en la medida de lo posible; así como el aprovechamiento de los avances tecnológicos de esa época para el control de las actividades financieras de la Administración.

Asimismo, en ese Congreso se designó a la Contraloría General de la República (CGR) de Perú como nueva sede de este organismo, quedando como su presidente el señor Oscar Vargas Prieto, entregándosele la documentación, trabajos realizados y obras publicadas por la EFS de Venezuela en el período de su actuación como sede de dicho organismo. La EFS de Perú fungió como Presidencia durante el trienio 1973-1975, período en el que fueron sus Presidentes los señores Óscar Vargas Prieto, Guillermo Schroth Carlín y Leoncio Pérez Tenaud.

Los siguientes CLADEFS

A lo largo de los CLADEFS que se siguen en Lima (1975) y en Quito (1978), se designaron como sedes la Contraloría General del Estado de Ecuador para el período de 1976-1978, habiendo asumido la presidencia del ILACIF sus titulares, los señores Luis Hidalgo López, Aníbal Solón Espinoza y Edmundo Rea Castillo, y la Contraloría General de la República de Colombia por el período 1979-1981, siendo su Presidente el Sr. Aníbal Martínez Zuleta, respectivamente. Posteriormente, durante el VI CLADEFS en Guatemala (1981), se acordó que la Contraloría General de la República de Colombia continuaría como sede por el período 1982-1984, ratificando al Contralor de ese país, Sr. Rodolfo González García como Presidente del ILACIF.

Fue durante la gestión de la Contraloría General de la República (CGR) de Colombia,

La Junta Directiva del III Congreso, durante la primera sesión plenaria presidida por el Dr. Escallón Ordoñez, a quien acompañan –de izquierda a derecha– los doctores Robayo, Contralor adjunto de Colombia y Secretario General de la reunión hemisférica; Leopoldo Sajche S., Contralor General de Guatemala y Vicepresidente del III Congreso; Héctor Humeres, Contralor General de Chile y Presidente del II Congreso; A. M. Henderson, Auditor General de Canadá y Presidente del Consejo Directivo de INTOSAI; y Eduardo Cifuentes, representante de la Organización de las Naciones Unidas.

que se lanza la primera edición de la Revista ILACIF, en el año de 1984.

Un nuevo nombre, de Instituto a Organización

En 1986, el ILACIF modifica su Carta Constitutiva, con miras a incluir en su denominación a la región del Caribe, por lo que pasa a llamarse "Instituto Latinoamericano y del Caribe de Ciencias Fiscalizadoras", dándole así un carácter más inclusivo.

Durante la Presidencia de la Contraloría General de la República (CGR) del Perú (1986-1990), designada durante el VII CLADEFS en Brasilia (1984), ocurrió uno de los marcos históricos más importantes del Instituto. El concepto de Instituto cambia a Organización.

En la sesión extraordinaria de la Asamblea General del ILACIF, realizada en la ciudad de Buenos Aires y presidida por la señora Luz Áurea Sáenz Arana en el año de 1990, se propuso el cambio del nombre del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Ciencias Fiscalizadoras. En esta ocasión, el responsable por la preparación del estudio sobre este cambio, el señor Miguel Rico Ramírez, Contralor General de Honduras en esa época, concluyó que el nombre de "Instituto" no estaba de acuerdo con las labores y funciones realizadas, dando la idea de estar tan sólo dedicado al estudio y otras tareas afines. Luego, México se avocó al estudio de este asunto, complementando el trabajo de la EFS de Honduras, y llegó a la conclusión que ILACIF era un organismo regional de INTOSAI, y que por tal motivo debería llamarse "Organización", así como todos los organismos regionales del mismo tipo. Es así como, a partir del 1° de enero de 1991, el ILACIF pasa a ser oficialmente "Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores" (OLACEFS).

Portada de la primera edición de la Revista ILACIF (Año I, n° I – Vol. I 1984, Bogotá, Colombia)

Reunión extraordinaria del Consejo Directivo del ILACIF en Lima, en la que se aprueba la modificación en la Carta Constitutiva, considerando en la denominación del Organismo a la región del Caribe, a partir de agosto de 1986.

Dentro del contexto de su nueva denominación, la OLACEFS sigue siendo un organismo internacional, autónomo, independiente y apolítico, pero también pasa a ser una organización permanente que se encarga de fomentar la investigación científica especializada y de desarrollar estudios, procesos de capacitación, especialización, asesoría, asistencia técnica, formación y coordinación al servicio de sus miembros, con el objeto de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de las funciones de control.

La OLACEFS y su nueva denominación: Inicio de la era de las Asambleas Generales

Durante los años siguientes, ya con su nueva denominación y nuevo formato de encuentros regionales, las Entidades Fiscalizadoras designadas para ejercer la Presidencia fueron las EFS de México (1991- 1996), Perú (1997-2002), Venezuela (2003-2004), Chile (2005-2006), El Salvador (2007-2008), Colombia (2009-2010), Ecuador (2011-2012) y Brasil (2013-2015), según se detalla en la línea del tiempo de la OLACEFS (ver página 22).

A pesar de que la OLACEFS adoptó, desde 1991, la Asamblea General como encuentro para la toma de decisiones de la Organización, esta modalidad ya venía siendo usada por el ILACIF. Consta en el histórico de reuniones del Instituto, la sesión ordinaria de la Asamblea General celebrada en la ciudad de México, en el ámbito del VIII CLADEFS.

Los siguientes cuadros reflejan la celebración de los CLADEFS, las primeras sesiones de las Asambleas de la ILACIF y las Asambleas realizadas a partir de 1991 por la OLACEFS.

Congresso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores

CLADEFS	CIUDAD Y PAÍS	AÑO
I CLADEFS	Caracas, Venezuela	1963
II CLADEFS	Santiago, Chile	1965
III CLADEFS	Bogotá, Colombia	1972
IV CLADEFS	Lima, Perú	1975
V CLADEFS	Quito, Ecuador	1978
VI CLADEFS	Ciudad de Guatemala, Guatemala	1981
VII CLADEFS	Brasília, Brasil	1984
VIII CLADEFS	Ciudad de México, México	1987
IX CLADEFS	Buenos Aires, Argentina	1990
X CLADEFS	San José, Costa Rica	1993

Sesiones y Reuniones del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF)

ENCUENTROS	CIUDAD Y PAÍS	AÑO
Sesión Ordinaria de la Asamblea General del ILACIF	Ciudad de México, México	1987
Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del ILACIF	Ciudad de México, México	1987
Sesión Ordinaria de la Asamblea General del ILACIF	Ciudad de Guatemala	1988
Reunión Ordinaria de la Asamblea General del ILACIF	Brasilia, Brasil	1989
Reunión Extraordinaria de la Asamblea General del ILACIF	Buenos Aires, Argentina	1989
Asamblea General Extraordinária (ILACIF)	Buenos Aires, Argentina	1990

Asambleas Generales de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

ASAMBLEAS	CIUDAD	AÑO
I Asamblea General	Quito, Ecuador	1991
II Asamblea General	Cartagena, Colombia	1992
III Asamblea General	San José, Costa Rica	1993
IV Asamblea General	Montevideo, Uruguay	1994
V Asamblea General	Lima, Perú	1995
VI Asamblea General	Ciudad de Guatemala, Guatemala	1996
VII Asamblea General	Santiago de Chile	1997
VIII Asamblea General	Caracas, Venezuela	1998
IX Asamblea General	Asunción, Paraguay	1999
X Asamblea General	Brasilia, Brasil	2000
XI Asamblea General	Panamá, Panamá	2001
XII Asamblea General	México, D.F.	2002
XIII Asamblea General	La Habana, Cuba	2003
XIV Asamblea General	Buenos Aires, Argentina	2004
XV Asamblea General	San Salvador, El Salvador	2005
XVI Asamblea General	Quito, Ecuador	2006
XVII Asamblea General	Santo Domingo, República Dominicana	2007
XVIII Asamblea General	Bogotá, Colombia	2008
XIX Asamblea General	Asunción, Paraguay	2009
XX Asamblea General	Antigua, Guatemala	2010
XXI Asamblea General	Caracas, Venezuela	2011
XXII Asamblea General	Gramado, Brasil	2012
XXIII Asamblea General	Santiago de Chile	2013

Con este nuevo concepto, en que la más alta instancia de la Organización para la toma de decisiones es la Asamblea General, la Contaduría Mayor de Hacienda de México alberga la sede de la OLACEFS y la preside por un período de seis años, lanzando en el año de 1992 la primera edición de la nueva Revista de la OLACEFS, manteniéndola como importante herramienta de comunicación.

En el marco de la primera Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en 1991, en la ciudad de Quito, Ecuador, resaltaron entre los acuerdos la decisión de reorientar los recursos destinados a la capacitación y a desarrollar cursos en aquellas EFS que carecían de Centro de Capacitación o de recursos para enviar su personal a capacitarse en el extranjero.

En el año de 1993, se celebra el X Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CLADEFS) en la ciudad de San José, Costa Rica, en el cual fueron abarcados los temas sobre la modernización de la administración pública, la situación actual y perspectivas de la Fiscalización Superior en materia de preservación ambiental y la situación actual y perspectivas de la Fiscalización

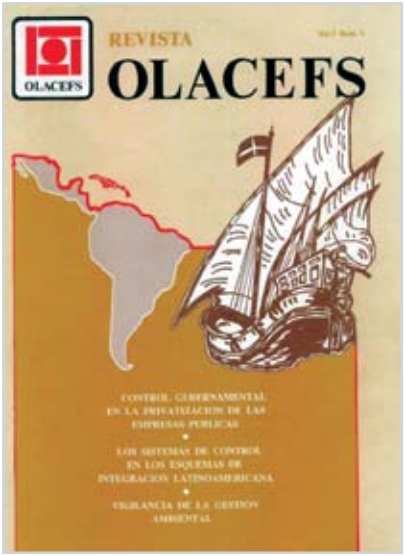

Portada de la primera edición de la Revista OLACEFS de agosto de 1992.

Superior en materia de Deuda Pública. Cabe destacar que esta fue la última versión de los CLADEFS, los cuales venían celebrándose de manera regular e ininterrumpida, a cada tres años, desde 1972.

En 1996, la IDI inició un Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo (PCRLP) a ser desarrollado a través de los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI. Este Programa se concentra en desarrollar las fortalezas de capacitación regional a fin de asegurar la viabilidad de la capacitación en forma sostenida, con la expectativa que los grupos regionales y subregionales asumirían gradualmente la responsabilidad de determinar sus propias necesidades de capacitación y diseñar, desarrollar, ejecutar, evaluar y financiar los programas de adiestramiento regionales que satisfagan esas necesidades.

En el mes de noviembre del mismo año, se crea la Comisión Especial Revisora de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), durante la VI Asamblea General, realizada en Guatemala, constituyéndose por las EFS de Argentina, Costa Rica, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. Dicha comisión tiene por finalidad revisar y actualizar la Carta Constitutiva y los Reglamentos, proponiendo las reformas normativas que correspondan a los encargos encomendados por la Asamblea General, como también revisar el reglamento de Asambleas Generales, las propuestas normativas de modificación de la Sede de la Organización, y la asignación y administración de cuotas de membresía.

Durante la Presidencia de la EFS de Perú (1997-2002) el periodo presidencial se acorta a cuatro años y se incorpora el portugués como idioma oficial de la Organización.

Dos años más tarde, en octubre de 1998, se lleva a cabo la XVIII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, en la ciudad de Caracas, Venezuela, en la cual se adoptaron importantes acuerdos que sentaron las bases para un nuevo marco organizacional rumbo al nuevo milenio. Dichos cambios modernizaron la Carta Constitutiva, en el sentido de redefinir las categorías de miembros de la OLACEFS, permitiendo acoger a organizaciones de distinta naturaleza. Al admitir nuevos miembros, la OLACEFS decide definirlos en cuatro categorías: miembros activos, miembros adherentes, miembros afiliados y miembros permanentes. (Posteriormente, y siguiendo la alineación con la INTOSAI, a los miembros activos se les pasa a denominar "miembros de Pleno Derecho", a partir de la decisión tomada durante la Asamblea General de Gramado, celebrada en noviembre de 2012.)

Poco después, en noviembre de 1998, se realizó la VIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, la cual tuvo como marco la Conmemoración del 60° aniversario de la CGR de Venezuela, juntamente con la constitución de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), integrada por las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, Paraguay, Perú y Venezuela, con el objetivo de desarrollar estudios vinculados a auditorías ambientales. También en el mismo evento es creado el Comité de Capacitación Regional (CCR), encargado de promover la formación y el mejoramiento de los recursos humanos de las EFS, teniendo como miembros del CCR a las EFS de Argentina, Bolivia, Nicaragua, Perú y Venezuela. En dicha Asamblea, también se acordó establecer el día 9 de abril de cada año como fecha conmemorativa de la OLACEFS.

Con relación al CCR, al darse la ejecución completa del PCRLP, de 1998 a 2000, este órgano de la OLACEFS establece su propia estructura de capacitación; con planes de capacitación a largo plazo y operativos; y un equipo de especialistas en capacitación graduados de la IDI, disponibles para la región y sus propias EFS.

Del 20 al 24 de noviembre de 2000, se realizó la X Asamblea Ordinaria de OLACEFS en la ciudad de Brasilia, Brasil. Este acontecimiento

mostró una vez más el carácter abierto y fraterno que prevalece en las relaciones entre las EFS de los países de la región y las distintas categorías de miembros. En esta Asamblea, se crean dos importantes Comisiones Técnicas Especiales, siendo estas, la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), para el desarrollo de estudios técnicos y acciones específicas vinculadas a los asuntos de ética, probidad, transparencia y la lucha contra la corrupción administrativa, a partir del ejercicio de la función de control gubernamental en la región, así como la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), destinada a gestionar el conocimiento en beneficio de la Organización y sus EFS miembros, en temas vinculados con la evaluación del desempeño y la gestión estratégica y su control.

También en este evento se autoriza a la Secretaría General para que sistematice, analice e incorpore las contribuciones técnicas de las EFS miembros para la posterior presentación del Plan Estratégico de la OLACEFS, para el período 2001-2005, al Consejo Directivo, siendo dicho Plan aprobado mediante el Acuerdo 289/03/2001.

En la búsqueda por una institución más participativa, sustentándose en dos importantes principios, la democratización y la descentralización, la OLACEFS aprueba, en el año de 2001, durante la XI Asamblea General, en la ciudad de Panamá, una definición más precisa del ejercicio y facultades de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, modificándose la práctica anterior en la cual la EFS que presidía la OLACEFS designaba a una persona para ejercer el cargo de Secretario General. A partir de 2003, con la Presidencia de la CGR de Venezuela y la Secretaría Ejecutiva de la CGR de Panamá, estos cargos de la OLACEFS pasan a ser definidos separadamente por medio de elección de la mayoría de las EFS miembros en Asamblea General. De este modo, la Organización abre el compás hacia una mayor participación de todos los miembros en la conducción de la Organización, así como para adecuar los comités y las comisiones, en su calidad de órganos, al nuevo modelo organizativo, que recoge la visión conceptual de una Organización que fomenta la participación de nuestras distintas Entidades de Fiscalización Superior en pro de su desarrollo y perfeccionamiento.

En 2002, en la ciudad de México, D.F., se realizó la XII Asamblea Ordinaria de OLACEFS, la cual estuvo marcada por grandes modificaciones realizadas a los reglamentos de la OLACEFS.

Foto oficial de la XXII Reunión del Consejo Directivo y de la X Asamblea General de la OLACEFS, eventos celebrados del 19 al 24 de noviembre de 2000 en Brasilia, Brasil.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México fue la entidad anfitriona de la XII Asamblea General de la OLACEFS, en septiembre de 2002. Aparecen en la foto, el Auditor Superior de México (izq.), Arturo González de Aragón, y Vicente Fox, Presidente de México, al momento de la ceremonia de apertura.

En esa ocasión se designó a la Contraloría General de la República de Panamá para asumir la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS por el período 2003-2008, y a la CGR Bolivariana de Venezuela para ejercer la Presidencia durante los años 2003 y 2004, siendo su Presidente el Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui.

Debido a las modificaciones antes citadas, las Contralorías Generales de las Repúblicas de Perú y Panamá, en atención al mandato de la XII Asamblea General de la OLACEFS, coordinaron las varias etapas y actividades correspondientes al proceso de transferencia de la sede de la OLACEFS, de la ciudad de Lima a la ciudad de Panamá, empezando en diciembre del año 2002. Además, en esta Asamblea, se aprobó convalidar los acuerdos de creación de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, adecuándolos a la Carta Constitutiva reformada, asumiendo el CER, por tal motivo, la denominación de Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

Poco después, ese mismo año, se crea la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC), durante la XXVIII Reunión del Consejo Directivo, cuyos objetivos fueron definidos de la siguiente manera:

1. Ayudar a las EFS a comprender mejor las cuestiones específicas relativas a las tecnologías de información.
2. Facilitar el intercambio de información y experiencias entre las EFS.
3. Ayudar a los Comités Técnicos Coordinadores a cargo de los temas objeto de debate en las Asamblea Generales Ordinarias a preparar las ponencias relativas a las Tecnologías de Información.
4. Proponer proyectos de investigación a las EFS miembros a partir de sus propias experiencias; y publicar directrices y otro material informativo para su utilización.

A lo largo de la Presidencia de la CGR Bolivariana de Venezuela (2003-2004), fueron adecuados la Carta Constitutiva y su Reglamento, implementando mecanismos que condujeron a una mayor rotatividad de todos los miembros por los distintos órganos que conforman la OLACEFS. Estos fueron algunos de los marcos presidenciales de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, antes

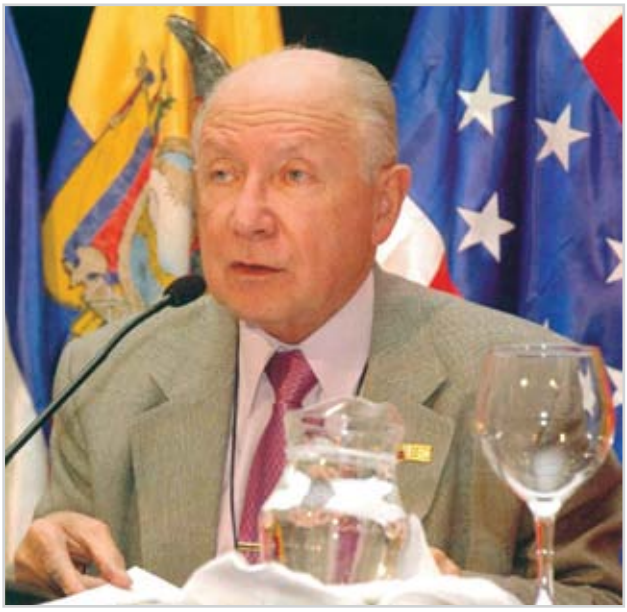

El Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela y Presidente de la OLACEFS durante el periodo 2003-2004.

Momentos en que es elegido de forma unánime y por aclamación, el Contralor General de la República de Chile, Gustavo Sciolla Avendaño, como Presidente de la OLACEFS para el periodo 2005-2006, en la XIV Asamblea General, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 2004.

del acto de entrega de la Presidencia de la OLACEFS a la Contraloría General de la República de Chile en el año de 2005 a su entonces titular, el Sr. Gustavo Sciolla Avendaño.

A lo largo de la gestión de la EFS chilena, durante la XV Asamblea General Ordinaria, en 2005, se crea la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) de la OLACEFS, como órgano técnico de la Organización encargada del estudio y desarrollo en materia de Rendición de Cuentas.

Al culminar su periodo en la Presidencia, la Contraloría General de la República de Chile traspasa dichas funciones a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, que ejerce durante los años de 2007 y 2008, teniendo como titular al Sr. Rafael Hernán Contreras. En este período presidencial, el principal objetivo fue el fortalecimiento de los órganos que integran a la Organización, como también a su Presidencia.

Durante la XVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, en octubre de 2007, se presenta la propuesta, por parte de la Presidencia de la OLACEFS, de crear un Comité de Investigación, aprobando sus términos de referencia en el año 2008.

Foto oficial de la XV Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en El Salvador, del 6 al 10 de junio de 2005.

Además, la gestión de la EFS de El Salvador, con la intención de crear un ambiente de integración y solidaridad entre los miembros, editó un Boletín Informativo semestral que constituyó un canal de comunicación para dar a conocer el trabajo que realizó dicha Presidencia y los demás órganos de la OLACEFS, incluyendo resúmenes de los principales temas técnicos expuestos en los diferentes eventos que se desarrollaron a lo largo de estos dos años.

El 4 de abril de 2008, la Auditoría General de Belice, representada en ese entonces por el Sr. Edmund Zuniga, Auditor General, logra incorporarse a nuestra Organización. Este paso forma parte del compromiso de mantener un espíritu integracionista dentro de nuestra comunidad, y teniendo como principal objetivo el fortalecimiento de la OLACEFS.

En el segundo semestre de 2008, la Contraloría General de la República de Colombia se presenta como aspirante a la Presidencia la OLACEFS para el período 2009-2010, siendo esta EFS elegida como tal durante la XVIII Asamblea General de la OLACEFS, y teniendo como su Presidente al Sr. Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República de Colombia.

Durante el período delegado a la EFS de Panamá como Secretaría Ejecutiva de OLACEFS fueron desarrollados en conjunto con la Presidencia, el Comité de Capacitación Regional y el Banco Interamericano de Desarrollo una estrecha coordinación y colaboración para el Convenio de Donación cuya finalidad era el desarrollo del Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo de la OLACEFS. Poco tiempo después, en septiembre de 2008, la Secretaría Ejecutiva presentó a la Presidencia y ante el pleno de las EFS miembros de la OLACEFS la propuesta formal de prorrogar el mandato de la Secretaría Ejecutiva por un período de cuatro años, apoyado en el artículo 40 de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, siendo aprobada la prórroga para el periodo 2009-2012.

De izquierda a derecha: Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala; Octavio Airaldi, Contralor General de la República de Paraguay; Clodosbaldo Russián, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela; Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República de Colombia y Presidente de la OLACEFS (2009-2010); Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República de Ecuador, y Carlos Vallarino, Contralor General de la República de Panamá y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS (2007-2009).

En la XLIII Reunión del Consejo Directivo, realizada en mayo de 2009 en Caracas, Venezuela, se aprobó el cambio de nombre del Comité de Investigación y en la XIX Asamblea General, en el mes de octubre 2009, se oficializa su nuevo nombre como Comité de Investigaciones Técnico Científicas de la OLACEFS (CITEC/OLACEFS). Este comité se encarga de la organización del concurso anual de investigación, con temas sugeridos por las EFS miembros de la OLACEFS, con el propósito de promover la cultura investigativa entre el personal de las EFS.

Aún en la misma Reunión, se propone la creación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana (CPC) con la función de estandarizar las políticas, planes de acción y ofertas que permitan la ejecución transversal de proyectos de alto impacto. Mediante Acuerdo 734/05/2009, la XIX Asamblea General Ordinaria avala su creación y aprueba sus términos de referencia.

Bajo la Presidencia de la Contraloría General de la República de Colombia, en la XIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, llevada a cabo en 9 de octubre de 2009 en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) presentó un proyecto de cooperación con la OLACEFS conformado por tres pilares: consolidación institucional de la OLACEFS; la excelencia metodológica para el desarrollo del control fiscal y el fortalecimiento a través de OLACEFS de la legitimidad del control fiscal y de las EFS. En esa Asamblea, se aprobó la Resolución 17-2009-AG, opinando favorablemente sobre tal Proyecto.

Después de las gestiones de las EFS de México, Perú, Venezuela, Chile, El Salvador y Colombia al mando de la OLACEFS, el Dr. Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República de Ecuador, fue designado Presidente de la OLACEFS para el periodo 2011-2012, durante la XX Asamblea General Ordinaria, realizada del 5 al 10 de julio de 2010 en la ciudad de Antigua, Guatemala. Aún durante esta Asamblea, se presentó el Memorando de Entendimiento entre la OLACEFS y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), hoy conocida como GIZ, para la implementación de un Programa de Apoyo, aprobándose la Resolución 29-2010-AG, la cual se expresa favorablemente sobre el Memorando, el cual fue firmado entre la OLACEFS y la GIZ, con vigencia de tres años. Con la firma de este Memorando se inauguró la Fase I del Programa Regional OLACEFS-GIZ, la cual culminó exitosamente en marzo de 2013.

En noviembre de 2012, en el marco de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, en Gramado, Brasil, se eligen nuevas autoridades, la Presidencia recae en el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil (2013-2015), a cargo del Ministro João Augusto Ribeiro Nardes, y para la Secretaría Ejecutiva (2013-2018), el Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga.

Igualmente, en el marco de este evento, se estimó conveniente la creación de una instancia responsable de elaborar una propuesta de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en las EFS

Momentos en que el Ministro João Augusto Ribeiro Nardes es felicitado por el Dr. Carlos Pólit Faggioni, al ser elegido como Presidente de la OLACEFS para el periodo 2013-2015, durante la celebración de la XXII Asamblea General, en Gramado, Brasil, en noviembre de 2012.

(ISSAI, por sus siglas en inglés) en la región, así como de darle seguimiento a la adopción e implementación de dichas normas, teniendo en cuenta las particularidades institucionales y normativas de cada país. Esta instancia se denominó Grupo de Trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en las EFS de la OLACEFS (GTANIA), cuya Presidencia la tiene la EFS de México.

Finalizado el período presidencial de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, y en cumplimiento al mandato de la XXII Asamblea General de la Organización, realizada en Gramado, se efectúa el 29 de enero de 2013 el acto de traspaso oficial de la Presidencia de la OLACEFS al Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, así como la transferencia de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS a la Contraloría General de la República de Chile, por parte de la EFS de Panamá.

Durante la XXII Asamblea General de la OLACEFS en Gramado, la Contraloría General de la República de Chile fue elegida para ejercer la Secretaría Ejecutiva. En la foto aparece su Contralor General, Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga.

A raíz del éxito de la Fase I del Programa Regional OLACEFS-GIZ, antes mencionado, se lleva a cabo el Taller de Planificación de la Fase II del Programa de Cooperación OLACEFS-GIZ, en la ciudad de Villa de Leyva, Colombia, del 27 de febrero al 2 de marzo del 2013, con el objetivo de definir las actividades a desarrollar por la OLACEFS, en el trienio 2013-2016 y la participación y contribución de la GIZ con las mismas, en el marco del Entendimiento vigente entre ambas Instituciones. Su Fase II tendrá como base dos ejes de acción: el primero se dedicará a la consolidación institucional de la OLACEFS, y el segundo al apoyo de las EFS de la región. Estos ejes se ramifican en nueve proyectos:

1. Sistema de planificación y seguimiento a la gestión de la OLACEFS.
2. Sistema de capacitación regional.
3. Sistema de gestión del conocimiento.
4. Alianzas estratégicas y coordinación con donantes.
5. Estrategia de comunicación de la OLACEFS.
6. Estrategias de acercamiento de las EFS a la población.
7. Aplicación de instrumentos de aprendizaje por impacto.
8. Implementación de normas internacionales.
9. Fortalecimiento institucional de las EFS (SAI PMF).

Las realizaciones significativas logradas a lo largo de estos últimos años, ciertamente se dieron gracias al esfuerzo asociado de las EFS que conforman la OLACEFS, a través de sus Comités, Comisiones, de su Consejo Directivo, de las decisiones y acuerdos realizados en sus Asambleas Generales, por la profundización de las relaciones internacionales trabajando con la INTOSAI, las Naciones Unidas, la participación decidida de la GIZ y los acuerdos con el Banco Mundial y el BID.

Actualmente, el Presidente Augusto Nardes enfatiza la necesidad de cooperación entre los países latinoamericanos y del Caribe, como también la importancia de la aproximación entre la OLACEFS e INTOSAI, además de otras instituciones internacionales como el Banco Mundial (BM) y las agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La articulación entre ellas permitirá el crecimiento de oportunidades de desarrollo institucional entre los miembros de la OLACEFS.

En consonancia con lo planificado para el trienio 2013-2015, la OLACEFS orienta sus esfuerzos para desarrollar una activa participación en la INTOSAI, alineándose a sus prioridades y sumándose a sus iniciativas; haciendo suyas las buenas prácticas de esta organización global.

En este sentido, la Organización también reconoce la necesidad de acercarse a otros grupos regionales, y de hecho viene realizando acercamientos a la Organización Caribeña de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CAROSAI), con la cual ha firmado una Carta de Intenciones, durante la realización de la LV Reunión del Consejo Directivo en Honduras, este año. Dicho acercamiento pretende desarrollar y aumentar la cooperación entre los dos grupos, de manera que se sienten las bases para un fructífero intercambio de experiencias en el futuro. Siguiendo esta línea, la OLACEFS y su Consejo Directivo, aprovechando la celebración de la Reunión Anual del Consejo Directivo de la AFROSAI, se ha reunido con sus pares africanos para firmar un Memorando de Entendimiento, en septiembre de este año, en Rabat, Marruecos. Esta iniciativa permitirá desarrollar trabajos futuros en los cuales ambas regiones puedan verse beneficiadas y que les ayuden a enfrentar desafíos comunes.

Son apenas 50 años de Organización, y la misma sigue en proceso constante de construcción. Si tomamos en consideración todo el trabajo que hasta ahora ha sido desarrollado en la historia de la OLACEFS, es indiscutible que uno de los pilares para el crecimiento de la Organización se centra en la participación conjunta de todas las EFS en los procesos y el soporte entre ellas.

Nuestra cronología

Al conmemorarse los 50 años de OLACEFS, este medio de comunicación, después de un minucioso trabajo investigativo, recabando documentos y fotos históricas, y contando con la ayuda de nuestras Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), enfoca su mirada hacia el pasado y les ofrece a ustedes, estimados lectores, este documento gráfico en donde se plasman los hitos históricos de nuestra Organización.

1945 - 1973

1945
Fin de la II Guerra Mundial y creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

1953
Se celebra en La Habana, Cuba, el primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras (INCOSAI), donde se recomienda establecer un Consejo Internacional de Entidades Fiscalizadoras.

1959
Durante la realización del III INCOSAI, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, se acuerda la creación de grupos de trabajo en cada uno de los cinco continentes, con el fin de coordinar las sugerencias y medidas a ser adoptadas para garantizar la celebración de futuros congresos de EFS y el establecimiento de centros para el intercambio de información y documentación.

1963
Surge la idea de un Instituto de Ciencias Fiscalizadoras

En el marco del primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CLADEFS), en Caracas, Venezuela, se propone la creación de un Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF), embrión de lo que hoy conocemos como OLACEFS.

1965
Se celebra el II Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, en Santiago de Chile, en donde se elabora la primera Carta Constitutiva del ILACIF, con la colaboración del proyecto de la Contraloría General de la República de Chile y el complemento del estudio especial de la Contraloría General de la República de Venezuela.

Además, se aprueba oficialmente la creación del ILACIF, siendo sus fundadores las EFS de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Posteriormente, se adhirieron las EFS de Perú, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Antillas y Surinam.

Se designa a la ciudad de Caracas, Venezuela, como primera sede del ILACIF y asume como primer Presidente del instituto, el Dr. Luis Antonio Pietri quien ejerce el cargo durante el periodo de 1965 a 1969. Le sucede el Sr. Manuel Vicente Ledezma, también de la EFS de Venezuela de 1969 a 1972.

1973
En la ciudad de Bogotá, durante la celebración del III CLADEFS, se designa a la Contraloría General de la República de Perú como Sede del ILACIF y para cumpla con el mandato presidencial por los siguientes tres años. Durante este periodo fungieron como presidentes del instituto los señores Óscar Vargas Prieto, Guillermo Schroth Carlín y Leoncio Pérez Tenaud.

1976 - 1989

1976
La Contraloría General del Estado de Ecuador es designada como nueva sede del ILACIF para el periodo de 1976 a 1978, ejerciendo la Presidencia los señores Luis Hidalgo López, Aníbal Solón Espinoza y Edmundo Rea Castillo.

1978
En el V CLADEFS, realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, se acuerda establecer la sede del ILACIF en Colombia, siendo su Presidente el Sr. Aníbal Martínez Zuleta (1979-1981).

1981
Se ratifica a la Contraloría General de la República de Colombia como sede del ILACIF, durante el VI CLADEFS, y se designa al contralor de ese país, el Sr. Rodolfo González García como presidente para el periodo de 1982 a 1984.

1984
La Contraloría General de la República (CGR) de Colombia, se lanza la primera edición de la Revista ILACIF.

Durante el VII CLADEFS, teniendo como sede la ciudad de Brasilia, Brasil, se define por segunda vez como sede del ILACIF la Contraloría General de República de Perú. En este ejercicio presidencial fungen como presidentes del ILACIF los Contralores Generales del Perú, el Sr. Miguel Ángel Cusiánovich (1985-1987) y la Sra. Luz Áurea Sáenz Arana (1987-1990).

El concepto de Instituto cambia a Organización.

1986
La Carta Constitutiva del ILACIF es objeto de modificaciones, entre ellas el cambio de denominación a Instituto Latinoamericano y del Caribe de Ciencias Fiscalizadoras.

1987
La Contraloría General de la República de Perú designó como Secretario Ejecutivo al Teniente General Federico Castro Moretti.

1989
El señor Naguib Atala Herrera es designado por la EFS de Perú para continuar con las labores de Secretario General del ILACIF.

1990 - 1993

Posteriormente, la misma EFS nombra como Secretario General al ingeniero César Cornejo Portugal.

El ILACIF pasa por nuevos cambios recomendados por una comisión reformadora, tanto en su Estatuto como su Carta Constitutiva y estructura organizativa.

1990
En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 11 de octubre, se discute y aprueba el cambio de denominación del ILACIF y pasa a llamarse "Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores" (OLACEFS). El término "Organización" se consideró más apropiado para una entidad que congrega a los funcionarios del más alto nivel en materia de control y fiscalización, además de adecuarse a la mejor definición de grupos regionales de la INTOSAI.

Continuando con la gestión de la EFS de Perú, ocupa el cargo de Secretario General, el señor Oswaldo Fonseca Luna.

1991
OLACEFS: Nueva denominación e inicio de las Asambleas Generales

A partir del primero de enero de este año, el ILACIF pasa a ser oficialmente la OLACEFS.

Se designa como Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS a la Auditoría Superior de la Federación de México, a cargo del señor Alfredo Hoyos Gómez.

Se designa como sede de la OLACEFS a la Contaduría Mayor de Hacienda de los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo de 1991 a 1996, conforme lo señalaban, en ese entonces, los estatutos de la Organización, siendo su Presidente el Contador Mayor de Hacienda, Lic. Javier Castillo Ayala.

Se realiza la primera Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, en Quito, Ecuador.

1992
La Auditoría Superior de la Federación de México sigue siendo responsable por la Secretaría Ejecutiva, esta vez a cargo del Licenciado Augusto Manuel Lugo Baeza.

La Contaduría Mayor de Hacienda de México lanza la Primera Edición de la nueva Revista de la OLACEFS.

1993
Celebración del X CLADEFS, en la ciudad de San José, Costa Rica.

1996 - 2002

1996
Durante la VI Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en la ciudad de Guatemala, es elegida por tercera vez para la Presidencia de la Organización, la Contraloría General de la República del Perú. Durante los seis años de gestión, fungieron como presidentes de la OLACEFS, el Sr. Víctor Caso Lay (1997-2000), la Sra. Carmen Higaonna de Guerra (2000), el Sr. Jorge Guzmán Rodríguez (2001), y el Sr. Genaro Matute Mejía (2001-2002).

La IDI inicia un Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo (PCRLP) a ser desarrollado a través de los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI.

Se crea la Comisión Especial Revisora de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), durante la VI Asamblea General, realizada en Guatemala.

1997
La Contraloría General de la República de Perú, designó como Secretario Ejecutivo al Ingeniero Juan Carlos Migone Guzmán.

1998
Se lleva a cabo la XVIII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, en la ciudad de Caracas, Venezuela, en la cual se adoptó el nuevo marco organizacional, admitiendo nuevos miembros, definiéndolos en cuatro categorías: miembros activos, miembros adherentes, miembros afiliados y miembros permanentes.

Se establece como fecha conmemorativa de la OLACEFS, el 9 de abril de cada año.

Se constituye la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) y el Comité de Capacitación Regional (CCR), durante la VIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

2000
La Economista Pilar Burgos Goicochea de la Contraloría General de la República de Perú es designada para continuar con las labores de Secretaria General.

Se realizó la X Asamblea Ordinaria de OLACEFS en la ciudad de Brasilia, D.F. de la República Federativa del Brasil, donde se crearon dos importantes Comisiones Técnicas Especiales: la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) y la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR).

2001
Durante la XI Asamblea General de la OLACEFS realizada en la ciudad de Panamá, se reforma la Carta Constitutiva de la Organización y su Reglamento, descentralizando la Presidencia y Secretaria Ejecutiva, proporcionando la democratización de las actividades, que hasta entonces se encontraban juntas en el mismo país y definiendo los periodos de ejercicio de la Presidencia (dos años) y de la Secretaría Ejecutiva (seis años, prorrogables por tres años adicionales).

2002
En la celebración de la XII Asamblea General de la OLACEFS, en la ciudad de México, se escoge a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela como Presidencia de la OLACEFS, recayendo en la figura del Contralor General, Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui, para el periodo de 2003 a 2004.

2003 - 2008

Se aprueba la convalidación de los acuerdos de creación de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, adecuándolos a la Carta Constitutiva reformada, asumiendo el CER, por tal motivo, la denominación de Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

Creación de la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC) durante la XXVIII Reunión del Consejo Directivo.

2003
La Contraloría General de la República de Panamá asume por seis años la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS por el período 2003-2008, a cargo del señor Alvin Weeden Gamboa.

2004
Sigue con las labores de Secretaría Ejecutiva, la Contraloría General de la República de Panamá siendo su responsable el Licenciado Dani Kuzniecky.

En el marco de la celebración de la XIV Asamblea General de la OLACEFS, en Buenos Aires, Argentina, la Contraloría General de la República de Chile postula para ejercer la Presidencia de la Organización. Ejerce el cargo el Contralor General, Dr. Gustavo Sciolla Avendaño durante el periodo de 2005 a 2006.

Implementación de mecanismos que condujeron a una mayor rotatividad de todos los miembros por los distintos órganos que conforman la OLACEFS.

2005
Durante la XV Asamblea General Ordinaria, se cría la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) de la OLACEFS

2006
Se realiza la XVI Asamblea General de la OLACEFS en Ecuador, en donde la Corte de Cuentas de la República de El Salvador recibe la Presidencia de la OLACEFS, a cargo del Dr. Rafael Hernán Contreras R. por el periodo de 2007 a 2008.

2007
Posteriormente, la Contraloría General de la República de Panamá representada por el Licenciado Carlos Vallarino, ocupa la Secretaría General de la OLACEFS.
Creación del Comité de Investigaciones Técnico Científicas durante la XVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS celebrada en Santo Domingo, República Dominicana.

2008
La Corte de Cuentas de la República de El Salvador lanza el Boletín Informativo con la intención de crear un ambiente de integración y solidaridad entre los miembros, constituyendo un nuevo canal de comunicación.

Durante la XVIII Asamblea General de la OLACEFS, en la ciudad de Bogotá, en octubre de 2008, fue escogida la Contraloría General de la República de Colombia para ocupar la Presidencia por el periodo de 2009 a 2010. Asumió el cargo, el Contralor General, Dr. Julio César Turbay Quintero.

Además, durante la misma Asamblea, se prorrogó el mandato de la Contraloría General de la República de Panamá como Secretaría Ejecutiva y Sede de la OLACEFS por cuatro años más (2008-2012).

2009 - 2013

2009
En la XLIII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, realizada en la ciudad de Caracas, Venezuela, se propone la creación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana (CPC).

En la XIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, llevada a cabo en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ a la época) presentó un proyecto de cooperación con la OLACEFS.

2010
Se designa como Secretaria General de la OLACEFS a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, de la Contraloría General de la República de Panamá.

En el marco de la XX Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar en julio de 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala, los miembros de la Organización aprobaron unánimemente la elección de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador como nueva Presidencia de la OLACEFS para el período 2011-2012, recayendo esta responsabilidad en su titular el Doctor Carlos Pólit Faggioni.

Presentación del Memorando de Entendimiento entre la OLACEFS y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) – actualmente GIZ, durante la XX Asamblea.

2012
Durante la realización de la XXII Asamblea General de la OLACEFS, en la ciudad de Gramado, Brasil, se aprueba por aclamación la designación de nuevas autoridades de la OLACEFS. Para el periodo de 2013 a 2015 la responsabilidad recae sobre el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil quien ejercerá la Presidencia, y la Contraloría General de la República de Chile estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva de 2013 a 2018.

A partir de decisión tomada en esta Asamblea, los miembros activos se les pasa a denominar "miembros de Pleno Derecho".

Creación del "Grupo de Trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría" en las EFS de la OLACEFS" (GTANIA).

2013
Asumen oficialmente como Presidente, el Ministro João Augusto Ribeiro Nardes, y como Secretario Ejecutivo, el Contralor General Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga, en ceremonia de traspaso realizada en Brasilia, el 29 de enero.

Se lleva a cabo el Taller de Planificación Estratégica de la Fase II del Programa de Cooperación OLACEFS-GIZ, en Villa de Leyva-Colombia, del 27 de febrero al 2 de marzo, con el objetivo de definir las actividades a ser desarrolladas por la OLACEFS, en el trienio 2013-2016.

Acercamiento a la CAROSAI con la firma de una Carta de Intenciones, durante la LV Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS en Honduras. Acercamiento a la AFROSAI con la firma de un Memorando de Entendimiento, durante la Reunión Anual del Consejo Directivo de la AFROSAI, en la ciudad de Rabat, Marruecos.

INTOSAI

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
Fundada en 1953 está compuesta por los siguientes siete Grupos Regionales de Trabajo:
OLACEFS, AFROSAI, ASOSAI, PASAI, CAROSAI, EUROSAI, ARABOSAI
Presidente: Mr. Abdulaziz Yousef Abdulwahab Al-Adsani Sede: Kuwait
Secretário General: M. Abdelkader Zgoulli Sede: República Tunecina

OLACEFS

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Idealizada en 1963 y compuesta por las EFS de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Perú, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay y Antillas Neerlandesas

CAROSAI (Fundada en 1988)

Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Caribe.

Presidente: Sharman Ottley
Sede: República de Trinidad y Tobago

Secretaría Ejecutiva:
Averil James-Bonnette
Sede: Santa Lucía

- **Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela**
  ILACIF: Pres. Luis A. Pietri (1965-1969) y Manuel Vicente Ledezma (1969-1972).
  OLACEFS: Pres. Clodosbaldo Russián Uzcátegui (2003-2004).
- **Contraloría General de la República del Perú**
  ILACIF: Presidentes Guillermo Schroth Carlín (1973-1974) y Leoncio Pérez Tenaud (1974-1975), Miguel Angel Cusiánovich (1985-1987) y Luz Aúrea Sáenz Arana (1987-1990).
  Srios. Ejecutivos: Federico Castro Moretti (1987-1989), Naguib Atala Herrera (1989), César Cornejo Portugal (1989) y Oswaldo Fonseca Luna (1990).
  OLACEFS: Presidentes Víctor Enrique Caso Lay, Carmen Higaonna de Guerra (2000), Jorge Guzmán Rodríguez (2001) y Genaro Matute Mejía (2001-2002).
  Srios (as). Ejecutivos (as): Juan Carlos Migone Guzmán (1997-1999) y Pilar Burgos Goicochea (2000-2002).
- **Contraloría General del Estado de la República de Ecuador**
  ILACIF: Presidentes Solón Espinoza y Edmundo Rea Castillo (1976-1978).
  OLACEFS: Pres. Carlos Pólit Faggioni (2011-2012).
- **Contraloría General de la República de Colombia**
  ILACIF: Pres. Aníbal Martínez Zuleta (1979-1981) y Rodolfo González García (1982-1984).
  OLACEFS: Pres. Julio César Turbay Quintero (2008-2009).
- **Auditoría Superior de la Federación de México**
  OLACEFS: Pres. Javier Castillo Ayala (1991-1996).
  Srios. Ejecutivos: Alfredo Hoyos Gómez (1991) y Augusto Manuel Lugo Baeza (1992-1996)
- **Contraloría General de la República de Chile**
  OLACEFS: Pres. Gustavo Sciolla Avendaño (2005-2006).
  Srio. Ejecutivo Ramiro Mendoza Zuñiga (2013-2018).
- **Corte de Cuentas de la República de El Salvador**
  OLACEFS: Pres. Rafael Hernán Contreras R. (2007-2008).
- **Contraloría General de la República de Panamá**
  OLACEFS: Srios (as). Ejecutivos (as): Alvin Weeden Gamboa (2003-2004), Dani Kuzniecky (2005-2006), Carlos Vallarino (2007-2009) y Gioconda Torres de Bianchini (2010-2012).
- **Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil**
  OLACEFS: Presidente Ministro Augusto Nardes (2013-2015).

EUROSAI (Fundada en 1990)
Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa.
Presidente: Guilherme d'Oliveira Martins
Sede: Portugal
Secretaría Ejecutiva: Ramón Álvarez de Miranda
Sede: España

ASOSAI (Fundada en 1978)
Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia.
Presidente: Shashi Kant Sharma
Sede: República de la India
Secretaría Ejecutiva: Yong Rak Sung
Sede: República de Corea

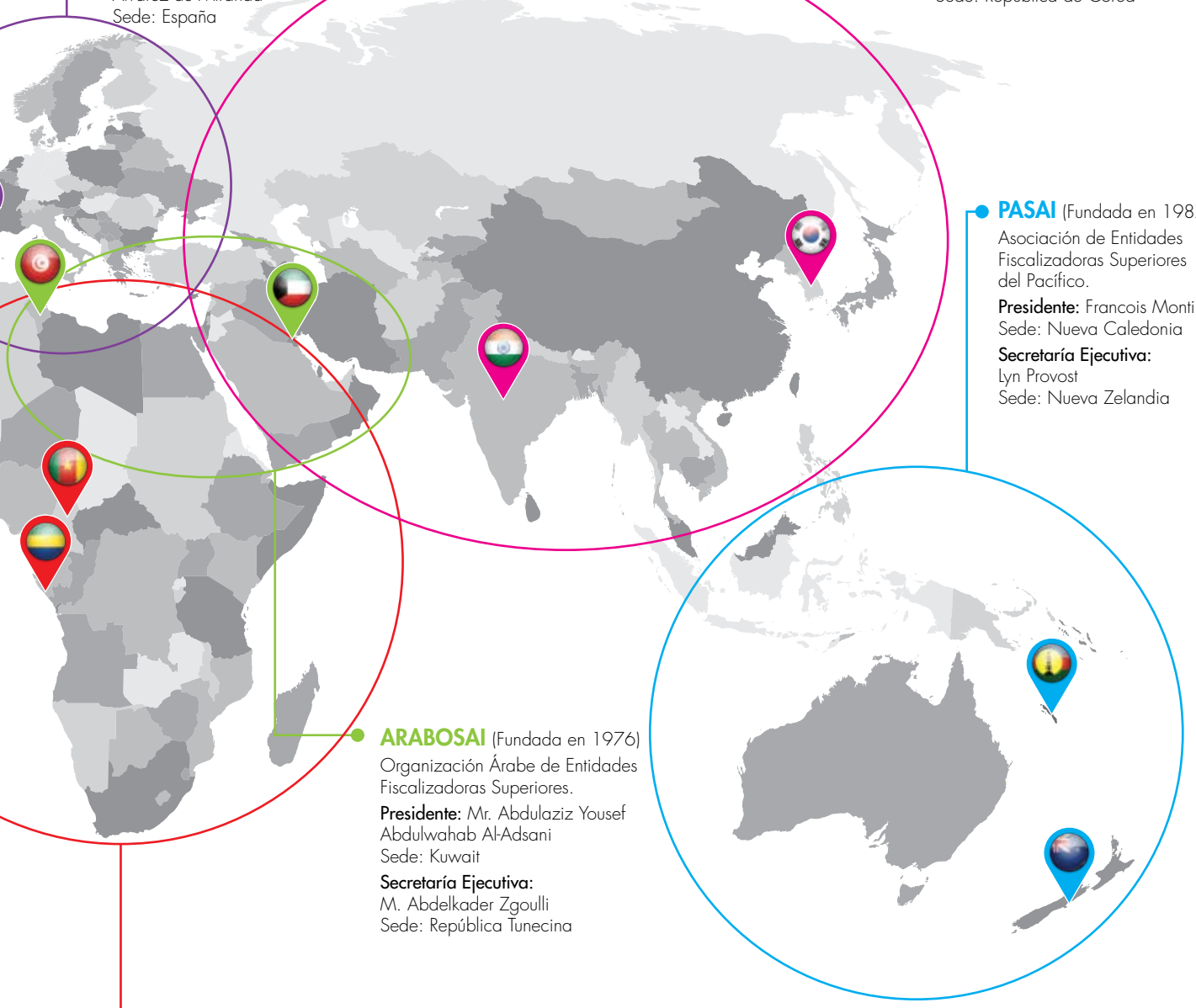

PASAI (Fundada en 1987)
Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico.
Presidente: Francois Monti
Sede: Nueva Caledonia
Secretaría Ejecutiva:
Lyn Provost
Sede: Nueva Zelandia

ARABOSAI (Fundada en 1976)
Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
Presidente: Mr. Abdulaziz Yousef Abdulwahab Al-Adsani
Sede: Kuwait
Secretaría Ejecutiva:
M. Abdelkader Zgoulli
Sede: República Tunecina

AFROSAI (Fundada en 1976)
Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de África.
Presidente: M. Gilbert Ngoulakia
Sede: República Gabonesa
Secretaría Ejecutiva: M. Henri Eyebe Ayissi
Sede: República de Camerún

La cooperación EUROSAI-OLACEFS

Modelo de intercambio de experiencias y mejores prácticas en el marco de la INTOSAI

Autor

Ramón Álvarez de Miranda
Presidente del Tribunal de Cuentas de España y Secretario General de la EUROSAI

Las largas y fructíferas relaciones entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI) se remontan a tiempos ya lejanos que coinciden con el inicio de la propia actividad de INTOSAI en 1953. Sin embargo, hubo que esperar hasta el año 2000 para que esta actividad entre ambos Grupos Regionales de Trabajo de INTOSAI adquiriera un carácter formal y regular, con la exitosa celebración de las siete conferencias conjuntas realizadas hasta la fecha.

La historia de la OLACEFS se remonta a 1963, año en el que surgió la idea de fundar un Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF), que fue creado en el año 1965, pero

no fue hasta 1990 que este Grupo Regional de Trabajo adoptó el actual nombre de OLACEFS. Este también fue, precisamente, el año en el que se constituyó EUROSAI en Madrid (España).

A partir del inicio de la andadura de los Grupos Regionales de Trabajo en el seno de INTOSAI, surge la idea de realizar jornadas o conferencias conjuntas que acercasen las realidades de cada continente y facilitaran el intercambio de experiencias y conocimientos en el campo del control externo.

Así, con motivo del XVI INCOSAI celebrado en Montevideo (Uruguay) en 1998, el interés previamente existente en intensificar los lazos y la comunicación entre las EFS de ambos lados del Atlántico se materializó en una reunión bilateral de ambos Grupos Regionales de Trabajo. Esta propuesta iberoamericana de profundizar en una mayor relación conjunta, impulsada por el entonces Presidente de OLACEFS y titular de la Contraloría General de la República de Perú, el Dr. Genaro Matute Mejía, y presentada por D. Ubaldo Nieto de Alba, en ese momento Secretario General de EUROSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas de España, tuvo una acogida favorable por parte del Comité Directivo de EUROSAI, reunido en Praga (República Checa) en febrero de 1999. Finalmente, en junio de 1999, el Comité Directivo de EUROSAI, reunido en París, acordó celebrar unas primeras Jornadas de reflexión conjunta EUROSAI-OLACEFS, bajo el espíritu de la Declaración de Lima.

La Primera Conferencia tuvo lugar en la emblemática Casa de América de Madrid (España) los días 17 y 18 de febrero de 2000, bajo los auspicios del Tribunal de Cuentas de España y con la denominación de: **I Jornada Euroamericana de estudio sobre la cooperación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en los procesos de integración y globalización**.

Asistieron los representantes de 25 EFS de ambas organizaciones que tuvieron la oportunidad de compartir experiencias y debatir acerca de los siguientes tres temas: **Los controles externos públicos en los procesos de integración y globalización; Experiencias en el ámbito de la cooperación de las EFS en los procesos actuales de integración en el ámbito de EUROSAI y de OLACEFS; y Perspectivas en el ámbito del control y la cooperación de las EFS en el ámbito de EUROSAI y de OLACEFS**.

Esta primera Conferencia sentó las bases de un exitoso modelo de cooperación que ha permitido, tanto acercar regiones y EFS de ambos continentes, como debatir, compartir experiencias, reconocer nuevos problemas y retos, y descubrir nuevas estrategias de cooperación. El avance del proceso de globalización y la integración de los países en grandes bloques que favorecen el libre comercio y la internacionalización no podían dejar fuera al control, como pilar básico del Estado de Derecho, y esta primera Conferencia marcó un hito en este sentido.

La Segunda Conferencia, con la denominación de: **II Jornada Euroamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores EUROSAI – OLACEFS** y con el título global Temas de Auditoría Fiscal: Avances y Perspectivas, tuvo lugar en Cartagena de Indias (Colombia) los días 10 y 11 de julio de 2002. La conferencia fue coordinada por la Contraloría General de la República de Colombia, encabezada por su Contralor General, el Dr. Carlos Ossa Escobar.

La conferencia se desarrolló en torno a varios temas: **Control y lucha contra la corrupción en un mundo globalizado; Las EFS y la cooperación internacional; y control en la gestión medioambiental**. En el encuentro participaron 30 EFS de EUROSAI y OLACEFS. Se alcanzaron importantes conclusiones y recomendaciones sobre cada uno de los temas debatidos, tales

como la necesidad de dotar a las EFS de medios adecuados para la lucha contra la corrupción mediante acuerdos internacionales o la conveniencia de que las EFS de países más desarrollados transfieran recursos a aquellas con menor capacidad institucional y de que se mida la eficiencia, resultados e impacto de la aplicación de esos recursos. Asimismo, se recalcó que, pese a las distintas regulaciones y normativas que rigen la gestión pública en cada país, existía el acuerdo de que los recursos naturales y el medio ambiente deben ser considerados como bienes públicos y, por tanto, corresponde a las EFS contribuir a su preservación y aprovechamiento sostenible en beneficio de los procesos de crecimiento económico.

Al término de las Jornadas y con motivo de las mismas, tuvo lugar el Seminario Internacional **Control Fiscal y Gobernabilidad**, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dos años más tarde, se celebró la Tercera Conferencia en Londres (Reino Unido) del 11 al 14 mayo de 2004, bajo la coordinación de Sir John Bourn, Auditor General del Reino Unido, con la participación de un gran número de EFS de ambas Organizaciones. Bajo el tema principal del encuentro: **La Fiscalización en el Siglo XXI,** se debatieron dos subtemas: Las experiencias de las EFS respecto de la Administración Electrónica; y La formación y el equipamiento de los auditores para el desempeño de su función en los Estados Modernos.

En dicha Conferencia, se reconoció que el gobierno electrónico resulta muy útil para luchar contra la corrupción, contribuyendo a administraciones más transparentes y abiertas y promoviendo la comunicación y el intercambio de información. Las EFS deben ajustarse a las nuevas demandas y complejidades resultantes de los cambios externos y para ello precisan desarrollar la cualificación y capacitación necesarias dentro de sus organizaciones, mantenerse al día respecto de los nuevos desarrollos y avances, y formar a su personal de manera continua.

Por otro lado, para desarrollar sus competencias y alcanzar los objetivos estratégicos, las EFS habrán de contar con objetivos claros, una dirección eficaz y profesional con amplia formación y conocimientos. Por tanto, una selección de personal efectiva y una formación adecuada; procesos flexibles en la realización de sus fiscalizaciones y en la propia gestión interna; y el uso de la tecnología como instrumento para la consecución de objetivos, se constituyen en herramientas de los auditores en el desempeño de su función en los Estados Modernos.

La Cuarta Conferencia tuvo lugar en Lima (Perú), el 17 y 18 de noviembre de 2005, bajo la supervisión del Dr. Genaro Matute Mejía, Contralor General de la República de Perú, y en la misma se reunieron delegados de 38 EFS de OLACEFS y EUROSAI. Los temas a tratar fueron los siguientes: **Auditoría del patrimonio y de los ingresos de los representantes públicos. Procedimientos para evitar conflictos de intereses: legislaciones existentes y formas posibles de actuación de las EFS; y Metodología para evaluar y medir el impacto de la fiscalización de las EFS en el ahorro y buen uso de los recursos públicos**.

En relación con el primer tema se observó que la globalización, la concentración internacional del capital y el desarrollo de la informática abren posibilidades a la comisión de delitos contra el patrimonio, sobrepasando las fronteras nacionales. Puesto que la lucha eficaz contra este tipo de infracción sólo es posible mediante la cooperación internacional, la globalización de las relaciones internacionales debe aprovecharse como generador de mayores posibilidades de cooperación y colaboración recíproca. Así, el establecimiento de principios y normas que

regulan la conducta ética en el ejercicio de la función pública en cada país debe tender hacia la adopción plena de estándares internacionales.

En el segundo tema tratado, se reconoció la necesidad de mejorar la evaluación de la gestión institucional de las EFS, poniendo especial énfasis en la necesidad de contar con una metodología específica para la evaluación y medición del impacto de la fiscalización pública en la mejora de la gestión de las instituciones públicas y, por tanto, del Estado.

La Quinta Conferencia tuvo lugar en Portugal, el 10 y 11 de mayo de 2007, organizada por el Tribunal de Cuentas de Portugal y presidida por el Presidente del Tribunal de Cuentas, D. Guillherme d'Oliveira Martins. El tema de la conferencia fue: **La sostenibilidad fiscal, la rendición de cuentas y la responsabilidad**. Asistieron representantes de EFS de 52 países, que intercambiaron ideas y experiencias sobre la sostenibilidad financiera de los sistemas y políticas del Estado y otros entes públicos y sobre su papel, como entidades de control, en la fiscalización y promoción de dicha sostenibilidad.

En esta Conferencia se trataron varios asuntos de interés tales como la transparencia, los nuevos métodos de presentación de cuentas y cómo reforzar la responsabilidad o el papel de las EFS en el contexto de la sostenibilidad financiera del Estado Moderno. También se debatieron los principales aspectos relativos a la sostenibilidad financiera y los desafíos del futuro, incluidos los de las EFS en este contexto. En este sentido, los participantes de las Jornadas consideraron que la sostenibilidad financiera es, actualmente, un reto de dimensión internacional, que implica conjugar el desarrollo económico sostenible, la cohesión social y el mantenimiento, expansión o mejoría de la protección social a los ciudadanos, con la necesidad de limitar o reducir los gastos públicos y el endeudamiento. Este esfuerzo es necesario para limitar la carga sobre los contribuyentes, actuales y futuros, y para cumplir compromisos externos con acreedores y donantes o, como en el caso de la Unión Monetaria Europea, para respetar acuerdos interestatales de estabilidad.

La Sexta Conferencia se celebró en Isla Margarita (Venezuela), del 13 al 16 de mayo de 2009, a invitación de la Contraloría General de Venezuela encabezada por el Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui. El tema de la conferencia fue: **Retos actuales y futuros, la defensa y la preservación de los recursos naturales y se desarrolló alrededor de dos subtemas: El papel de las EFS en la salvaguarda del patrimonio de los recursos naturales de una nación; y La importancia de las auditorías conjuntas del medioambiente en un mundo global**. Estas Jornadas contaron con la participación de 32 EFS de OLACEFS y EUROSAI.

En esta Conferencia se debatió sobre la conveniencia de que las EFS promuevan la inclusión, en el sistema de cuentas de sus países, de las cuentas ambientales para el registro del patrimonio natural, si bien el papel de las EFS en materia de auditorías ambientales dependerá de sus competencias de control. En relación con el segundo subtema, se resaltó que la comunicación entre las EFS es esencial para la realización de auditorías conjuntas y la experiencia y la cooperación entre las mismas es muy importante para que cada institución pueda hacer frente de manera eficaz a los desafíos comunes.

Cabe también destacar que, a iniciativa del Secretario General de la INTOSAI, el Dr. Josef Moser, y del Presidente de la OLACEFS, el Dr. Julio César Turbay, se firmó un **Memorando de Entendimiento de las EFS de la región de la Amazonía y del Acuífero Guaraní** con el fin de realizar una auditoría multilateral de la zona amazónica y del Acuífero Guaraní.

La Séptima Conferencia, y última celebrada hasta la fecha, tuvo lugar en Tiflis (Georgia) del 17 al 19 septiembre de 2012, organizada por la EFS de dicho país y presidida por su Auditor General, D. Lasha Tordia. El tema de la conferencia fue: **El buen gobierno en el sector público: el papel de las EFS, que se desarrolló en dos subtemas: Mejorar la confianza de los interesados: integridad de gestión, auditoría y rendición de cuentas y máxima calidad; y Reforma de la gestión de las Finanzas Públicas: tendencias y lecciones aprendidas**.

El objetivo del tema principal era abordar la creciente demanda de los ciudadanos respecto a una mejor administración pública y una mejor gestión de los fondos públicos en tiempo de adversidad financiera para los gobiernos, así como poner de relieve las posibilidades de las EFS de contribuir a una más amplia rendición de cuentas, transparencia y eficiencia de las actividades públicas. En este sentido, la credibilidad es un factor esencial para las EFS, que se puede lograr mejorando la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad en el seno de estas organizaciones. Así, se destacó la importancia de contar con una base metodológica, garantía de un gobierno ético, expresada en un manual de fiscalización que describa estrategias y reglas de conducta ética.

Por otro lado, con el fin de estar a la altura de las elevadas expectativas de la sociedad y de continuar fortaleciendo los principios de buena gobernanza, muchos gobiernos se están embarcando en una importante modificación de sus sistemas de gestión de las finanzas públicas. Esta gestión concierne a cuestiones de la administración financiera tan esenciales como la planificación y ejecución del presupuesto, el establecimiento de controles públicos internos y auditorías internas, sistemas de contratación, contabilidad y tecnologías de la información, hacienda, etc. Estas cuestiones constituyen el núcleo mismo de la gestión de las finanzas públicas y, en última instancia, de la buena gobernanza y a ellas no puede ser ajeno el control externo público.

La **Declaración de Tiflis**, que se aprobó al término de esta Conferencia, recogió los principales asuntos tratados, destacando la importancia de las reformas destinadas a gestionar los recursos públicos de la manera más eficiente, con arreglo a principios de responsabilidad, transparencia e integridad, garantizando así la sostenibilidad fiscal. También resaltó la necesidad de garantizar la independencia de las EFS, así como la importancia de los avances en materia de tecnologías de la información y de otros instrumentos que contribuyen a aumentar la confianza de los ciudadanos.

Perspectivas futuras de la colaboración entre EUROSAI y OLACEFS

Los intereses compartidos entre nuestras Organizaciones centrarán con toda seguridad las siguientes colaboraciones entre EUROSAI y OLACEFS. Entre estos intereses, sin duda destacarán las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, en sus siglas en inglés) emitidas por INTOSAI, que fijan los requisitos fundamentales para el correcto funcionamiento y la administración profesional de las EFS y los principios fundamentales en la fiscalización de las entidades públicas, así como también las Directrices de INTOSAI para la Buena Gobernanza (INTOSAI-GOV), las cuales proporcionan una orientación a las autoridades públicas sobre la adecuada administración de los fondos públicos. Estos estándares, que ofrecen una guía para todas las EFS en su actuación fiscalizadora, son objeto de atención específica en el Plan Estratégico 2011-2017 de EUROSAI, cuya Meta 2 pretende promover la implantación de las ISSAI y de las INTOSAI GOV como parte relevante del proceso de creación de capacidades en el seno de la Organización, con pleno respeto a la

independencia de cada miembro de EUROSAI para determinar su propio planteamiento acorde con la legislación nacional. Así, la concienciación sobre las ISSAI e INTOSAI GOV, el apoyo a las EFS en la aplicación de las mismas y la contribución, entre todos, a un mayor desarrollo de tales normas serán los aspectos clave en esta materia.

Otra materia de interés mutuo para nuestras respectivas Organizaciones es la de la mejora del desempeño y la capacidad de las EFS. En relación con esta cuestión, el marco de medición del desempeño (MMD) de las EFS elaborado por el Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Valor y Beneficios de las EFS, por encargo del XX INCOSAI, se revela de gran utilidad, ya que tiene por objetivo permitir una mejor gestión del desempeño, el seguimiento del mismo en el transcurso del tiempo y su evaluación. Además, la colaboración e intercambio de información entre EFS es consustancial a esta herramienta, la cual toma como punto de partida una escala de desempeño mediante indicadores, previamente acordada, y se basa en la colaboración para su desarrollo e implementación.

Por otra parte, cabe señalar que, tradicionalmente, la cooperación entre EUROSAI y OLACEFS se ha desarrollado mediante la celebración de Conferencias conjuntas dirigidas a los Presidentes y Miembros de las EFS. Esta modalidad de colaboración reporta interesantes beneficios, como son el fomento de intercambios de información y experiencias sobre temas técnicos, el establecimiento de vínculos que facilitan y promueven las relaciones entre las EFS; el reconocimiento de los beneficios que resultan de la cooperación; y la promoción de actividades conjuntas o en colaboración en el ámbito bilateral y multilateral.

Sin embargo, la celebración de Conferencias conjuntas no se configura como el único modelo posible de cooperación entre los Grupos Regionales de Trabajo de INTOSAI, sino que dicha cooperación en el ámbito del control de la gestión de los fondos públicos también podría verse enriquecida con la exploración de otras fórmulas de actuación conjunta, existiendo un amplio abanico de posibilidades al respecto. Así, por ejemplo, en el ámbito de la formación podrían considerarse iniciativas tales como el intercambio de información y materiales sobre eventos formativos; la participación recíproca en cursos de formación promovidos por las distintas Organizaciones; la promoción de iniciativas de aprendizaje-electrónico con participantes de los diferentes Grupos Regionales o el establecimiento de una comunidad de enlaces internaciones de tales Grupos para facilitar e impulsar la comunicación. Asimismo, se podría profundizar en el intercambio de información y experiencias mediante la celebración de simposios técnicos conjuntos; la puesta en común de documentación e informes; la ejecución de fiscalizaciones o estudios conjuntos; la promoción de visitas de estudio o, incluso, el intercambio de expertos y participación recíproca en trabajos de fiscalización. Adicionalmente, la intensificación de la coordinación entre las Presidencias y las Secretaría de los Grupos Regionales de INTOSAI (a nivel estratégico y operativo, y en el desarrollo de actividades) y una mayor colaboración y coordinación entre las actividades de los Grupos de Trabajo de los respectivos Grupos Regionales constituyen también valiosas iniciativas en este ámbito.

De este modo, el futuro de la colaboración entre los Grupos Regionales de Trabajo de INTOSAI ofrece prometedoras perspectivas, no sólo en cuanto a los temas y asuntos de interés común que previsiblemente serán objeto de intercambio de conocimientos y experiencias, sino también en cuanto a las diversas modalidades de colaboración que están a nuestro alcance y que nos permitirán profundizar en esta fructífera senda de cooperación mutua y enriquecedora, en la que EUROSAI y OLACEFS han destacado desde sus inicios por su espíritu pionero.

La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)

27 años contribuyendo con el desarrollo de capacidades de las EFS de la OLACEFS

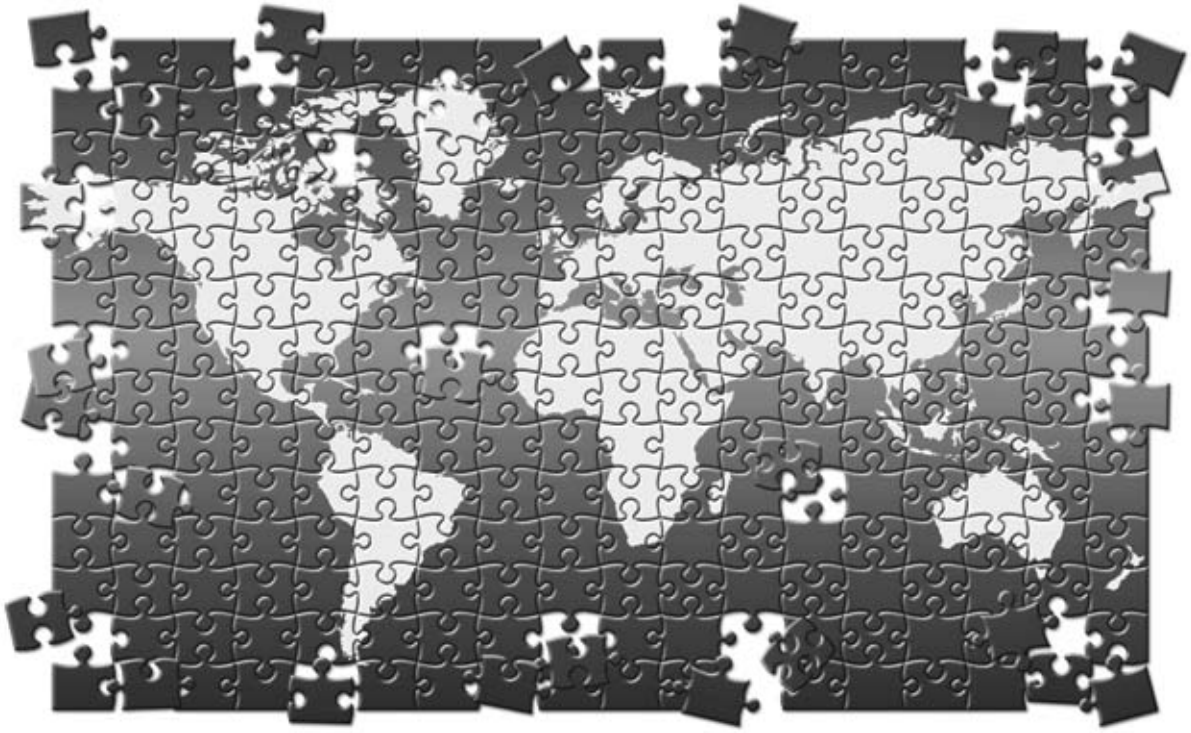

Autor

Yadira Espinoza
Gerente Regional de Fortalecimiento Institucional en la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)

Desde sus inicios en el año 1986, la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) ha estado a la vanguardia de los esfuerzos que lleva a cabo la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en lo referente a la actualización permanente de las capacidades y competencias de las Entidades Fiscalizadores Superiores (EFS) miembros, de manera particular aquellas de los países en vías de desarrollo, las cuales son aproximadamente 140, del total de 191 EFS miembros de Pleno Derecho de la INTOSAI.

Durante el período 1986-2000, la secretaría de la IDI estuvo adscrita a la Auditoría General de Canadá. A partir del 1° de enero de 2001 la secretaría fue transferida a Noruega y el Auditor General de Noruega pasó a ser el Presidente del Comité Directivo de la IDI.

A lo largo de los años, la IDI ha modificado su enfoque, cambiando su énfasis de acuerdo con las necesidades y circunstancias emergentes. El empuje global de los primeros nueve años consistió en ayudar a las EFS de los países en vías desarrollo a fortalecer sus capacidades de auditoría y capacitación a través de programas directos de capacitación en técnicas de auditoría. Este enfoque incluía el desarrollo y la distribución del Directorio Internacional de Información para la Capacitación en Auditoría.

Con el Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo (PCRLP), lanzado en el año 1996, el enfoque de la IDI cambió y se dirigió hacia el fortalecimiento de capacidades en las regiones de la INTOSAI, mediante la preparación de un número sustancial de especialistas en capacitación de adultos y el establecimiento de una infraestructura regional sostenible. Entre los años 2001 y 2006, la IDI orientó sus esfuerzos hacia la consolidación de los resultados del PCRLP (1996-2000) proporcionando apoyo continuo a los comités de capacitación regional, formando más especialistas en capacitación de adultos y promoviendo el establecimiento o fortalecimiento de la red de especialistas. Un resultado anticipado de este enfoque de creación y desarrollo de capacidades fue que las regiones participantes y sus EFS miembros asumieran la responsabilidad de la evaluación de sus necesidades de capacitación, y ofrecieran talleres y cursos en las técnicas y herramientas de auditoría requeridas.

En ese período, la IDI también desarrolló nuevas iniciativas de capacitación en cooperación con comités y grupos de trabajo de INTOSAI; y se exploró el potencial de las regiones para la capacitación virtual. Igualmente se crearon y fortalecieron alianzas estratégicas con los niveles gerenciales de las EFS, secretarías regionales, comités de capacitación regional y otros posibles socios, para lograr niveles de consulta permanente, compromiso, suministro de apoyo y una amplia participación de las EFS en los programas y actividades de la IDI, todo esto para garantizar la integración y sostenibilidad de los programas que desarrolla la Iniciativa en cooperación con las regiones de INTOSAI.

Las lecciones aprendidas durante los esfuerzos desarrollados desde su inicio hasta el año 2006, le permitió a la IDI comprender que eventos de capacitación aislados no son suficientes para contribuir con el fortalecimiento institucional de las EFS, es por ello que a partir del año 2007 la IDI pasó de la capacitación, a una perspectiva más amplia de desarrollo de capacidades. Durante los últimos años, la IDI ha trabajado para asegurar que la capacitación no se transforme en un fin en sí mismo, sino que continúe siendo un medio para conseguir el objetivo final de fortalecer efectivamente las capacidades profesionales y organizacionales de las EFS.

Desde 2010, la IDI también ejerce la secretaría para la Cooperación INTOSAI-Donantes, cuyo propósito es incrementar y robustecer el apoyo brindado en materia de desarrollo de capacidades, a las EFS en países en vías de desarrollo.

La IDI trabaja para mejorar las capacidades de las EFS en los países en desarrollo, mediante la implementación de programas y proyectos basados en el abordaje de sus necesidades actuales y futuras. La IDI considera que el mejoramiento de las capacidades de las EFS mediante la capacitación, el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad organizacional e institucional son elementos fundamentales y necesarios para el logro de una mayor transparencia y efectividad de las EFS, factores universalmente considerados esenciales para la consecución de una gobernanza adecuada en el sector público. Para ofrecer programas de desarrollo de capacidades que sean eficaces, la IDI opera con un enfoque multilateral, en colaboración con las organizaciones

regionales, su infraestructura de capacitación y con la participación de expertos y especialistas en capacitación de las siete regiones de la INTOSAI.

La IDI cooperando con la OLACEFS

Desde su creación la IDI ha orientado esfuerzos y recursos hacia el fortalecimiento de las capacidades de las EFS de los países en vías de desarrollo, miembros de la OLACEFS. Seguidamente se presenta un resumen de las acciones realizadas por la IDI en beneficio de la región desde el año 1986 hasta la fecha.

Fortaleciendo capacidades profesionales de auditores y gerentes de las EFS

Desde el año 1986, la IDI fue la instancia de capacitación de la INTOSAI y en este contexto se realizaron encuestas para detectar las necesidades de capacitación de las EFS de la OLACEFS, cuyos resultados fueron un valioso insumo para que la IDI planificara y realizara seminarios, talleres y cursos diseñados para atender las necesidades más urgentes de las EFS de la región. Hasta 1996, se realizaron seminarios, talleres y cursos presenciales en temas tales como: Gerencia de Recursos Humanos; Talleres para Gerentes de Capacitación; Auditoría Informática; Gestión y Supervisión de la Auditoría Financiera; Auditoría de Gestión; La informática en el proceso de auditoría; y Análisis de los procesos de auditoría. Igualmente, la IDI divulgó información relacionada con métodos de auditoría, programas de cursos, modelos de capacitación y resultados de seminarios.

Fortaleciendo la infraestructura de capacitación de la OLACEFS

En aras de que la OLACEFS y las EFS de la región desarrollaran capacidades propias en materia de capacitación que les permitieran ampliar y mejorar las competencias del personal de las EFS e incrementar las actividades de intercambio de información, la IDI puso en marcha el PCRLP para OLACEFS en el año 1998.

Los titulares de las EFS de la región participaron en un Taller de Planificación Estratégica, cuyo principal resultado fue la aceptación y compromiso de la OLACEFS en la implementación de ese programa regional. Es así como en febrero de 1999, durante el XIX Consejo Directivo de la OLACEFS, se creó el Comité de Capacitación Regional (CCR), cuya primera reunión fue promovida y auspiciada por la IDI en el año 2000 con el objetivo de formular el PCRLP específico de la OLACEFS (2001-2005) para la implementación en la región el Enfoque Sistémico de Capacitación (ESC) propuesto por la IDI. El ESC es una poderosa metodología que sistematiza el proceso de capacitación en las EFS para garantizar que los esfuerzos y recursos dedicados a la misma optimicen el desempeño de su personal, brindando los beneficios y el impacto esperados. El enfoque comprende cinco fases interdependientes: el análisis o detección de necesidades de capacitación, el diseño de cursos, el desarrollo de los materiales didácticos, la ejecución de los cursos y, por último, la evaluación de la capacitación en los niveles de reacción, aprendizaje, transferencia del conocimiento al trabajo e impacto.

Con el fin de apoyar el establecimiento de una infraestructura de capacitación regional sostenible en beneficio del desarrollo de capacidades del personal profesional de las EFS, la IDI formó a los primeros 21 especialistas en capacitación de adultos certificados para 16 EFS de la OLACEFS, quienes cuentan con competencias para el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de cursos y talleres presenciales, según el ESC. La primera experiencia de capacitación en la región, bajo este enfoque, se realizó en el último trimestre del año 2000, con el Curso Regional de Auditoría Financiera, el cual fue diseñado y desarrollado por los especialistas en capacitación

de adultos durante su formación y dictado por los especialistas en capacitación certificados que se destacaron por sus conocimientos y experiencia en la realización de auditorías financieras y por sus destrezas como facilitadores. Al culminar el Programa, la IDI entregó al CCR y a las EFS de la OLACEFS los materiales de los talleres de Diseño y Desarrollo de Cursos, de Técnicas de Instrucción y del Curso de Auditoría Financiera, los cuales fueron ampliamente utilizados por la región para transferir conocimientos y continuar capacitando al personal de las EFS.

En la IDI estamos convencidos de que la práctica de la auditoría se potencia a través de la provisión de conocimientos técnicos y habilidades, y con la introducción de nuevas metodologías y herramientas de auditoría, y que la manera más expedita de lograrlo es mediante la infraestructura de capacitación regional y local, donde uno de sus componentes clave es la existencia de especialistas en capacitación de adultos certificados por la IDI, los cuales están en condiciones de ofrecer junto con expertos, talleres y cursos locales y regionales para las EFS. Es por ello que desde 2001 hasta 2006 la IDI continuó su apoyo a la región OLACEFS, para el fortalecimiento de la infraestructura regional y local; explorar potencial para capacitación virtual en la región; abordar nuevas iniciativas de capacitación en la región en cooperación con los Comités y Grupos de Trabajo de la INTOSAI; y fortalecer las alianzas con la gerencia de las EFS, el CCR, los demás órganos de la OLACEFS y otros posibles socios.

En aprovechamiento de la infraestructura regional existente para la época, la OLACEFS suscribió, en el marco del XVII INCOSAI celebrado en Seúl, Corea del Sur, en octubre de 2001, un Convenio con la Oficina General de Auditoría de los EE. UU. (GAO), la IDI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el desarrollo de un programa de capacitación regional basado en las necesidades detectadas por el CCR. El convenio se llevó a cabo de acuerdo con un modelo de asociación de la OLACEFS, en el cual la IDI se comprometió a brindar asistencia técnica para la aplicación del ESC, de esta manera con la participación de expertos, de la GAO y de las EFS y especialistas en capacitación de adultos de la región, se dictaron un total de ocho cursos de Auditoría de Gestión, Auditoría Ambiental y Auditoría Informática, mediante los cuales fueron capacitados 145 auditores de 18 EFS de la OLACEFS.

La IDI continuó cooperando con la OLACEFS en estrecha coordinación con el CCR e incorporó en sus iniciativas la participación de especialistas en capacitación de adultos y expertos de las EFS de la región; en ese contexto se llevó a cabo en el año 2003, en cooperación con el Grupo de Trabajo de Deuda Pública de la INTOSAI, un Programa de Auditoría de Deuda Pública, mediante el cual se capacitaron profesionales de las EFS de la región y se realizó una auditoría piloto de deuda pública llevada a cabo en la EFS de Venezuela por un equipo integrado por auditores de esa EFS y un grupo de auditores conformado por instructores del curso y auditores *champions* de diferentes países capacitados en el programa y que se destacaron por sus competencias.

En este esfuerzo de fortalecimiento de la infraestructura de capacitación regional, el CCR manifestó a la IDI la necesidad de contar con una mayor cantidad de especialistas en capacitación de adultos certificados, En atención a esta solicitud, la IDI con el apoyo del CCR y con la participación de especialistas de la primera generación como instructores, formó en el año 2005 un segundo grupo de 26 especialistas en capacitación de adultos certificados de 18 EFS, quienes también fueron formados como tutores virtuales, ya que en esa oportunidad el Programa incluyó un componente de capacitación en tutoría virtual para potenciar la modalidad de aprendizaje virtual en la región.

Con el fin de dar inicio a la capacitación virtual en la región, en ese mismo año la IDI celebró un

convenio con el Instituto de Estudios Avanzados para las Américas de la Organización de Estados Americanos (INEAM-OEA) para la conversión a la modalidad virtual del Curso Regional de Auditoría de Gestión y para la primera entrega del curso virtual, el cual ha sido impartido a las EFS de la OLACEFS en varias oportunidades con el apoyo de los tutores virtuales de la región. Esta primera experiencia regional en capacitación virtual demostró el gran potencial con que cuenta la OLACEFS para esta modalidad de aprendizaje. Es importante destacar que a partir de ese momento el CCR convirtió a virtual varios cursos presenciales, formó más tutores virtuales e inició la entrega de cursos virtuales para las EFS de la región.

Como apoyo a la consolidación de la infraestructura regional, la IDI entregó a las EFS y al CCR los materiales del Curso de Auditoría de Deuda Pública, así como los materiales rediseñados del TDDC, del TTI, del Curso de Auditoría de Servicios Públicos y 12 cursos de dos días que fueron diseñados y desarrollados por los especialistas en capacitación de adultos de la segunda generación, durante su capacitación. Igualmente la IDI cedió al CCR el derecho a replicar el curso virtual de Auditoría de Gestión que se encuentra alojado en la plataforma del INEAM.

Para el año 2006 se contaba con un portafolio de resultados muy valiosos en materia de capacitación regional. Es entonces cuando surge la necesidad de celebrar un Simposio de la Red de Capacitación Regional de la OLACEFS con el fin de fortalecer y consolidar la Gestión del Conocimiento a través de la Red de Capacitación Regional, para fomentar un entorno donde las oportunidades de aprendizaje continuo para los profesionales estén disponibles, sean utilizadas masivamente y en su totalidad. La IDI en cooperación con el CCR, realizó el mencionado Simposio en 2007, el cual contó con la participación de 18 EFS representadas por especialistas en capacitación de adultos, enlaces de capacitación, expertos en temas de auditoría de cursos desarrollados en la región, representantes de las comisiones técnicas y representantes del CCR; igualmente se contó con la participación de un representante del Banco Mundial. Se lograron acuerdos y propuestas de líneas de acción para los temas siguientes: Consolidación del uso extensivo del Enfoque Sistémico de Capacitación; Promoción de la capacitación virtual como modalidad de aprendizaje alternativo para las EFS; y Gestión del Conocimiento en la OLACEFS.

Desarrollando capacidades profesionales y organizacionales en las EFS de la OLACEFS

Las lecciones aprendidas durante el período 2001-2007 evidenciaron que el desarrollo del personal profesional mediante la capacitación no era suficiente para lograr el fortalecimiento sostenible de las EFS como institución. Esto significó que tanto el fortalecimiento de las EFS como institución y el desarrollo profesional de su personal se volvieron parte del campo de acción de la IDI.

La IDI modificó su enfoque pasando de la capacitación, al desarrollo de capacidades de las EFS de los países en vías de desarrollo, entendiendo las capacidades como la existencia e implantación de estructuras, procesos y sistemas adecuados, así como la existencia de habilidad y capacidad de la gerencia y del personal, que permitan a las EFS realizar con independencia y autoridad, su mandato de manera efectiva para lograr el impacto deseado.

Para la IDI, el primer paso en cualquier esfuerzo de desarrollo de capacidades de las EFS consiste en detectar las necesidades que existen para elaborar y desarrollar en cooperación con las regiones, programas que contribuyan al fortalecimiento institucional futuro de las EFS mediante la satisfacción de las necesidades urgentes identificadas. En ese contexto la

IDI desarrolló el Programa de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades (DNDC) 2008-2009, con el objetivo de determinar las necesidades para el desarrollo de capacidades de las EFS de la región OLACEFS y crear capacidad institucional en la realización de detección de necesidades en los ámbitos regional y local. En el programa participación 16 EFS que se compararon contra un modelo de EFS efectiva que sirvió de referencia; identificaron sus fortalezas y necesidades; y 12 de ellas diseñaron e implementaron estrategias locales para el desarrollo de sus capacidades. Otros resultados del programa fueron los materiales didácticos del Taller de DNDC; 10 especialistas regionales (instructores) y 62 funcionarios de 16 EFS con competencias y experiencia en la materia; y la identificación de necesidades comunes en las 16 EFS.

Como resultado del programa mencionado anteriormente, una de las necesidades comunes a varias EFS de la región fue "Contar con un Plan Estratégico articulado con los planes tácticos y operativos que incluya indicadores de desempeño que permitan su monitoreo y evaluación". Es por ello que la IDI convencida de que la planificación estratégica es un proceso que facilita el desarrollo de las EFS mediante la optimización del uso de los recursos para el cumplimiento del mandato, decidió desarrollar en cooperación con la OLACEFS, durante los años 2011-2012, el Programa de Planificación Estratégica dirigido a las EFS que identificaron esa necesidad y deseaban contar con un modelo de planificación estratégica práctico y realizable para asumir mejor sus desafíos futuros, crear sus propios planes estratégicos y lograr su implementación eficaz. En el Programa participaron 5 EFS, se dictaron los talleres de Planificación Estratégica y de Planificación Operativa, los participantes condujeron el proceso de planificación estratégica durante 5 meses en su EFS, y cada EFS que participó en el Programa cuenta con un Plan Estratégico con vigencia a partir del año 2013. Además la región cuenta con una metodología para la planificación estratégica adaptada a las necesidades de las EFS de la OLACEFS; materiales didácticos de los talleres sobre Planificación Estratégica y Planificación Operativa; y 8 instructores y facilitadores del proceso de planificación estratégica.

La participación de expertos y especialistas en capacitación de adultos en los programas regionales y locales ha sido un factor clave de éxito para el fortalecimiento de capacidades en la región, ante este reconocimiento, en el año 2008, el CCR y las EFS de la región manifestaron la necesidad de formar un tercer grupo de especialistas en capacitación de adultos certificados. Este requerimiento fue atendido por la IDI con el desarrollo del Programa Capacitando al Capacitador, bajo modalidad virtual-presencial, mediante el cual se formaron 41 nuevos especialistas en capacitación de adultos certificados de 16 EFS. Igualmente la región cuenta con el Curso Virtual de Diseño y Desarrollo de Cursos, Desarrollo de Capacidades y Aprendizaje por Impacto; 12 tutores con experiencia para replicar el curso virtual; materiales del Taller de Técnicas de Instrucción (TTI); 8 instructores con experiencia para dictar el TTI; y materiales de 41 cursos de 2 días.

Adicionalmente, la IDI puso a la disposición de la región OLACFES la Guía de Detección de Necesidades de Desarrollo de Capacidades para las EFS, la Guía Práctica de Aprendizaje por Impacto para las EFS y el Manual de Planificación Estratégica para las EFS.

Es muy importante destacar que en todos los programas desarrollados por la IDI en cooperación con la OLACEFS, además del apoyo de las instancias de la OLACEFS, se contó con la valiosa colaboración de las EFS de la región que fueron anfitrionas de los eventos y de las que permitieron la participación de sus expertos y especialistas en capacitación de adultos certificados en las distintas actividades.

Desde que la Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes inició sus labores en el año 2010, destacan en la región, los siguientes logros: alta participación de la OLACEFS en el proceso de revisión global sobre las necesidades de desarrollo de capacidades en las EFS; nuevos prestadores de apoyo que favorecen a iniciativas de desarrollo en la región OLACEFS; varias propuestas de iniciativas de desarrollo de capacidades en EFS de la OLACEFS, presentadas en la Convocatoria Global 2011/2012 han sido asumidas por donantes y prestadores de apoyo; y por último el Marco de Medición del Desempeño de EFS (SAI-PMF, por sus siglas en inglés) ha sido altamente difundido en la región, se han dictados cursos de capacitación y se han aplicación de pruebas piloto del SAI-PMF, todo en cooperación con la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) y otras instancias de la OLACEFS.

Hacia el fortalecimiento de todas las capacidades de las EFS de la OLACEFS

La IDI sometió a consideración para su aprobación, el Plan Estratégico 2014-2018 ante el XXI INCOSAI que se celebró en Pequín, China, en octubre de 2013. Está previsto que durante el período de este Plan Estratégico, la IDI brinde apoyo al desarrollo de las capacidades institucionales y continúe con el fortalecimiento de las capacidades organizacionales y profesionales de las EFS.

Actualmente la IDI está llevando adelante los siguientes programas en cooperación con la OLACEFS, los cuales continuarán durante el período correspondiente al nuevo Plan Estratégico 2014-2018:

1. Programa de Auditoría de Deuda Pública, Fortalecimiento de la supervisión pública y de la auditoría de los préstamos soberanos y los marcos de endeudamiento (2013-2016).

2. Programa de Implementación de la Guía CBC "Uso e impacto de los informes de auditoría", Comunicación Externa y gestión de las relaciones con las partes interesadas externas" (2013-2015).

3. Iniciativa para la Implementación de las ISSAI (Programa 3i), Fase I (2013-2016).

4. Cooperación INTOSAI-Donantes.

La IDI está muy complacida de continuar brindando apoyo a las EFS de la OLACEFS en sus esfuerzos por mejorar el desempeño, la independencia y el profesionalismo de una manera sustentable, para que puedan influir positivamente en la calidad de la gobernanza y la prestación de servicios del sector público para beneficio de los ciudadanos de sus países.

Lo que piensan las EFS de la OLACEFS

Con el fin de recoger impresiones de las EFS que estuvieron a cargo de la Presidencia o Secretaria Ejecutiva de nuestra Organización, en nuestros primeros 50 años, hemos plasmado en esta sección, una serie de testimonios recibidos de sus dirigentes. En dichos testimonios, las EFS nos expresan su punto de vista sobre el legado dejado por ellas, durante el tiempo que ejercieron cargos de comando en la OLACEFS, así como iniciativas más significativas llevadas a cabo y su contribución para el desarrollo y perfeccionamiento de los miembros de nuestra comunidad de control. Además, sobre el fortalecimiento institucional de todas nuestras entidades fiscalizadoras, expresan la manera cómo vislumbran los próximos 50 años de la OLACEFS.

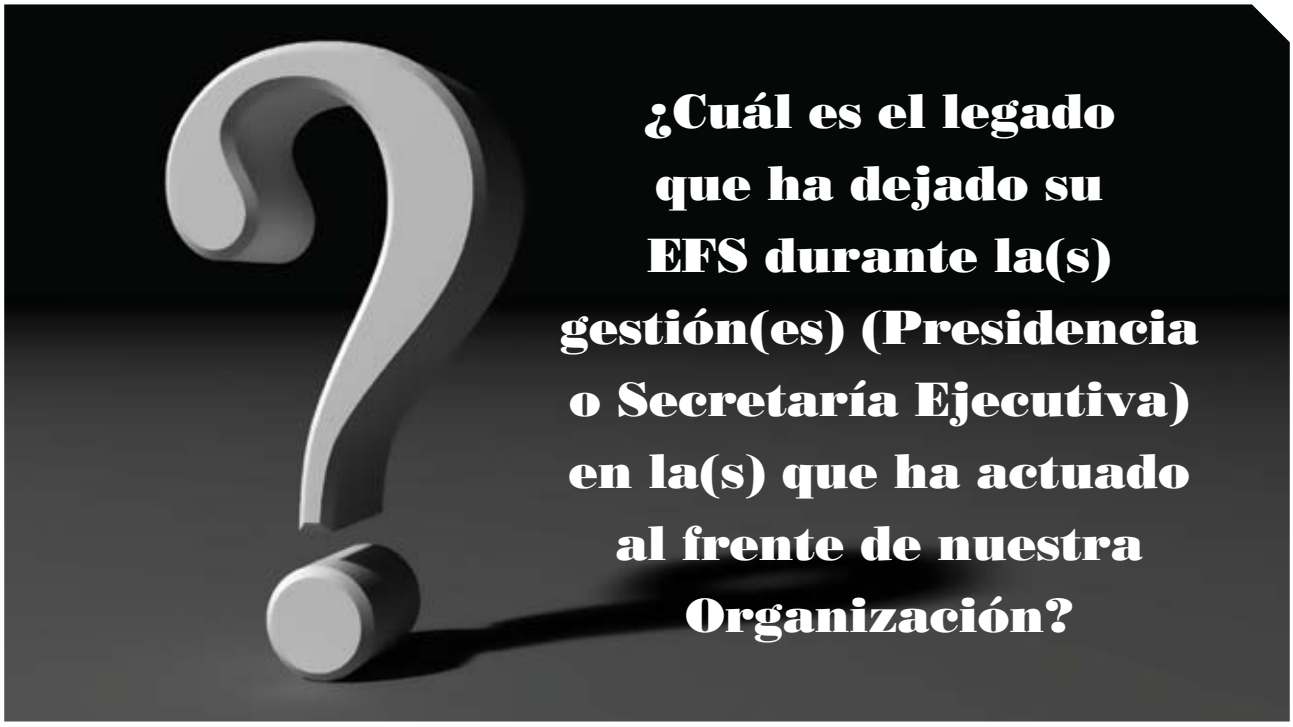

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dra. Sandra Morelli Rico

"La Contraloría General de la República de Colombia fue sede del ILACIF, antecesor de la OLACEFS en el período 1979-1981 y 1982-1984, bajo las administraciones de los Contralores Generales, Dr. Aníbal Martínez Zuleta y Dr. Rodolfo González García quienes, en tal condición ejercieron la Presidencia del Instituto. Igualmente la CGR de Colombia fue sede de las II Jornadas EUROSAI-OLACEFS en 2002 bajo la administración del Contralor Carlos Ossa Escobar, del Congreso Internacional "Transparencia contra la Corrupción" en 2006 bajo la administración del Dr. Antonio Hernández Gamarra y sede de la XVIII Asamblea General en el año 2008. En el período 2008-2010, bajo las administraciones de los Dres. Julio César Turbay y Sandra Morelli Rico, la CGR ejerció la Presidencia de la Organización.

Algunos de los procesos iniciados durante este período bajo la orientación de nuestra institución han sido el Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, que ha dado lugar al Programa Regional de Apoyo a la OLACEFS por parte de la Cooperación Alemana al Desarrollo, otros procesos que se iniciaron durante dicho período fueron el Convenio con el Banco Mundial para el Fortalecimiento de las EFS de los países andinos, el Convenio con el BID para la adopción del Mecanismo Internacional de Certificación de Auditores y la creación de la Revista Institucional OLACEFS."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga

"Durante el período como Presidencia, 2005-2006, la CGR-Chile enfocó su mandato en potenciar la capacitación del personal de las EFS miembros. Asimismo, se fortaleció el intercambio de experiencias, especialmente mediante visitas de funcionarios de una EFS a otras. Además, fue durante ese período en que OLACEFS adopta su himno oficial. Por otra parte, se confeccionó, en este período, la primera planificación estratégica de la organización.

Actualmente, como Secretaría Ejecutiva (2013-2018), hemos impulsado el proceso de transformación OLACEFS desde diversos frentes: transformaciones normativo-estructurales; incorporación de nuevos criterios en materias financieras y presupuestarias; de planificación y control; en el tema comunicaciones y de relaciones internacionales, entre otros."

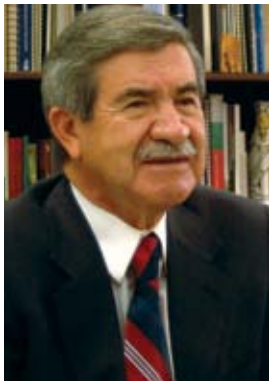

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEXICANA (ASF)

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez

"Conforme a lo señalado en los estatutos de OLACEFS, de 1991 a 1996 la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de México fue sede de la organización, le siguió la EFS de Perú para el período 1997-2002. Fue una época de construcción, de concretar la visión del Consejo Directivo, en su momento, integrado por las EFS de Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica, de donde surgió la apuesta por la formación profesional del personal de las EFS, a través de compartir conocimientos y experiencias. Asimismo, se fomentó el estudio y desarrollo de investigaciones sobre la fiscalización superior. La difusión de estos materiales tuvo un canal sustancial con la edición de los 15 primeros números de la Revista OLACEFS. La EFS de México, otrora Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, estuvo bajo la titularidad de Javier Castillo Ayala.

En el recuento de los años, son ya cinco décadas en las que las EFS de los países de América Latina y el Caribe renuevan año con año su compromiso por impulsar el desarrollo de las capacidades que les permita dar respuesta a los retos de los nuevos tiempos, las relaciones interinstitucionales entre sus EFS miembros y los aportes de los otros grupos regionales de la INTOSAI, han sido la fórmula básica para lograrlo."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Dra. Rosa Adelina González

"La CGR de Venezuela, bajo la gestión del Contralor Dr. Luis A. Pietri, propuso en 1963 la creación de un Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF), cuya materialización se lograría dos años después. Nuestra EFS tuvo el honor de presidir por primera vez este Instituto desde 1965 a 1972. Posteriormente, para el período 2003-2004, nuevamente fue electa como Presidencia de la OLACEFS en la gestión del Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui, en esa presidencia se propuso la inclusión en la normativa de la OLACEFS, de mecanismos que permiten una mayor rotatividad entre los miembros de los distintos órganos que conforman la organización, moción que fue incorporada y aprobada en la Carta Constitutiva y su Reglamento en el año 2012."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,

Licda. Gioconda Torres de Bianchini

"Como Secretaría Ejecutiva, la EFS de Panamá manejó el soporte técnico-administrativo de la Organización por 10 años, promoviendo la economía, eficacia y eficiencia de los recursos financieros.

Se gestionó una política agresiva de cobros a aquellos miembros que por razones presupuestarias adeudaban más de una cuota anual, lo que conllevó a la presentación de estados financieros con cifras íntegras y depuradas.

Se digitalizó toda la documentación que reposaba en los archivos de la OLACEFS."

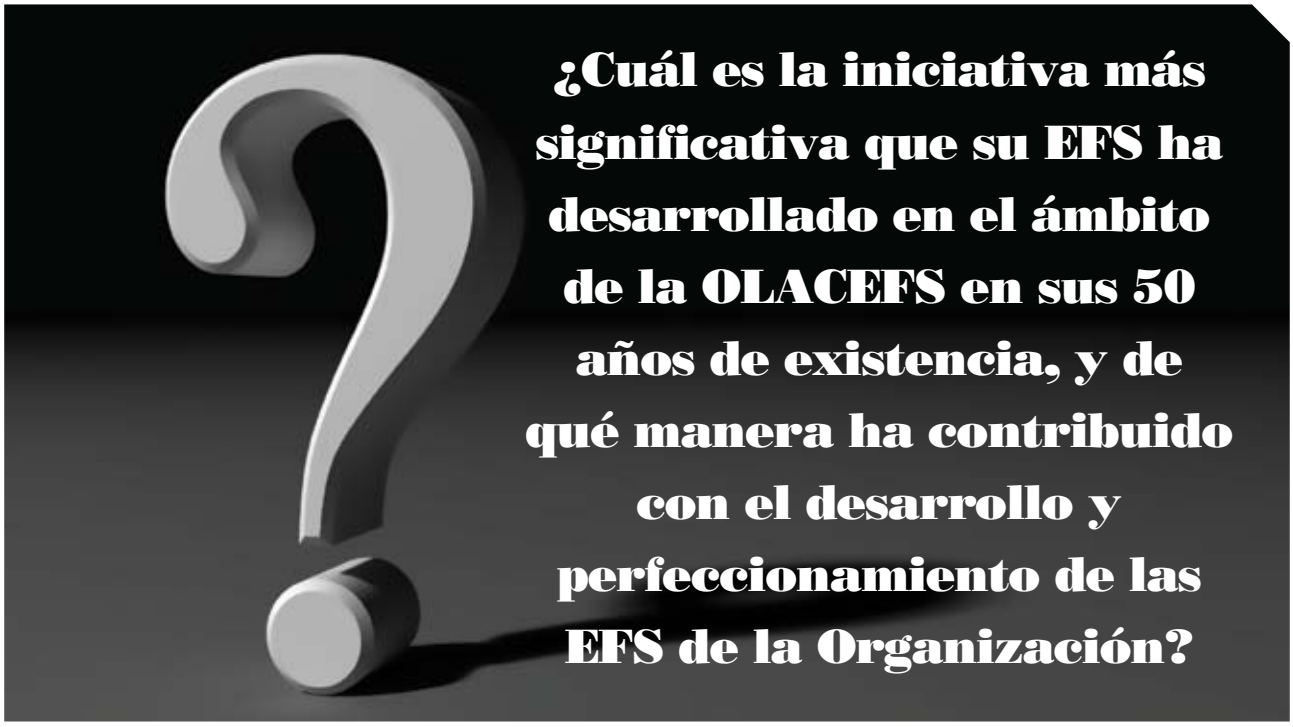

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY
Dr. Siegbert Rippe Kaiser

"El intercambio de experiencias y el acceso a programas de formación y creación de capacidades han sido uno de los aportes más importantes, derivado de la inserción internacional del Tribunal, y en particular de nuestra participación en la OLACEFS.

Las distintas realidades de los países integrantes de la Organización permiten realizar una evaluación comparativa referida a las carencias, necesidades y potencialidades no desarrolladas en el Tribunal. De esa evaluación y autocrítica positiva, la demanda de capacitación ha sido una consecuencia necesaria y la activa participación en las iniciativas vinculas a esa área de actividad, nuestro beneficio más destacado.

Asimismo, en virtud de los acuerdos celebrados por OLACEFS con otras organizaciones internacionales, el Tribunal cuenta con instructores certificados en capacitación de adultos, algunos de los cuales han sido requeridos para capacitar en la región, lo que significa un orgullo adicional.

La participación en los eventos académicos ha sido prácticamente ininterrumpida desde su creación en 1965, habiendo participado también en el I Congreso Latinoamericano de 1963, permitiendo el intercambio de experiencias en los temas técnicos comunes."

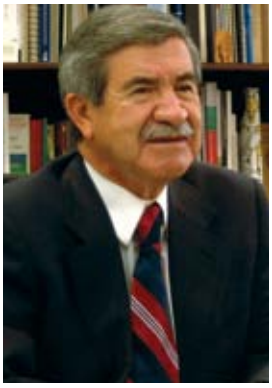

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) MEXICANA

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez

“ En el plano regional, en 1995 la EFS de México recibió el Premio Jörg Kandutsch, reconocimiento que otorgaba la INTOSAI, con el cual se destacó la labor de reorganización y administración del grupo regional de trabajo OLACEFS por la ampliación de sus actividades de formación profesional, por la reforma de la Revista OLACEFS y por la coordinación de la colaboración profesional entre sus EFS miembros. Generar estructuras fundamentales en la operación de la OLACEFS fue una de las metas principales, inicialmente buscar la articulación e identificación de convergencias para evitar la duplicación de esfuerzos y sus efectos atomizadores. En el plano interno, la EFS de México acorde a los cambios institucionales del país, durante los trabajos de la LVII Legislatura (1997-2000) del Congreso de la Unión se culminaron los esfuerzos para que la fiscalización superior tuviera un nuevo ordenamiento jurídico y existiera una entidad fuerte y moderna para hacerse cargo de estas funciones, en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Se instituyeron las reformas constitucionales y se promulgó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación en diciembre de 2000. Con estas nuevas bases legales se creó la ASF.

Entre las facultades conferidas a la ASF, sobresalen:

- Autonomía técnica y de gestión sobre organización interna, funcionamiento, resoluciones y manejo de sus recursos presupuestales.
- Efectuar revisiones a los tres Poderes de la Unión, a los órganos federales constitucionalmente autónomos y, en general, a todas las instituciones públicas que ejercen recursos federales, incluyendo a estados, municipios, inclusive particulares.
- Fincar directamente responsabilidades resarcitorias y aplicar multas y sanciones.
- Carácter público de sus informes, una vez entregados a la Cámara de Diputados.
- Solicitar, en situaciones excepcionales, información a los Poderes y entes auditados, para rendir informes correspondientes.
- Establecer normas y procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y archivo de libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y gasto públicos.

En la parte concreta del mandato actual de la EFS de México, con base en estudios recientes de opinión, se tiene que poco más de cuatro encuestados de cada 10 señalan que la transparencia y rendición de cuentas del dinero público debe ser uno de los temas más importantes en el gobierno, aunado al hecho de que siete de cada 10 opina que el trabajo de la ASF contribuye en algún aspecto al combate de la corrupción.

Al realizar una regresión múltiple, la opinión sobre el trabajo de la ASF se ve favorecida cuando están presentes los siguientes atributos: cohesión social; mejor situación económica; se tenga confianza en las instituciones; se posea un nivel de escolaridad alto y que los ciudadanos estén bien informados. En síntesis, la construcción de la confianza pública de la EFS de México es una asignatura en desarrollo y reto común en las EFS de la región.”

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dra. Licelott Catalina Marte Hoffiz de Barrios

"El mayor aporte realizado por nuestra EFS es la iniciativa del Grupo de Seguimiento a la Resolución de Género y Transparencia en la Fiscalización Superior. Este grupo compuesto por varias EFS, se encuentra trabajando para consolidar la equidad y darle una visión de Género que sea implementada en los Presupuestos de nuestros países, para lograr que se transversalice a todos los estamentos, y así lograr una disminución en las brechas sociales y en los niveles de pobreza, aumentar significativamente los grados de transparencia en el uso de los recursos y fondos de los estados, y mejorar sustantivamente los estándares de vida de las poblaciones."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga

"Estimamos que la entrega del Sistema Integrado de Control de Auditorías SICA es la iniciativa más emblemática que la EFS de Chile ha desarrollado en apoyo de sus pares de la región, puesto que ha contribuido con un sistema informatizado que no ha tenido costos para las EFS, a potenciar el proceso de las auditorías, de una manera ágil, dinámica y enriquecida que permite documentar cada una de las etapas de la fiscalización. Ello ha permitido en un corto plazo a quienes lo han recibido, ejercer el examen de las instituciones de manera moderna y simplificada."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Dra. Rosa Adelina González

"Además de la decisiva participación en la creación del ILACIF, la EFS venezolana, en el 2012, constituyó parte del Grupo Normativo para la Carta Constitutiva, que elevó la propuesta de reforma de la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS, cuyo objetivo era simplificar estos instrumentos normativos y que abarcan los nuevos marcos de competencias y funciones de los órganos directivos de la OLACEFS: Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Consejo Directivo y Asamblea General. La nueva Carta Constitutiva y su Reglamento fueron aprobados en la XXII Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en la ciudad de Gramado, Brasil, en el mes de noviembre del año 2012."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dra. Sandra Morelli Rico

"Por el alcance ya descrito, por los resultados que viene mostrando hasta ahora y por las repercusiones que continuará teniendo en beneficio de la Organización, consideramos que la iniciativa más importante impulsada por la EFS de Colombia en OLACEFS ha sido el Memorando de Entendimiento entre la Organización y la Cooperación Alemana al Desarrollo, GIZ. Este acuerdo que, tal como se mencionó antes, dio origen al Programa regional de Apoyo a la OLACEFS ha permitido acometer una profunda transformación organizacional, incluida la modificación a la Carta Constitutiva y su Reglamento, la modernización del sistema de Planificación Estratégica y sus instrumentos de seguimiento y monitoreo, la implantación del Sistema de Comunicaciones y del nuevo portal institucional, así como la introducción e institucionalización de nuevos servicios y productos al servicio de las EFS miembros, tales como las Auditorías en Coordinación, las Auditorías entre Pares, el Programa de Pasantías, el posicionamiento internacional de OLACEFS, el Sistema de Gestión del Conocimiento, los proyectos piloto de apoyo mutuo entre EFS, la Red de Apoyo al Control Fiscal, etc.

Estas nuevas actividades han introducido una dinámica renovadora en todas las instancias de la Organización y la han posicionado tanto en el ámbito de las organizaciones análogas como al interior de las propias Entidades que la conforman."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Licda. Gioconda Torres de Bianchini

"Propiciamos al frente de la Secretaría Ejecutiva gestiones de cobro a las EFS miembros que mantenían morosidad con la OLACEFS logrando que saldarán sus cuentas, lo cual les garantizó su permanencia en la Organización.

Concretamos convenios de préstamos con organismos internacionales que han contribuido al fortalecimiento de las capacidades de los miembros.

Panamá, en su calidad de Secretaría Ejecutiva lideró el proyecto Red de Instituciones, que permitió crear el grupo de expertos que intercambia con nuestra Organización información, enfoques y conocimiento, a fin de adoptar mejores prácticas en materia de control fiscal.

Sentamos las bases para la implementación de un centro de documentación de base de datos que permitirá la centralización de los archivos de la OLACEFS."

OFICINA DE LA AUDITORA GENERAL DE BELICE

Sra. Dorothy Ann Smith de Bradley

"El proyecto de la participación ciudadana, que nos llevó hasta ahora poder tener un comité de contabilidad pública más activo. También nos dio reconocimiento en universidades quienes nos llamaban a dar presentaciones sobre nuestra entidad. Nosotros también tuvimos la iniciativa de ir a los colegios y universidades a dar presentaciones. Estamos en el proceso de hacer un *infomercial* donde hablamos sobre nuestras funciones y roles."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Dr. Guillermo Argüello Poessy

"La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) en sus 50 años desde su fundación, se ha destacado, orientando sus esfuerzos a la promoción de la eficiencia, la eficacia, rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública de los países miembros que conforman la OLACEFS, a través del fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, tal como lo menciona la Resolución A/66/209 emitida por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En este contexto la Contraloría General de la República (CGR) de Nicaragua ha tenido la oportunidad de insertarse dentro del modelo innovador de creación de capacidades promovido por la OLACEFS, generando más conocimiento, talento humano, y apoyando el desarrollo de competencias de sus funcionarios; de esta manera hemos tenido acceso a buenas prácticas y experiencia comparada en el ámbito del control y fiscalización de los recursos públicos, tomando ventaja de los recursos limitados de nuestros presupuestos. Los programas de capacitación en las modalidades, presencial, virtual, *in situ*, asesoría, intercambio de experiencias, pasantías, acompañamiento de proyectos piloto de auditoría de gestión, diseño de Guías Especializadas de Control Interno, entre otros, han sido actividades de aprendizaje, con nuevos enfoques (medio ambiente, tecnología de la información, desempeño, etc.) que han contribuido a facilitar y potenciar el profesionalismo, proporcionando mayor eficiencia y eficacia en el mejoramiento de los procesos y en la gestión institucional de manera integral, en correspondencia a las atribuciones que la "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado", Ley No. 681 otorga a la CGR. El aporte que ha dado la OLACEFS a la CGR de Nicaragua a través de la creación de capacidades ha sido elemental; ha permitido que nuestra institución alcance un mayor nivel de modernización en la lucha contra el flagelo de la corrupción como pilar fundamental para alcanzar el mayor bienestar posible para nuestro pueblo."

PRESIDENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Leandro Despouy

"La Auditoría General de la Nación Argentina ha desarrollado una serie de iniciativas al frente de la Presidencia del subgrupo EFSUR y en el ejercicio de las Presidencias de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) y de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la OLACEFS.

En la EFSUR, subgrupo regional de la OLACEFS, el crecimiento del proceso de integración entre los países pertenecientes al MERCOSUR, en este punto de su desarrollo demanda la institución de un órgano de control externo capaz de otorgar mayor transparencia a su gestión. Es así que gracias a los cursos de capacitación, la incorporación de normas internacionales, ya sea de la OLACEFS y/o de la INTOSAI así como también la realización y el planeamiento de auditorías coordinadas, nuestras EFS han logrado la preparación necesaria para elaborar el producto para ejercer el control de la institución del MERCOSUR, cuando éste sea requerido.

La CTRC, en su carácter de órgano técnico rector en la materia, logró la difusión e incorporación de los principios de la Declaración de Asunción sobre rendición de cuentas dentro del marco normativo de la INTOSAI, vinculando y fomentando el trabajo conjunto de la OLACEFS y la INTOSAI.

A la fecha se encuentra abocada a la operacionalización de los Principios de Rendición de Cuentas contenidos en la Declaración de Asunción y de las ISSAI 20 y 21, que se reflejará en un Manual de Lineamientos y Buenas Prácticas que se presentará en la XXIII Asamblea de la OLACEFS.

La COMTEMA, desde el año 2009, ha asumido el compromiso de llevar adelante los siguientes ejes temáticos: Cambio Climático (2010-2011), Recursos Hídricos (2012-2013), Biodiversidad con énfasis en áreas protegidas (2014) y Pasivos Ambientales (2014-2015). Para ello ha planificado y llevado adelante las siguientes auditorías coordinadas: Cambio Climático (ya finalizada), Recursos Hídricos (en ejecución) y ha presentado, diseñado y planificado la auditoría coordinada en Biodiversidad con énfasis en Áreas Protegidas.

Adicionalmente, se promovió el estudio, tratamiento y presentación de las ponencias técnicas sobre "Uso, preservación y manejo del agua" (2011) y "Pasivos Ambientales" (2013)."

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Licda. Nora Liliana Segura de Delcompare

"Guatemala fue organizador de la XX Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, en la cual promovió por primera vez, el uso de "Cero Papel", con el propósito de concientizar sobre el uso razonable de los recursos naturales.

Recientemente Guatemala compartió con países miembros de OLACEFS la ejecución de un Marco de Medición de Desempeño, con el objetivo de que las EFS sean modelo de transparencia y rendición de cuentas, a través de elaboración de informes públicos, de su propio desempeño."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Óscar Rubén Velázquez Gadea

"La EFS de Paraguay ha brindado diversidad de perspectivas y aportes:

La CGR de Paraguay ha sido impulsora de la EFSUR como una herramienta subregional, desde su creación.

La CGR de Paraguay ha sido una fuerte promotora de debates regionales. Por ello, ha propulsado la creación del Comité Permanente de Participación Ciudadana, en la Asamblea General de OLACEFS en Asunción, así como de la aprobación de la "Declaración de Asunción."

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Lic. Miguel Ángel Mejía

"Poco tiempo después de creado el ILACIF en 1965, el Tribunal Superior de Cuentas, llamado en ese momento Contraloría General de la Republica se adhiere al grupo regional. Desde ese entonces y hasta la fecha han sido muchas las iniciativas relevantes y destacar una u otra seria restar valor a la colaboración y al fortalecimiento que ha alcanzado nuestra EFS por ser parte de lo que es hoy día OLACEFS. Es un orgullo para el Tribunal Superior de Cuentas permanecer como miembro activo y conformar el Consejo Directivo."

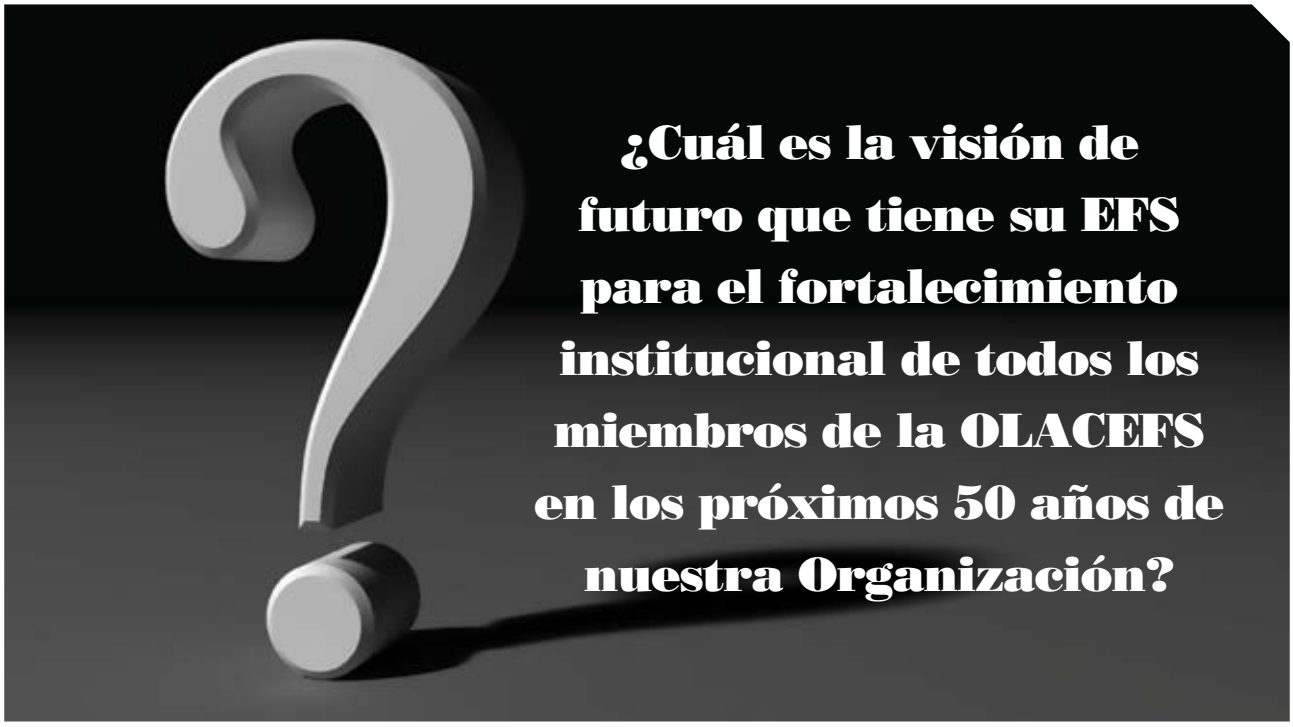

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Dr. Guillermo Argüello Poessy

"Como parte de un proceso de modernización, estaremos encaminados hacia un nuevo enfoque de control, que contribuya a la búsqueda del perfeccionamiento de la gestión pública, unificando criterios, fortaleciendo las alianzas estratégicas con las entidades públicas que participan en la lucha contra la corrupción. Habremos definido prioridades y adoptado estrategias integrales, logrando contar con un sistema de control fortalecido y con recursos humanos desempeñándose con estándar de alta calidad, manteniendo el compromiso del logro y consecución de la erradicación de prácticas y delitos de corrupción. Estableciendo, actualizando y potencializando los mecanismos de control. Realizando las diferentes tipos de auditoría en los ámbitos forense, ambiental, informática y de cualquier otra clase, contando con herramientas tecnológicas e infraestructura modernas que coadyuven a incrementar la capacidad de cobertura de los servicios que la EFS brinda a la población; manteniendo una vigilancia constante, coordinada, independiente, amplia y adecuada sobre el desempeño de los entes públicos, que nos permitan afrontar los continuos desafíos que por naturaleza de nuestras funciones se plantean. Un nuevo enfoque de control que haga hincapié en el control de gestión orientado a la práctica plena del modelo de Gestión por Resultado, como eje fundamental para el cumplimiento de los indicadores, de las metas y de los objetivos institucionales que redundaran en la generación de valor para la población."

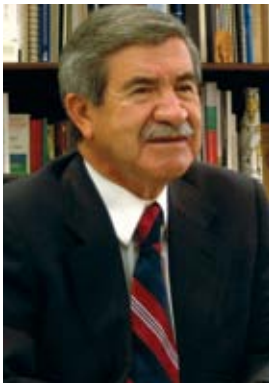

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEXICANA

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez

“La ASF busca posicionarse como una institución objetiva e imparcial, técnicamente sólida y sujeta a un proceso de mejora continua, cuyos productos puedan constituirse en un elemento central para el Poder Legislativo de México en la definición de las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos y políticas públicas. De esta manera, contribuirá a generar confianza en la ciudadanía respecto al manejo de los recursos y a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, la trascendencia de la labor fiscalizadora, tanto a nivel nacional como en el mundo, obliga a la ASF a mantener una relación constante con sus homólogos con el fin de establecer vínculos de colaboración, intercambiar experiencias y participar en la creación y difusión del conocimiento en la materia. Es así como el ejercicio de presidir la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) nos impulsa a la búsqueda del fortalecimiento de capacidades de las EFS de la región, frente al reto de aportar a la democracia de nuestros países el valor y beneficio de la fiscalización de los recursos públicos desde la trinchera de la transparencia y la probidad administrativa.

La ASF también ha buscado incidir en la implementación de ISSAI a través del Grupo de Trabajo en Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en las EFS de la región (GTANIA), situación que será el piso firme que nos permitirá lograr la solidez en la fortaleza de nuestras instituciones.”

PRESIDENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Leandro Despouy

“Entre los factores que habrán de contribuir al fortalecimiento de nuestras entidades se destaca el fomento de las actividades de cooperación y la creación de un espacio común de intercambio y complementariedad entre las EFS y que se materializa en la conformación de un verdadero Derecho Internacional del Control Público o Gubernamental. La Resolución A/66/209 de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de las EFS, que recoge los lineamientos de las Declaraciones de Lima y de México, junto a otros instrumentos internacionales como las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción así lo acreditan y, al mismo tiempo, jerarquizan y refuerzan la existencia y la labor de las EFS. En tal sentido, podemos decir que la nave del control público no sólo amarra en puertos de cabotaje, sino que ya navega en aguas de jurisdicción internacional.”

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dra. Sandra Morelli Rico

"En el marco de los procesos de integración regional que vive la región latinoamericana y del Caribe (MERCOSUR, CAN, UNASUR, Alianza del Pacífico, ALBA, CARICOM, CELAC, etc.), gradualmente será más necesaria la existencia de un control fiscal con carácter supranacional, que ejerza la vigilancia de los recursos públicos gestionados en las instancias de integración y por los órganos de gobierno de los procesos integradores, pero además para lograr una coordinación más eficaz en las acciones de prevención, detección y la sanción de la corrupción transnacional, la cual también es un fenómeno que alcanza niveles preocupantes de crecimiento.

Por esta razón, consideramos que las EFS integrantes de OLACEFS deben iniciar un proceso de reflexión y diálogo para encarar estos nuevos desafíos y para lograr posicionarse como entes llamados a jugar un papel más dinámico en dichos procesos de integración y cooperación; para todo esto, OLACEFS es el marco ideal de acercamiento y unificación de esfuerzos."

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dra. Licelott Catalina Marte Hoffiz de Barrios

"Implementar iniciativas que favorezcan al desarrollo social, a través del empoderamiento ciudadano, aumentando los niveles de transparencia en el manejo de los fondos públicos y el control social, para lograr una buena gobernanza."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Licda. Gioconda Torres de Bianchini

"Los Órganos de Control deben encauzar sus esfuerzos hacia una integración de los sistemas de fiscalización y control, con miras a promover acciones para unificar la lucha contra la corrupción mediante la fiscalización transparente y oportuna de los fondos y bienes públicos."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga

"Para dentro de medio siglo visualizamos al conjunto de EFS de América Latina que han desarrollado al máximo sus capacidades institucionales al servicio de la probidad, la rendición de cuentas y el buen gobierno. Vemos EFS sólidas, con profesionales de primer nivel que no sólo fiscalizan a los entes de la Administración sino que también colaboran con ellos para contribuir a que adopten las mejores prácticas en materia de gestión pública.

Y vemos a EFS plenamente integradas al mundo, intercambiando experiencias para mejor servir a su mandato."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Dra. Rosa Adelina González

- Fortalecer el carácter de órgano rector, en plano indicativo, en normas y metodologías de control y fiscalización.
- Profundizar en el fomento y patrocinio de la investigación doctrinaria.
- Intensificar el intercambio de experiencias relacionadas a la fiscalización y al control gubernamental.
- Consolidarla como centro de documentación e información y divulgación de investigaciones especializadas y enseñanza, coordinación y asesoría mutua.
- Factor promotor de la integración, la unidad continental, y el fomento de la relación de cooperación y desarrollo entre sus miembros.
- Reorientarla como Instancia de coordinación indicativa de la capacitación regional.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Óscar Rubén Velázquez Gadea

"Consideramos que el gran desafío de la OLACEFS es la apertura de la entidad hacia encuentros frecuentes con diversos actores como organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, sector académico, redes regionales, que permitan que la OLACEFS adquiera posibles alianzas estratégicas."

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Licda. Nora Liliana Segura de Delcompare

"Innovar en el desempeño de la tecnología y la creación de proyectos que permitan fortalecer la fiscalización y compartir dichas experiencias con las EFS miembros de OLACEFS."

OFICINA DE LA AUDITORA GENERAL DE BELICE
Sra. Dorothy Ann Smith de Bradley

"Promover contabilidad y transparencia de EFS independientes mientras se desarrollan sistemas de manejo de información y herramientas para la evaluación de necesidades institucionales."

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY
Dr. Siegbert Rippe Kaiser

"Mirando al futuro, el rol de la OLACEFS en el fortalecimiento institucional de todas las EFS debe pasar por incentivar los programas de intercambio y capacitación, en temas de interés común de orden ontológico, como la ética, la transparencia, la participación ciudadana, y también de carácter técnico y operativo, como por ejemplo las auditorías de medio ambiente. La incorporación de las nuevas tecnologías a la capacitación se vuelve indispensable para poder avanzar en ese sentido.

El relacionamiento estrecho y la participación activa de la Organización regional con/en otras organizaciones similares, tal como la INTOSAI, y con otros organismos internacionales, como BID y IFAC, permitirá a las EFS miembros estar en contacto con las nuevas tendencias en la materia afín, enfrentar juntas los nuevos desafíos y desarrollar en común las mejores técnicas, prácticas o procedimientos."

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
Lic. Miguel Ángel Mejía

"Una organización pujante, ensamblada y representativa de los anhelos e ideales de todas y cada una de las entidades que formamos parte de esta gran familia latinoamericana y del Caribe, respetada por su madurez reflexiva, por la herencia latente a los que vienen."

Participación ciudadana en el control fiscal: aportes de la OLACEFS

Autora

Marta Acosta Zúñiga
Contralora General de la República de Costa Rica y Presidenta de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC) de la OLACEFS

La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos ha experimentado un incremento exponencial en las últimas décadas a nivel mundial, y América Latina no ha sido la excepción. Eventos clave han propiciado este interés ciudadano por incidir en las decisiones de la institucionalidad, tales como los procesos democratizadores, iniciados hacia finales de los ochenta con la "Caída del Muro" que marca el fin de la Guerra Fría y posibilita la capacidad organizativa de la sociedad civil, la cual hace escuchar la voz del interés colectivo en muchas sociedades de América Latina, hasta entonces reprimida.

Pero este resurgir de la participación ciudadana ha supuesto retos en dos vías: por un lado, la sociedad civil ha requerido fortalecer su capacidad organizativa y por ende, sus estrategias de

acercamiento colectivo, de modo que finalmente se logre una incidencia directa en la consecución de sus demandas. Por otra parte, la administración pública, bajo las nuevas condiciones de la posmodernidad, ha experimentado un proceso de apertura a la ciudadanía –mental y funcional–, que implica la creación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y escucha activa de las exigencias de la colectividad a la cual tienen el mandato de satisfacer sus derechos y mejorar su calidad de vida, ya no como un valor agregado a las funciones cotidianas, sino como una exigencia normativa y moral.

En este contexto, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) se han visto también en la necesidad de cambiar en virtud de la demanda ciudadana a la participación democrática y han hecho lo propio entonces, por acercarse y acercar a esa ciudadanía a la función contralora; propiciando no solo la rendición de cuentas de las propias EFS, sino también desarrollando procesos tendientes al fortalecimiento del control social en la gestión y fiscalización de los recursos públicos.

Como ente internacional, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS) ha contribuido a potenciar entre sus EFS miembros la importancia de incorporar el control social en los procesos de trabajo que la fiscalización superior conlleva. A continuación, se esbozan, a grosso modo, algunas de sus acciones más relevantes en esta materia.

Relevancia de la participación ciudadana en OLACEFS

La importancia de la participación ciudadana en OLACEFS se identifica documentalmente a partir de 1995, cuando en la V Asamblea General Ordinaria se proclamó la Declaración de Lima, en la que se concibió a la participación ciudadana en el control fiscal como una "fuente de información calificada y permanente sobre las áreas críticas de la administración pública". Con esta aseveración se reconoció la relevancia de la voz de la ciudadanía, como una fuente informativa respetable para el ejercicio de la fiscalización.

Durante la década del 2000, la referencia a la participación ciudadana en el seno de la Organización se incrementa. Es así como en la XIV Asamblea General, realizada en Buenos Aires en el 2004, se enfatizaba en aspectos tales como la importancia de que el ciudadano se involucrara en el control público, reforzar la rendición de cuentas de los actos de gobierno y facilitar el acceso a la ciudadanía. Adicionalmente, se recomendó explorar nuevas formas de articulación del control fiscal con el control ciudadano, especialmente en la etapa de planificación de la actividad de control y para el seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría.

A partir de estas reflexiones, en esta misma Asamblea General se definió el control ciudadano como "el derecho y la obligación que tienen los ciudadanos, en cuanto miembros de una sociedad, de intervenir en forma directa o a través de sus representantes legítimamente elegidos, en el control de la gestión pública, y de velar porque las instituciones del Estado y sus gobernantes, en quienes han delegado el poder y la autoridad para dirigir la sociedad en aras del bien de todos, utilicen y administren los recursos públicos de la nación de manera honesta, equitativa, transparente y eficiente, en beneficio de toda la colectividad".

De acuerdo con esta definición, se exhortaba a las EFS a valorar el lugar que estaban otorgando a la participación ciudadana, que se reconocía, ya no como una práctica ocasional, sino como una forma de inserción permanente en las labores propias de control y fiscalización de la administración del erario público y de las actuaciones de sus responsables, en tanto

depositarios de la confianza de toda una colectividad para la consecución del interés común.

Como corolario de la necesidad de avanzar en los esfuerzos de las EFS por generar una mayor y más efectiva participación ciudadana, durante la XLIII Reunión del Consejo Directivo, celebrada en mayo de 2009, la OLACEFS decidió crear la Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC), como un organismo asesor permanente de la Organización, que tiene por objetivo el establecimiento de mecanismos e instancias de cooperación y articulación, necesarias para la conceptualización y desarrollo de las estrategias de la participación ciudadana y el control social, compartiendo marcos conceptuales, enfoques, metodologías, instrumentos y experiencias que conduzcan al mejoramiento del control fiscal y de la administración pública de los países miembros, de forma que se propicie la generación de capital social en las sociedades de los países miembros.

También, durante ese mismo año, se aprobó en la XIX Asamblea de OLACEFS la Declaración de Asunción (Principios de Rendición de Cuentas). Este acontecimiento marca un hito fundamental, mientras que la participación ciudadana adquiere la categoría de "principio" en el seno de la organización, evidenciándose el impulso aún mayor que se le daría al tema en los años siguientes.

Con esta declaración, se remarca el interés por fortalecer la innovación, la accesibilidad, la publicidad y la disponibilidad de la información de control producida por las EFS a los ciudadanos, como una condición necesaria para garantizar la efectiva rendición de cuentas en los niveles institucionales y a la ciudadanía.

Específicamente, el tercer principio de la Declaración de Asunción destaca la importancia de que exista una frecuente y fluida coordinación e interacción entre los actores sociales, tanto en el plano interinstitucional de las agencias gubernamentales y de control, como a nivel de la sociedad civil. Por su parte, el sexto principio exhorta a las EFS a fortalecer sus estrategias, nexos y mecanismos de interacción con la sociedad civil, en procura de involucrarlos eficazmente en los sistemas de rendición de cuentas que están en construcción en la región.

Por otra parte, en el año 2011, en la XXI Asamblea General de la OLACEFS realizada en Caracas se acogieron las consideraciones del 21° Simposio de Naciones Unidad/INTOSAI, como una serie de recomendaciones prácticas para el establecimiento de relaciones efectivas entre las EFS y los ciudadanos, destacándose las siguientes:

- Promoción de la participación ciudadana, creando para ello mecanismos que reciban e investiguen denuncias de incumplimiento y mala administración y sugerencias sobre la mejora de la administración pública.
- Difundir y explicar los informes de auditoría directamente a los ciudadanos por medios innovadores y eficaces, como sitios de Internet, entrevistas en los medios informativos, comunicados de prensa y conferencias.
- Establecimiento de buenas relaciones entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los colectivos interesados y el fortalecimiento de los lazos con los ciudadanos, las organizaciones sociales, las autoridades nacionales como el Parlamento y los analistas para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Avances de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC)

Como parte de los esfuerzos de la CTPC se destaca el proceso de reflexión teórica que ha venido desarrollando sobre la participación ciudadana en el control fiscal, enfatizando en

la importancia de que las EFS implementen mecanismos para que la población se vincule efectivamente en el mejoramiento de la gestión pública y la calidad del control institucional. De igual modo, se ha deliberado acerca de los mecanismos que pueden ponerse a disposición de la ciudadanía, entre ellos, la atención de denuncias ciudadanas, la capacitación de la ciudadanía y organizaciones civiles, la participación directa en los procesos de control, la disponibilidad de información sobre la gestión y resultados de las EFS, y el desarrollo de sistemas de información.

Como parte de esta discusión se ha expresado la necesidad de que en las EFS, no solo se implementen acciones de participación ciudadana, sino de que éstas generen un impacto positivo en la sociedad. Es decir, es necesario concebir a la participación ciudadana como un principio transversal que incida en el control fiscal y genere valor público.

Asimismo, la CTPC ha dedicado buena parte de su trabajo a la sistematización y socialización de experiencias exitosas de participación ciudadana en el ámbito de OLACEFS. Precisamente, en el año 2012 publicó un diagnóstico de buenas prácticas, impulsadas por las EFS de la región durante el período 2007-2012. De acuerdo con este estudio, se identificaron 87 mecanismos en total, distribuidos según la siguiente temática:

- 57 mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal: se refiere a la acción promovida desde las EFS por medio de los distintos mecanismos disponibles para que los ciudadanos, de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente al mejoramiento de la gestión pública y de la calidad del control institucional. Esta acción puede ser promovida en alianza con distintos sectores institucionales y sociales.
- 14 prácticas de apoyo al establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal: pretenden la formación de servidores públicos, con el fin de mejorar la gestión, transparencia y probidad administrativa, así como la promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 13 mecanismos para el relacionamiento con los medios de comunicación, y la utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos: contempla el desarrollo de programas e iniciativas orientadas a hacer uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y de las redes sociales; el desarrollo de estrategias de relación con los medios de comunicación y la puesta a disposición de los ciudadanos de recursos culturales y académicos que faciliten un mejor conocimiento de la labor fiscalizadora que llevan a cabo las EFS.

Como complemento de este diagnóstico, también se publicó un manual de buenas prácticas para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal, con el propósito de orientar a las EFS en la implementación de programas y proyectos destinados al fortalecimiento de las relaciones con los ciudadanos.

Finalmente, como parte del trabajo de la CTPC, cabe señalar que en noviembre de 2012, en el marco de la XXII Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en Gramado, Brasil, se aprobó la Resolución para dar seguimiento al tema de Género y Transparencia en la Fiscalización Superior, creando para tal propósito un Equipo de Seguimiento (coordinado por la EFS de República Dominicana) dentro de la CTPC. Este Equipo de Seguimiento ha realizado una serie de acciones conducentes a la formulación de un plan de trabajo de corto y mediano plazo, y a la gestión de alianzas estratégicas con organismos internacionales, en coordinación con

la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS y con el apoyo de la GIZ, Estas acciones se desarrollan con la finalidad de promover la incorporación de la perspectiva de género en la fiscalización superior, de tal forma que los espacios de participación ciudadana se desarrollen de manera inclusiva y promuevan la cohesión social.

Desafíos de la participación ciudadana en OLACEFS

Pese a los notables avances que en materia de participación ciudadana han experimentado las EFS de la región, existen diversos desafíos por afrontar, con el fin de que los espacios de inserción ciudadana verdaderamente agreguen valor e impacten las funciones de control, de modo que mejore la gestión pública y por ende, la satisfacción del interés colectivo.

Los retos se pueden agrupar en tres grandes categorías:

a) La socialización de experiencias, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la generación de productos relevantes.

b) La socialización de experiencias se refiere a la necesidad de divulgar las buenas prácticas identificadas en las diversas EFS, que han probado ser exitosas y han generado un valor adicional a la labor de control institucional. En esta categoría, se requiere no solo remitir documentalmente las prácticas, sino discutirlas, analizarlas, intercambiar metodologías y generar grupos de trabajo especializados, que incluso permitan la articulación de la participación ciudadana con temas convergentes como la rendición de cuentas, la perspectiva de género y la transparencia.

c) El fortalecimiento de alianzas implica incrementar las vinculaciones de las EFS con la sociedad civil, tanto a nivel individual como en bloque. En este último caso, podrían aprovecharse instancias tales como la red interinstitucional del Programa OLACEFS-GIZ, y también podría fortalecerse la articulación con los diferentes órganos de la OLACEFS (comités, comisiones y grupos de trabajo, entre otros), aprovechando las fortalezas acumuladas a lo interno de la Organización. Finalmente, también es valedero aunar esfuerzos y recursos de acercamiento en asocio con entes externos especializados en la materia, como por ejemplo la academia, organizaciones civiles y organismos internacionales, entre otros.

d) En cuanto a la generación de productos relevantes, el reto consiste en que los resultados de la fiscalización aporten valor a la ciudadanía. No es suficiente solo divulgarlos a la población como parte de los procesos de transparencia y rendición de cuentas; es fundamental, adicionalmente, que éstos sean comprensibles y útiles para el ejercicio del control social. Las EFS deben esforzarse en identificar los públicos estratégicos a quienes dirigir sus productos, transmitirlos oportunamente y de forma que sean susceptibles de uso por parte de la ciudadanía, para propiciar la mejora de la administración pública.

Dado que la participación ciudadana en la gestión pública es una realidad ineludible y un pilar de los estados democráticos modernos, las EFS están llamadas no solo a propiciar, sino a robustecer, permanentemente, los diferentes mecanismos de acercamiento a la sociedad civil, procurando tanto el involucramiento ciudadano en los procesos de control como adaptando la información que generan a las demandas de la ciudadanía, para que sean insumos relevantes los cuáles han de incidir positivamente en la mejora del buen gobierno, en el uso racional de los bienes públicos y en la satisfacción del interés colectivo.

Las gestiones de la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador en el ámbito de la OLACEFS

Autor

Contraloría General del Estado de la República de Ecuador

La Contraloría General del Estado (CGE) de la República de Ecuador ha contribuido activamente, a lo largo de estos 50 años, en el desarrollo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Este texto resalta las gestiones de los Contralores Generales ecuatorianos desde los tiempos en que nuestra organización era un instituto y la CGE fue sede de la ILACIF, hasta la reciente gestión del Contralor General, Dr. Carlos Pólit Faggioni, la cual culminó el año pasado.

A continuación se hace un recuento en donde se destacan los periodos en que sus máximas autoridades afianzaron la participación en este organismo técnico de control.

El General Solón Espinoza, Contralor General de Estado de la República de Ecuador y Presidente del ILACIF (1975).

GENERAL SOLÓN ESPINOZA
Presidente del ILACIF (1975)

El General Solón Espinoza ejerció el cargo de Contralor General desde 1972 hasta 1976 y durante el periodo de su gestión, en el año de 1975, la CGE tuvo el honor de ser designada sede del entonces Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF), participando activamente en los denominados Congresos Latinoamericanos de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CLADEFS), con ponencias y documentos técnicos de alta calidad. En este periodo, se avanzó en el desarrollo de instrumentos metodológicos como son los manuales de Control Interno, Auditoría Financiera, Auditoría Gubernamental y Auditoría de Deuda Pública.

DR. LUIS HIDALGO LÓPEZ
Presidente del ILACIF (1976-1978)

En este periodo, la Contraloría ecuatoriana presidió el ILACIF manteniéndose la ciudad de Quito como sede de la Organización y también, se logró la adquisición del terreno para la construcción del Centro Internacional de Capacitación de la Contraloría General del Estado y se creó el Sistema de Capacitación con temas referentes a la auditoría, sistemas de control y control interno.

A lo interno de la Organización, el Dr. Hidalgo encabezó un grupo de instructores para crear el "Manual de Auditoría Latinoamericano", que conceptualizaba los ejercicios más modernos de la auditoría profesional. El documento fue traducido al inglés.

Esta época se enmarcó en la ejecución de auditorías gubernamentales en el sector público de

Momentos en que Dr. Luis Hidalgo López, Presidente de la ILACIF (1976-1978) hace uso de la palabra en uno de los eventos organizados durante su gestión.

América Latina. Se comparó la legislación de los 14 países miembros del ILACIF, para determinar las coincidencias en temas de control fiscal.

Se evidenciaron varios esfuerzos para mejorar la capacitación del personal, y se ofrecieron 29 eventos en los que participaron 872 funcionarios de organismos superiores de control de la región.

La Contraloría ecuatoriana junto a los demás miembros fundadores de la Junta de Auditores Externos de la Organización de Estados Americanos (OEA), trabajaron en la actualización del Reglamento de la Junta. En este Reglamento, se establece las disposiciones de la Auditoría Profesional de la OEA en base de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

DR. MARCELO MERLO (1986)

Para el año 1985, la Contraloría General del Ecuador fue sede de la Reunión Extraordinaria de Contralores y Presidentes de los Tribunales de Cuentas de América Latina, pertenecientes al Directorio del ILACIF. En este evento se aprobaron las reformas a la Carta Constitutiva del ILACIF y se inauguró el Centro Internacional de Capacitación de la Contraloría ecuatoriana.

En el marco de la Reunión Extraordinaria de Contralores, se desarrollaron dos Seminarios Internacionales, uno de ellos, sobre el Sistema Integrado de Contabilidad, Presupuesto y Costos Gubernamentales. Aquí se resolvió que la Contraloría ecuatoriana sea la encargada de elaborar el "Manual Latinoamericano del Sistema Integrado de Información: Presupuesto, Contabilidad y Costos Gubernamentales".

Para 1988 la tarea realizada por la Contraloría ecuatoriana en el ámbito internacional se encontraba fortalecida debido a las vinculaciones mantenidas con organizaciones similares del continente y del mundo. En la primera Reunión de Contralores efectuada en Quito – 1986, se aprobó la, "Carta de Quito", que actualizó la constitución del ILACIF. La Contraloría de Ecuador asumió una vez más la presidencia y la orientación jurídica.

Para marzo de 1988, la Reunión Internacional de Contralores examinó la contratación pública financiada con aporte del sector externo. A partir de ahí, inició la implantación de una política internacional en materia de contratación pública con financiamiento externo, para obtener normas y principios que protejan los bienes, recursos financieros y los servicios de los pueblos de América.

DR. OSWALDO MOLESTINA (1988-1990)

En junio de 1989, el Dr. Oswaldo Molestina Zavala, Contralor General de Ecuador, participó en el XIII Congreso Mundial de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), realizado en la ciudad de Berlín, Alemania. En esta oportunidad, Ecuador presentó ponencias acerca de la gestión de fiscalización pública, la deuda pública y el proceso electrónico de datos.

Con éxito, el Dr. Molestina mantuvo acercamientos con la Fundación Alemana para el Desarrollo, con el objetivo de conseguir auspicio para la realización de un Seminario Internacional sobre "Control y Administración Aduanera".

DR. HÉCTOR RODRÍGUEZ DALGO (1990-1991)

En este lapso, la ILACIF se había transformado en OLACEFS, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores y, en el X Congreso de OLACEFS, los países miembros eligieron al Dr. Héctor Rodríguez Dalgo, Contralor General del Ecuador, miembro del Consejo Directivo de la Organización y

confirieron a Ecuador la sede de la próxima Asamblea General Ordinaria, en reconocimiento al prestigio que gozaba la Contraloría ecuatoriana.

DR. ALFREDO CORRAL BORRERO (2001)

En la X Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, celebrada en el año 2000 en Brasil, se creó la Comisión Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, CEPAT. En la siguiente Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, se constituyó la Primera Reunión de Trabajo de la CEPAT, con la Contraloría General del Ecuador como su Presidente.

Entre las actividades que ejecutó Ecuador al frente de esta Comisión, se anota la realización del Encuentro de Contralores Bolivarianos, realizado en la ciudad de Quito, en noviembre de 2001, en donde se suscribió un convenio a fin de fomentar las acciones de cooperación interinstitucional.

Como Presidente de la CEPAT, el Dr. Alfredo Corral organizó el "Encuentro de Contralores, Presidentes de las Cortes Supremas y Responsables de Promover la Acción Judicial del Estado: Propuesta de Acción Conjunta en la Lucha contra la Corrupción", auspiciado por la Secretaría General de la OEA. El objetivo era reforzar las relaciones institucionales entre la OEA, las Entidades Fiscalizadoras Superiores, EFS, de la OLACEFS y los Poderes Judiciales e Instituciones Constitucionales, a fin de fortalecer la ética, probidad administrativa, lucha contra la corrupción, la impunidad pública y privada en el marco de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción en los países de la región.

DR. GENARO PEÑA (2004)

Para el año 2004, la Contraloría ecuatoriana estuvo presente en el 17° Seminario NU/ INTOSAI, "Simposio sobre la Independencia de las EFS", realizado en Austria, en donde se evidenció la imperiosa necesidad de consolidar y reforzar la independencia de nuestras entidades de control, a través de la colaboración técnica titulada "Situación de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador en lo que se refiere a su independencia".

Otro hecho destacable fue la designación de la Contraloría General del Ecuador como anfitriona de la XVI Asamblea General de la OLACEFS.

En la XV Asamblea General de la OLACEFS, realizada en San Salvador, junio de 2005, Ecuador presentó la ponencia, "La Auditoría Forense, Herramienta de las EFS en la Lucha Contra la Corrupción", tema de actualidad e importancia que no había sido abordado en el seno de la Organización. El Ecuador organizó el concurso denominado "Por la recuperación de Valores", espacio que revalorizó los principios para propender a un ejercicio de control transparente y coherente.

Al frente de la CEPAT, la Contraloría ecuatoriana trabajó por la creación de una cátedra de Ética Pública a nivel internacional; la realización del Seminario Internacional: "Transparencia contra la Corrupción", en el que se suscribió la "Declaración de Cartagena de Indias", que manifestó la necesidad de fortalecer la cooperación entre las EFS para luchar contra la corrupción y hacer efectivos tratados, convenios e instrumentos internacionales de asistencia mutua.

DR. CARLOS PÓLIT FAGGIONI (2007-PRESENTE)

Cuando el Dr. Carlos Pólit Faggioni asumió la Contraloría General del Ecuador, replanteó la acción en la CEPAT. Inició con la puesta en marcha del curso de Ética Pública a nivel internacional; trabajó en la actualización y difusión del portal de la CEPAT; en el diagnóstico sobre la gestión de la

Las gestiones de la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador en el ámbito de la OLACEFS

El Dr. Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República de Ecuador.

Ética Institucional en las EFS de la región, se replicó el Concurso Internacional "Por la Recuperación de Valores", entre importantes actividades.

Al frente de la CEPAT, se logró aprobar el Plan Regional de la OLACEFS de Lucha contra la Corrupción.

Ecuador intervino con ponencias en varias ocasiones para promover la "Ética Pública y Actividad Contralora", cuyo punto sustancial constituyó la creación de una Oficina de Ética Pública dentro de las EFS, a fin de vigilar la aplicación y actualización de los Códigos de Ética; definir los valores institucionales y principios éticos; brindar asesoría institucional y personal; ejecutar la inducción ética; manejar los conflictos éticos que se presenten en las EFS; promover el incentivo de conductas éticas y la comunicación interna de procesos éticos. En este año, producto de la incesante y fructífera labor que venía desplegando, la Contraloría ecuatoriana fue electa miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS.

La EFS del Ecuador impulsa, en el periodo del Dr. Pólit, un activo y eficiente acercamiento con las demás EFS de la Región. Colaboró con ponencias respecto a la "Gestión de la Calidad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores"; "Ética en los Negocios Electrónicos, Normas de Control Interno para Tecnologías de la Información y Creación del Banco de Datos de Auditorías de las Tecnologías de la Información"; "Avances en la Lucha Contra la Corrupción de la República del Ecuador"; temas técnicos acogidos con beneplácito por los diferentes auditorios.

En el ámbito de la gestión del conocimiento, la Contraloría General de Ecuador contribuyó con el desarrollo de múltiples eventos regionales de capacitación con la colaboración de organismos internacionales como la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI, IDI, que apoyó a la región con los cursos de capacitadores de adultos y de planificación estratégica.

Como Presidente de la CEPAT, la Contraloría ecuatoriana promovió el desarrollo de las relaciones de trabajo con el Grupo de Lucha contra el Lavado Internacional de Dinero y la Corrupción de la INTOSAI y el desarrollo de los Cursos Internacionales de Ética Pública",

El Dr. Carlos Pólit (izq.), durante su elección como Presidente de la OLACEFS, en la XX Asamblea General, celebrada en 2010 en Guatemala.

con la asistencia de funcionarios de la mayoría de Contralorías hermanas de Latinoamérica.

En el marco de la XX Asamblea General de la OLACEFS, efectuada en el año de 2010 en Guatemala, el Dr. Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Ecuador, fue electo por aclamación, Presidente de la Organización para el periodo 2011-2012.

Al ostentar tan importante cargo, al Ecuador le correspondió presidir Asambleas Generales; reuniones del Consejo Directivo; velar por el correcto desarrollo de las funciones de la OLACEFS; promover relaciones con organizaciones internacionales, como suscripción de convenios de cooperación técnica y financiera; entre otras imprescindibles responsabilidades.

Durante la gestión del Dr. Pólit, se logró impulsar varios proyectos de desarrollo calificados de históricos, pues su ejecución condujo a la OLACEFS a un momento de progreso que marcó el inicio del futuro de la Organización Regional como una estructura que contribuye de manera real al fortalecimiento de las acciones contra la corrupción, la disminución de la pobreza y la consolidación de la democracia.

Entre los proyectos más relevantes se puede citar:

- Sistema de Información sobre personas y empresas transnacionales que han afectado a los recursos públicos de las naciones.
- Sistema de Gestión de Conocimiento.
- Red de instituciones para el auspicio del desarrollo de la OLACEFS.
- Sistema de Videoconferencia y equipamiento con bienes y sistemas POLYCOM.
- Nuevo portal web.
- Reformas a la Carta Constitutiva y Reglamentos.
- Financiamiento para pequeños proyectos de interés regional.
- Evaluación de Pares entre Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- Visita de Contralores a las organizaciones de control de Europa.
- Implementación de 5 Cursos Subsede para la OLACEFS en materias que antes no había sido investigadas.
- Realización de seminarios en temas como las Políticas de Control para el Siglo XXI, Género y Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- Auditorías Coordinadas y Conjuntas, a temas como la Región Amazónica, Plan Agro 2003-2015, Acciones contra la Fiebre Aftosa, Ingresos de Explotación Hidrocarburífera.
- Cursos de capacitación en las diferentes modalidades y en diversas materias del control gubernamental.
- Programa de Planificación Estratégica para las EFS de la región.

En cuanto a la gestión de cooperación entre las EFS de la OLACEFS, cuenta la suscripción del Memorando de Entendimiento para la Evaluación de Pares bajo el enfoque de INTOSAI, con el que la Contraloría del Ecuador se sometió a una evaluación voluntaria, con la finalidad de incentivar a las demás EFS para que encuentren en esta opción, un mecanismo de mejoras institucionales.

Por otro lado, se impulsó la ejecución de Auditorías Conjuntas Coordinadas entre las EFS de Latinoamérica, por ejemplo la "Auditoría Coordinada al Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas", con la participación de las EFS de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia y Perú. La Contraloría de Colombia, coordinó este trabajo de alto nivel.

El Convenio de Cooperación para que la Contraloría Ecuador evalúe a su par boliviana en la gestión de los recursos donados por la Cooperación Canadiense.

Las gestiones de la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador en el ámbito de la OLACEFS

Se propició el avance de la cooperación con organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para la certificación internacional de auditores; el Banco Mundial, con el proyecto de Implementación de la Plataforma de Educación *e-learning* para las EFS de la Región Andina; ejecución de la I Etapa del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ por aproximadamente cuatro millones y medio de Euros, y confirmación de la II Etapa por un aproximado de cuatro millones de euros.

Debido a los resultados obtenidos en los dos últimos años, con la activa participación todos los miembros de la OLACEFS, la GIZ mostró su interés de continuar con el apoyo financiero para proyecto de desarrollo de la organización regional.

Para noviembre de 2010 el Dr. Carlos Pólit, Contralor General Ecuador, y Presidente de la OLACEFS, fue electo Miembro del Comité Directivo de la INTOSAI, además, de ser nombrado miembro de la Comisión de Administración y Finanzas de la INTOSAI, que está integrado por 5 EFS del mundo.

Ecuador también integró la Fuerza de Tarea de Previsión Financiera de la INTOSAI (TFFF, en inglés), órgano creado por el Comité Directivo de la INTOSAI para apoyar el desarrollo del Plan Estratégico del Organismo Mundial.

Un aspecto destacado fue el apoyo optimista que el Contralor ecuatoriano demostró a través de la representación diplomática de Ecuador a la Secretaría General de la INTOSAI, para el logro de esta Secretaría, cuando la Asamblea General Ordinaria de la Organización de las Naciones Unidas, cuando el 22 de diciembre de 2011, emitió la Resolución para el "Fortalecimiento de la Eficiencia, Eficacia, Rendición de Cuentas y Transparencia de la Administración Pública a través del fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores". Esta declaración se constituye en un hito histórico que fortalece los principios de independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el mundo entero y que fue impulsado exitosamente por la Secretaría General de la INTOSAI.

En junio de 2012, el Auditor General de Sudáfrica y Presidente de la INTOSAI, señor Terence Nombembe, visitó Ecuador para dialogar con el entonces Presidente de la OLACEFS, Dr. Carlos Pólit acerca de los avances en materia de control gubernamental, en la región.

El Contralor General de Ecuador, a inicio del año 2012, fue electo como miembro de la Junta de Auditores Externos de la Organización de Estados Americanos, OEA, para el período 2013-2015. El Contralor ecuatoriano junto a los otros dos auditores externos de las EFS de Estados Unidos y Canadá, examinan la Contabilidad de la Secretaría General de esa Organización de naciones.

En este periodo, hasta la presente fecha, el Contralor General del Estado mantiene una actitud de trabajo colectivo, en procura del crecimiento y desarrollo de las entidades fiscalizadoras superiores de América Latina y el Caribe.

El futuro que es hoy: los 50 años de OLACEFS

Desafíos en el escenario de un futuro que irrumpió

Autor

Fabián Forestieri

Jefe del Departamento de Control Ciudadano de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la CGR de Paraguay. Es experto en Derechos Humanos, reconocido activista social y participó en numerosos foros y seminarios internacionales sobre control, rendición de cuentas y derechos humanos.

En el ámbito de la administración pública contextualizada en la complejidad democrática de nuestro tiempo, resulta interesante rescatar y poner en debate el rol de las gigantescas fuentes de información, monitoreo y de análisis sobre el funcionamiento de las políticas públicas y de las políticas de Estado que representan y residen en nuestras instituciones.

Desde sus mismos orígenes, en la diversidad de las experiencias históricas e institucionales

de cada uno de nuestros Estados, por mucho tiempo dicha fuente ha sido más bien ignorada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, no siempre pudiendo reconocer(se) en sus ejercicios de control de cuentas, en sus procedimientos y sus manuales, esa tamaña tarea.

El inmenso caudal de información, la capacidad de calibrar el desenvolvimiento de las instituciones estatales y sus programas de gestión resultan aún inexpugnables para mucha de la conciencia colectiva cuando se enfoca la discusión acerca de los beneficios de las EFS.

Este conocimiento, de gran riqueza y enorme oportunidad para la calidad institucional, así como de enorme impacto para la calidad de vida de nuestras sociedades, es carentemente registrado en muchas ocasiones. Existe en América Latina la consuetudinaria práctica de iniciar siempre todo del punto cero, obviando los ingentes contenidos y continentes de información colectada por las agencias del control fiscal. Es así que existe una tarea pendiente: poner en valor la gestión del conocimiento de nuestras instituciones.

Las Contralorías aún cuentan batallas por ganar, el enorme desafío de consolidar aprendizajes institucionales relacionados a dos aspectos centrales:

-¿Cómo puedo usufructuar de manera enfocada a los fines democráticos del Estado, el ingente contenido de información que produce el proceso de control gubernamental?

-¿Cómo puedo interactuar de manera flexible y provechosa con más diversidad de actores del debate público local y global para construir la

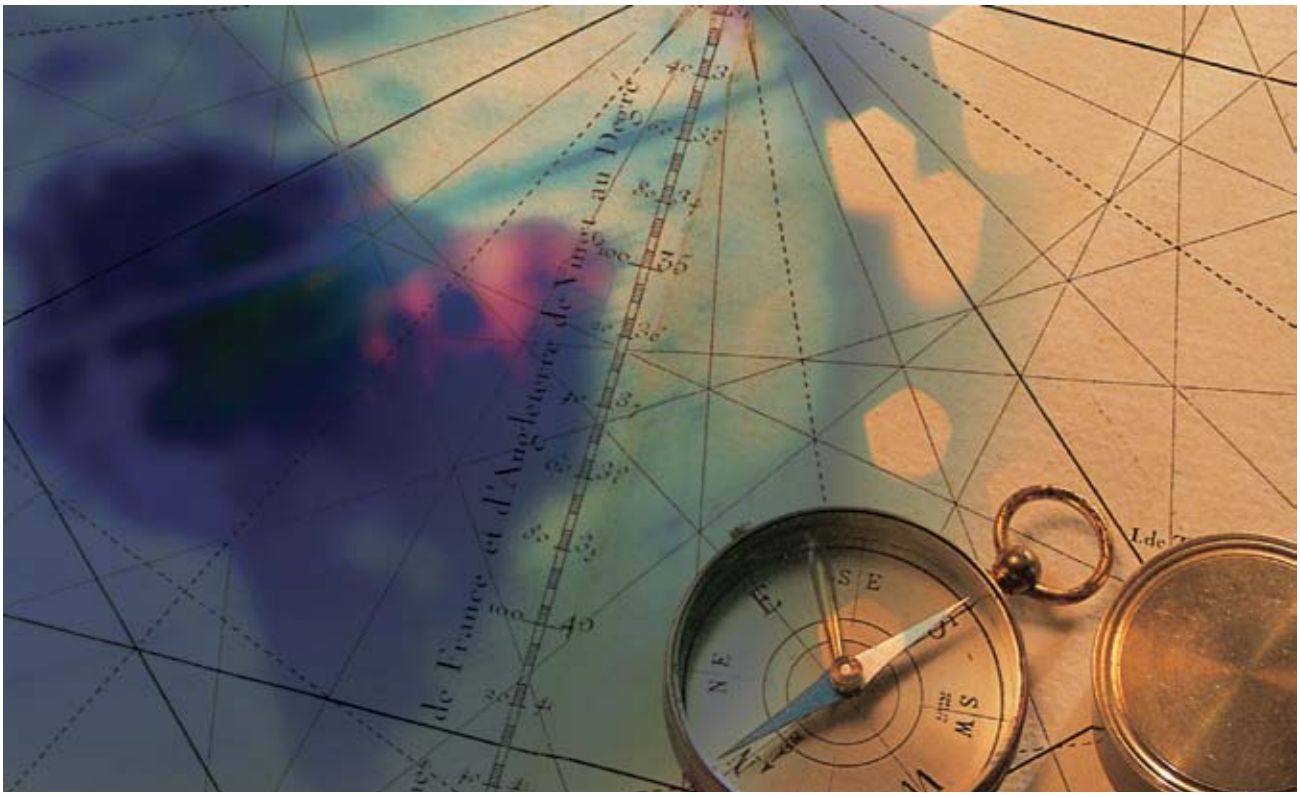

legitimidad social y política de las EFS y asumirlo como una tarea permanentemente inacabada?

Romper paradigmas y atavismos históricos no es tarea sencilla. Pero el futuro estalla e irrumpe en todas partes.

La consolidación de los recientes procesos de transición política hacia la democracia en nuestro continente (a honrosas excepciones), el surgimiento de mayores espacios regionales y subregionales, la aparición de nuevas posibilidades tecnológicas para la comunicación en tiempo real, hacen que nuestras EFS enfrenten enormes desafíos para consolidar no solo una legitimidad jurídica institucional, sino por sobre toda una legitimidad social y política que converge en el efectivo cumplimiento de su fin misional como Estado: la contribución a mejores estándares de calidad de vida para ciudadanos y ciudadanas.

Es por ello, que en el concierto continental la OLACEFS ha venido propiciando una enorme caterva de experiencias de acercamiento y de expansión de sus espacios para interactuar con el mundo exterior. No se puede en la complejidad del mundo del control fiscal actual, tan solo producir vastos y excelentes informes de auditoría, sino que es necesario además, entender el exterior institucional, para generar impacto y legitimidad pública.

Las sociedades latinoamericanas son cada vez más exigentes y están cada vez más vigilantes del cumplimiento y la exigencia de sus derechos por parte de los actores estatales. Y el nivel de exigencia, determina una necesidad de respuesta institucional más compleja.

La apertura de canales institucionales regulares para la recepción de quejas y denuncias, la promoción de componentes de interactuación social, los espacios abiertos para el debate público para recibir retroalimentación son una veta abierta que promete mejorar sensiblemente la capacidad del control social e institucional a las políticas públicas.

Una entidad de control abierta al mundo exterior es una pieza del armado institucional que flexible y versátilmente puede responder a los desafíos del futuro que es ahora.

No hay excusas ni tiempo por perder. El debate sobre la eficacia y la eficiencia del Estado en el cumplimiento de sus fines por partes de sus agencias para garantizar derechos básicos humanos está en la mesa, y las voces que intervienen en dicho debate se expanden por todo el continente.

La OLACEFS en su adultez madura requiere una profunda mirada interna, que la ayude a vencer atavismos, la proyecte hacia el futuro que es hoy, y la permita romper las resistencias de un debate interno, que requiere del aporte plural, diverso y enriquecido de potentes voces de otros actores que desde distintos ámbitos de la vida de esta región del mundo, vienen haciendo la historia.

La difícil contemporaneidad del control gubernamental y su entramado con la democracia hacen de este desafío la clave para entender el futuro que es hoy. A decir del pensador español Edgar Morín, "la democracia constituye por consiguiente un sistema político complejo en cuanto que vive de pluralidades, competencias y antagonismos permaneciendo como una comunidad".

Y es en esa tensión de pluralidad de miradas, de efectividad de acción e impacto, de mejor interlocución y escucha social y de mejores prácticas de rendición de cuentas, donde el futuro que es hoy, encuentra a la OLACEFS y sus 50 años.

La Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores del Rendimiento

Impulsora de la evaluación de gestión de EFS en la región

La creación de la CEDEIR

Durante la X Asamblea General de la OLACEFS, desarrollada en Brasil en noviembre del año 2000, se creó la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores del Rendimiento (CEDEIR), la cual se estableció como un órgano técnico de carácter permanente, destinado a propiciar y promover el desarrollo de la Organización y de sus miembros en temas vinculados a la evaluación del desempeño, la gestión estratégica y el control. Dicha comisión estuvo conformada inicialmente por las EFS de Brasil, Chile, El Salvador y Bolivia. Precisamente, esta última asumió la presidencia.

A lo largo de los primeros años se desarrollaron diversas actividades a fin de cumplir la estrategia establecida, entre ellas la presentación de la primera versión de la "Guía para la Evaluación del Desempeño de Entidades Fiscalizadoras Superiores", que fue analizada en la ciudad de Panamá el 19 de agosto del 2001, durante una reunión presencial de la Comisión.

Continuando con sus labores, en su condición de presidente de la CEDEIR, la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia recopiló importante información proporcionada por las EFS de OLACEFS y reforzó la primera versión de la mencionada guía, todo ello con el propósito de contar con un documento que describiese de manera lógica, secuencial y clara la metodología que se sigue en el proceso de evaluación del desempeño.

Posteriormente, se presentaron y desarrollaron otros documentos para la incorporación de nuevos proyectos. Entre los más significativos se encuentran los siguientes: Criterios para la evaluación estratégica de gestión de las EFS, Fundamentos para la evaluación de desempeño en el marco estratégico y Metodología para medir y evaluar el impacto de la fiscalización de las EFS en los ahorros y en el buen uso de los recursos públicos.

En el año 2012, ocurre un cambio trascendente para la Comisión, puesto que en este periodo, previa coordinación con la Iniciativa para el Desarrollo INTOSAI (IDI), la CEDEIR se articula con la labor que emprendió el Grupo de Trabajo Valor y Beneficio de las EFS (WGVBS) de la INTOSAI. En dicho periodo, el WGVBS y la IDI presentaron la herramienta Marco de Medición

del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (SAI PMF, por sus siglas en inglés) y, a partir de entonces, la CEDEIR inició una estrategia de promoción y difusión para coadyuvar la implementación de esta nueva herramienta en la región latinoamericana.

Es importante mencionar que el SAI PMF es un instrumento que permite a las EFS llevar a cabo, de forma voluntaria, la evaluación de su desempeño, a través de indicadores, con base en el cumplimiento y seguimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y otras buenas prácticas internacionales establecidas para la auditoría pública externa. Es así que este marco proporciona una visión general de alto nivel del desempeño de la EFS, ayuda a identificar sus principales fortalezas y debilidades, y la medida en que estas influyen en su funcionamiento. De esta manera, el SAI PMF no solo cumple un rol de herramienta de evaluación, sino que a la vez actúa como gestor de cambio, ya que impulsa a las EFS a mejorar el desarrollo de sus funciones, logrando fortalecer y respaldar su imagen frente a los ciudadanos y a los demás grupos de interés.

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIS) plantean la necesidad a las EFS de realizar evaluaciones y brindar informes públicos sobre sus operaciones y su desempeño, tal como lo precisa el **Principio de transparencia y rendición de cuentas de la ISSAI 20**. La decisión de realizar una evaluación corresponde a la Alta Dirección de la EFS y pueden llevarse a cabo a través de las modalidades de autoevaluación, evaluación entre pares y evaluación externa.

Continuando con el cumplimiento de sus objetivos y con el fin de llevar a la práctica la estrategia de difusión del SAI PMF, la CEDEIR realizó actividades claves que involucran a gran parte de las EFS de Latinoamérica y el Caribe, dentro las cuales destacaron las siguientes:

Foto oficial del evento.

Capacitación SAI PMF 2012

Tuvo lugar en agosto de 2012, en la ciudad de Lima, Perú. La dinámica de trabajo consistió en un taller de capacitación, con el propósito de impulsar la medición del desempeño como acción para fortalecer el control gubernamental en la región. En dicho taller se brindaron a las EFS las metodologías necesarias para iniciar la incorporación de la medición del desempeño de acuerdo a los estándares internacionales del SAI PMF, y así puedan identificar su nivel de cumplimiento. La cita contó con la participación de 30 representantes de las EFS de Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Del mismo modo, asistieron funcionarios de la IDI, del Banco Mundial, del Programa Regional OLACEFS-GIZ, del *Public Expenditure and Financial Accountability* (PEFA) y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los objetivos de la capacitación fueron:

1. Conocer los alcances del modelo PEFA.
2. Brindar a las EFS de la OLACEFS los principales conceptos sobre el Marco de Medición del Desempeño de las EFS (SAI PMF) que se están desarrollando a nivel de la INTOSAI por el Grupo de Trabajo del Valor y Beneficio de las EFS a fin de aplicarla en la OLACEFS como parte del piloto de validación.
3. Preparar las bases para la reunión del Grupo de Trabajo de Valor y Beneficio 2013 en Lima, Perú.

Capacitación SAI PMF 2013

Del 8 al 10 de julio de 2013 en la ciudad de Lima, Perú, se realizó el **Taller sobre el Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores**, la segunda actividad clave del plan de difusión del SAI PMF. Este taller fue organizado por la CEDEIR en coordinación

Foto oficial del evento.

con la IDI y con el apoyo del Programa Regional OLACEFS–GIZ; contó con la participación de representantes de las EFS de Argentina, Belice, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asimismo, asistieron funcionarios de entidades cooperantes como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa Regional OLACEFS-GIZ.

Los objetivos de la capacitación 2013 fueron:

1. Comprender y sensibilizar sobre el propósito de llevar a cabo la evaluación del SAI PMF y el modo como la EFS y las partes interesadas externas pueden utilizar los informes.
2. Entender las fortalezas y limitaciones del SAI PMF.
3. Ser capaz de aplicar los principios y la metodología en el planeamiento, ejecución y elaboración del informe de una evaluación del SAI PMF.
4. Ser capaz de identificar un proceso adecuado para realizar un SAI PMF, de acuerdo con el propósito de la evaluación y el contexto del país.

Del mismo modo, los días 11 y 12 de julio se desarrolló el Taller para Facilitadores en SAI PMF en Lima, Perú. La meta principal de esta actividad fue capacitar y preparar a los representantes de las EFS sobre la aplicación e importancia de la herramienta SAI PMF, asimismo, impulsar su difusión y aplicación en las EFS de OLACEFS. Para hacer efectiva esta capacitación se contó con la participación de instructores designados por la IDI, quienes, a través del uso de diversos materiales y el empleo de una metodología interactiva y lúdica, lograron motivar la activa participación de los representantes de las EFS asistentes.

Finalmente, esta capacitación tuvo por objetivo proveer a los participantes de las destrezas básicas requeridas para facilitar el aprendizaje de adultos de una manera efectiva en materia del SAI PMF.

EFS pilotos de aplicación SAI PMF en la región latinoamericana

Además de los mencionados talleres de capacitación que han logrado una gran convocatoria y receptividad entre las entidades de control de la región, la CEDEIR viene trabajando en la puesta en marcha de las EFS pilotos del Marco de Medición del Desempeño a nivel de la OLACEFS. Hasta el momento las entidades comprometidas con este objetivo son las EFS de Argentina, Brasil y México, las cuales están trabajando en coordinación con la presidencia de CEDEIR y con el apoyo de la IDI. Cabe destacar que la EFS de Guatemala igualmente participa como Piloto, compartiendo su experiencia en la aplicación del SAI PMF.

Al respecto, es de destacar la experiencia de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, que fue la primera EFS en la región que aplicó la herramienta SAI PMF versión 2.0, logro que constituye un importante referente en la región, motivo por el cual, a través de la videoconferencia denominada "Marco de Medición de Desempeño de las EFS - experiencia EFS de Guatemala", se presentaron los resultados a las EFS de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Por su parte, las EFS de Argentina, Brasil y México cuentan con equipos designados para la implementación del SAI PMF y en el mes de setiembre 2013 han elaborado planes de trabajo que establecen los lineamientos necesarios para su ejecución.

Página WEB de la CEDEIR

Como parte del mismo esfuerzo de implementar y difundir la aplicación de la herramienta

SAI PMF, la CEDEIR ha diseñado una página web que, además de mostrar información de la Comisión, cumplirá un rol importante en la función de compartir los avances y referentes útiles en materia de medición del desempeño para las EFS de la OLACEFS.

Finalmente, es de suma importancia destacar que la CEDEIR continúa con el desarrollo de actividades que contribuyen al fortalecimiento de la difusión de la herramienta SAI PMF, esfuerzo que se viene llevando a cabo con la participación de las EFS de Brasil, Chile, El Salvador, México, Perú (Presidencia), República Dominicana y Uruguay, miembros de la CEDEIR.

Imagen que muestra la apariencia del sitio web de la CEDEIR.

Recuento de actividades de la CEDEIR

N°	Actividades de la CEDEIR	Fecha	Modalidad
1	Videoconferencia SAI PMF - Experiencia en Guatemala	12/9/2013	Virtual
2	II Reunión Coordinación Pilotos SAI PMF	29/9/2013	Virtual
3	I Reunión Coordinación Pilotos SAI PMF	1/9/2013	Virtual
4	V Reunión Presencial	12/7/2013	Presencial: Lima-Perú
5	I Taller Capacitando Facilitadores SAI PMF	10/7/2013	Presencial: Lima-Perú
6	II Capacitación SAI PMF	8/7/2013	Presencial: Lima-Perú
7	Presentación Stand CEDEIR en la XXII Asamblea de la OLACEFS	6/11/2012	Presencial: Gramado-Brasil
8	IV Reunión Presencial	22/8/2012	Presencial: Lima-Perú
9	I Capacitación en SAI PMF	20/8/2012	Presencial: Lima-Perú
10	II Conferencia Telefónica de Coordinación CEDEIR	4/7/2011	Virtual
11	I Conferencia Telefónica de Coordinación CEDEIR	22/6/2011	Virtual
12	III Reunión Presencial	3/9/2008	Presencial: San José, Costa Rica
13	II Reunión Presencial	3/9/2007	Presencial: Santiago, Chile
14	I Reunión Presencial	11/12/2006	Presencial: Santa Cruz, Bolivia

El Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS
15 años desarrollando capacidades

Autor

Contraloría General de la República de Perú

En junio de 1998 se creó el Comité de Capacitación Regional (CCR) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Posteriormente, en febrero de 1999, durante la celebración de la XIX Reunión del Consejo Directivo, el comité se constituyó oficialmente con la participación de las EFS de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua, Perú y Venezuela.

El objetivo de entonces fue mejorar el potencial de capacitación y ampliar el alcance de las actividades del CCR, y por ende, fortalecer la gestión de la administración pública.

Desde su constitución hasta el año 2008, la Presidencia del CCR estuvo a cargo de la EFS de Venezuela. Concluido este mandato la conducción del comité fue asumida por la EFS de Perú, entidad que desde entonces tiene como objetivo seguir promoviendo, gestionando y ejecutando el desarrollo de capacidades en las EFS de América Latina y del Caribe.

El Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS15 años desarrollando capacidades

EFS miembros del CCR

Contraloría General de la República de Perú (Presidencia)

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Contraloría General de la República de Chile

Contraloría General de la República de Colombia

Auditoría Superior de la Federación de México

Tribunal de Cuentas de la República Oriental de Uruguay

Auditoría General de la Nación de Argentina (*)

Contraloría General de la República de Paraguay (*)

Cámara de Cuentas de la República Dominicana (*)

Contraloría General de la República de Panamá (*)

Contraloría General de la República de Perú (Presidencia)

(*) Nuevos miembros del CCR

Línea del tiempo del CCR

1999
- Se constituyó oficialmente la participación de las EFS de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua, Perú y Venezuela

1998
- Creación del Comité de Capacitación Regional (CCR), asumiendo la Presidencia la EFS de Venezuela
- Aprobación del Plan Regional de Capacitación a Largo Plazo (PRCLP)

2008
- La EFS de Perú asume la Presidencia del CCR

2009
- Formulación de dos Planes de Proyectos Regionales con el BID y el Banco Mundial

2011

Implementación de nuevas actividades:
- Auditorías coordinadas, revisión de pares, gestión del conocimientos, foros y seminarios

2015
- Concluirá el segundo periodo de Presidencia de la EFS de Perú

2013
- Se incorporan al CCR las EFS de Argentina, Paraguay, Costa Rica y República Dominicana
- La EFS de Perú asume la presidencia del CCR por un segundo periodo

2012
- Concluye el primer periodo de Presidencia de la EFS de Perú al frente del CCR

Plan Estratégico 2013-2015

Ideas rectoras

Misión

Gestionar iniciativas de colaboración para la creación y el desarrollo de las capacidades profesionales e institucionales de sus miembros.

Visión hacia 2015

Ser reconocido como un órgano de alto desempeño, de permanente innovación en la creación y coordinación de acciones efectivas para el desarrollo de las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras.

Metas Estratégicas

1. Creación y desarrollo de capacidades.
2. Fortalecimiento del Comité.

Beneficios

1. Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias e identificar oportunidades de incorporación de buenas prácticas de gestión y control.
2. Fortalecer los diferentes enfoques y procedimientos de auditoría, a través de la transferencia de conocimientos y experiencias e incorporación de mejores prácticas y herramientas, garantizando la calidad de la labor auditora.
3. Incorporar nuevos productos de control que permiten ampliar la capacidad de respuesta de las EFS, fomentando su credibilidad.
4. Colaboración más directa entre las EFS, permitiendo trabajar conjuntamente sobre las oportunidades de mejora identificadas.
5. Asegurar la alineación de los manuales internos, estrategias y procedimientos con las normas internacionales de las EFS.
6. Motivar la mejora o perfeccionamiento de los procesos de las EFS de la región y el desarrollo de las capacidades institucionales.

Líneas de acción del CCR

1. Cursos de capacitación
- Cursos presenciales
- Cursos a distancia o virtuales

2. Aprendizaje práctico
- Auditorías coordinadas
- Seminarios especiales
- Revisión entre pares
- Pasantías

3. Proyectos piloto
- Visitas técnicas
- Proyectos regionales
- Certificación Internacional de auditores

4. Gestión del Conocimiento

5. Articulación con la INTOSAI
- Programa 3i
- Guías CBC
- Herramienta IntoSAINT

6. Fortalecimiento del CCR
- Fortalecer la estructura organizacional, reuniones presenciales, difusión de actividades

Factores determinantes de éxito

1. Compromiso de los titulares de las EFS.
2. Disponibilidad efectiva de expertos y especialistas de la Región.
3. Disponibilidad de recursos financieros y equipamiento tecnológico.

La OLACEFS y la segunda presidencia de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela

La historia de la OLACEFS, cargada de un propósito integracionista y como institución que lidera el estudio contralor en nuestra región, ha tenido etapas evolutivas en el cual la participación y aportes de los países que la componen han tenido una crucial importancia. Entre las EFS que han tenido un rol protagónico se encuentran la Contraloría General de la República (CGR) Bolivariana de Venezuela, con una cooperación que se remonta al período anterior a la creación de la OLACEFS, cuando se fue estructurando como un organismo internacional bajo el liderazgo del Dr. Contralor Luis A. Pietri, quien tuvo como responsabilidad servir de anfitrión en el I CLADEFS en 1963, y ser el primer presidente de la ILACIF[1] desde el momento de su instauración en 1965 hasta 1969, siendo su sustituto, tanto en la Contraloría venezolana como en la presidencia de ILACIF hasta 1972, el Dr. Manuel Vicente Ledezma.

Posteriormente, la CGR de Venezuela había tenido un papel garante de las decisiones democráticas que se tomaran en el seno de los países que lo componía, hasta que en 2002 este organismo

1 Desde su creación oficial en 1963 hasta 1986, la Carta Constitutiva del ILACIF fue objeto de algunas modificaciones, entre ellas el cambio de denominación de Instituto Latinoamericano y del Caribe de Ciencias Fiscalizadoras. Luego, en sesión extraordinaria del 11 de octubre de 1990, celebrada en Buenos Aires, Argentina, la Asamblea General Extraordinaria acordó que la institución cambiara de nombre por la actual de Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS. El término organización se consideró más apropiado para una entidad que congrega a los funcionarios del más alto nivel en materia de control y fiscalización, además de adecuarse a la mejor definición de grupos regionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI.

decidió nombrar como presidente al Contralor de Venezuela, Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui.

Transcurridos treinta y siete años, la Contraloría venezolana fue nuevamente objeto de la honrosa designación para presidir a la OLACEFS, la cual representa una alta distinción y un compromiso internacional. De manera que en la XII Asamblea General Ordinaria de nuestra organización regional, celebrada en México en septiembre de 2002, se designó a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela para ejercer la presidencia por los años 2003 y 2004, siendo el 15 de enero de 2003, cuando se realizó en las instalaciones de la Contraloría General de la República del Perú, el acto de entrega de la sede de la OLACEFS por parte del presidente saliente el Dr. Genaro Matute Mejía, Contralor General de la República del Perú y la recepción del nuevo presidente, el Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

Durante su presidencia, el Dr. Russián fue responsable de cambios sustanciales que consolidaron a este organismo como una bandera institucional del continente, y como un ente gestor de los cambios democráticos e incluyentes que caracterizan las posturas políticas y sociales de nuestra región en el siglo XXI.

Clodosbaldo Russián Uzcátegui (1939 – 2011)

Nacido en San José de Areocuar, estado Sucre, Venezuela, Clodosbaldo Russián Uzcátegui, fue un reconocido luchador social y servidor público, con una extensa experiencia en las actividades fiscalizadoras, siendo Contralor General de la República de Venezuela durante 11 años, desde al año 2000 hasta el 2011. Su formación profesional se desarrolló en la Universidad Central de Venezuela (UCV), en las áreas de Economía y Derecho.

Durante las décadas de los 50, 60 y 70, Russián estuvo directamente vinculado con la izquierda política venezolana. Militó en Unión Republicana Democrática (URD), el Partido Comunista (PC) y participó en la fundación del Movimiento al Socialismo (MAS). Por su consecuente lucha e ideas revolucionarias, estuvo siete años privado de su libertad[1] en las prisiones políticas de El Vigía, en La Guaira; Cuartel San Carlos, en Caracas, y en la Isla del Burro, en el Lago de Valencia.

Haber atravesado por estas situaciones despertó, en el Dr. Russián, el respeto por los derechos humanos, convirtiéndolo en un defensor a ultranza de los mismos. Así mismo, ese espíritu de lucha y la convicción en sus ideales, lo llevaron a formar parte del proceso revolucionario que se forja en Venezuela desde 1999. En el año 2000 tomó posesión de la Contraloría General de la República, tras ser designado por la Asamblea Nacional Constituyente, haciendo público el orgullo que este nuevo reto le generaba, ya que sería partícipe de un proyecto de transformación social y político en el cual se busca el beneficio de las mayorías, la siembra y consolidación de los valores humanos, de la solidaridad y el altruismo, en el marco de un estado de derecho que promueva la probidad, la eficacia y la igualdad entre los hombres. Postura que visualizó y trasladó a la OLACEFS, cuando le tocó presidirla los años 2003 y 2004.

2 En la década de los años 60, luchar en Venezuela por la ideología revolucionaria y los intereses populares involucraba correr los más grandes riesgos, época en la que el asesinato, la tortura, la persecución y el encarcelamiento injustificado eran las represalias ejercidas por los gobiernos de turno, al servicio de los poderes imperiales y de la oligarquía criolla, para acallar la insurgencia popular.

Russián integró la guerrilla, en una participación que calificó como "la decisión más importante" que ha tomado. Ese momento de su vida, y la de sus compañeros de lucha, lo consideró como la vía más adecuada y correcta. Se trató de una decisión que representa una muestra de nobleza y sacrificio de un grupo que asumió esta conducta, buscando la transformación y el bienestar de todos los venezolanos.

Como Contralor fue protagonista y responsable de aplicar la voluntad constitucional con entereza y sancionar a aquellos funcionarios e instituciones del Estado venezolano que no presentaran actuaciones administrativas acordes con la actitud honesta y equilibrada con la que se deben regir los recursos de la nación.

Además de presidir la OLACEFS durante 2 años, fue miembro del Comité Directivo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), en representación de la CGR Bolivariana de Venezuela, la cual fue elegida hasta el año 2010, formando parte de la Comisión de Administración y Finanzas de la citada organización mundial.

Recibió numerosos reconocimientos, entre los que se encuentra la Orden al Mérito en el Trabajo en su primera clase. El más meritorio, no obstante, es el reconocimiento de la opinión pública venezolana y latinoamericana como insigne e irreductible trabajador a favor del buen manejo del erario público nacional.

Segunda gestión de la CGR venezolana en la Presidencia de la OLACEFS

La presencia del Dr. Russián en la OLACEFS ha sido una de las más influyentes de su historia, incluso antes de estar en la presidencia, siendo un ejemplo de esto, las modificaciones promovidas por él, introducidas a la Carta Constitutiva y al Reglamento de la OLACEFS, aprobadas en la XI Asamblea General de la Organización celebrada en la ciudad de Panamá en agosto de 2001, donde se concretó la aspiración de contar con una institución más participativa, más descentralizada, sustentada en dos importantes principios: la democratización y la descentralización de actividades. De esta manera se propició la posibilidad de acceso de todos sus miembros activos a su conducción, al separar el ejercicio de las facultades de los órganos de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, así como al adecuar los comités y las comisiones como órganos al nuevo modelo organizativo, que recoge la visión conceptual de una organización que fomenta la participación de nuestras distintas EFS en su propio desarrollo y perfeccionamiento.

Fue así que en la XII Asamblea General Ordinaria de nuestra organización regional, celebrada en México en septiembre de 2001, se designó a la Contraloría General de la República de Panamá para asumir la sede de la OLACEFS por el período 2003-2008, y a la Contraloría venezolana para ejercer la presidencia por los años 2003 y 2004.

Entre las primeras propuestas del Dr. Russián como presidente de la organización, en su XXVIII Reunión del Consejo Directivo, realizada en la ciudad de Panamá el 13 y 14 de marzo de 2003, propuso, con el fin de preparar una revista, la obtención de información de cada una de la EFS, relacionada con el origen, evolución histórica, disposiciones constitucionales y legales que las fundamentan, situación actual, mecanismos de control y visión de futuro de las EFS de la OLACEFS. Moción que fue debidamente aprobada por los miembros del Consejo Directivo.

Asimismo, en la XIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, realizada en Buenos Aires en el 2004, el Dr. Russián resaltó el rol de primer orden que desempeñan y continuarán desempeñando las EFS en el nuevo escenario de cambios que se estaba dando en los ámbitos político, social, económico y tecnológico de los países, como son en la renovación de nuestras sociedades y democracias, en el rescate de los valores fundamentales que deben imperar y regir todo orden social como son la honestidad, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Democratización de la OLACEFS

Durante sus dos años de gestión, su norte fue impulsar los principios de igualdad jurídica, participación y democracia, solidaridad, descentralización y rotación, los cuales inspiraron su actuación internacional en

este organismo, al cual profesaba especial afecto y a cuyos miembros les declaró un sentimiento especial de amistad y fraternidad. En tal sentido, hizo un esfuerzo para "promover a nuestro órgano regional dentro del panorama internacional, con miras a darlo a conocer cada vez más, destacando la importancia de su rol en el marco de la integración de la región y en la lucha contra la corrupción, y el papel fundamental que desempeñan sus miembros en la promoción de la rendición de cuentas y de la transparencia que debe prevalecer en toda gestión gubernamental".[3]

Aunado a estas propuestas, hasta esa fecha, los avances y logros alcanzados por la organización durante su gestión habían sido:

- La realización de los encuentros anuales entre la OLACEFS y EUROSAI.
- Con el ánimo de promover una mayor participación de todas las EFS, miembros activos de la OLACEFS en sus programas y planes de trabajo, e implementar una mayor democratización en el seno de la organización, brindándole a todos los miembros la posibilidad de acceder a sus órganos de dirección, propuso implementar de manera enfática y precisa el principio de la rotación dentro de nuestro organismo en cuanto a: los órganos de la Presidencia, Consejos Directivos y Auditores Principal y Suplente, en relación con la sede de la organización y consecuente ejercicio de la Secretaría Ejecutiva y con respecto a las sedes de las Asambleas Generales.
- En materia normativa de la organización, las propuestas de Reglamento para el Tratamiento de la Morosidad en el pago de las cuotas de membresía, los Lineamientos Generales para la elaboración de los Términos de Referencia de las Comisiones y Comités y una propuesta para los términos de referencia de la mesa de trabajo EUROSAI/OLACEFS.
- Consolidación del Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS.
- Cristalizó, durante su mandato, los frutos del Convenio BID-GAO-IDI-OLACEFS mediante la realización de cursos de Auditoría de Gestión, de Auditorías de Tecnologías, y de Auditorías Ambientales; y la invaluable colaboración de la IDI al elegir a la región OLACEFS para el curso de Auditoría de la Deuda Pública.

Fueron importantes las gestiones que tuvo a su cargo como presidente, siendo los días 11 y 12 de enero de 2005, en la sede de la CGR Bolivariana de Venezuela, cuando se realizaron diversas actividades relacionadas con la transferencia de la Presidencia de la OLACEFS a cargo del Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui, a manos del Dr. Gustavo Sciolla de la CGR de Chile, que ejercería la presidencia durante el período 2005 y 2006.

Con la culminación de la segunda presidencia venezolana en enero de 2005, se cerró un importante período en la vida institucional de la OLACEFS, en el cual se gestaron y aplicaron propuestas que la enrumban como un ente que no sólo promueve una mayor participación de los países de nuestra región, sino que persiguen la consolidación de los principios democráticos en cada uno de los países que la conforman.

La OLACEFS y la Contraloría venezolana tuvieron en Clodosbaldo Russián Uzcátegui, sembrado en 2011, no sólo a un presidente y a un contralor, también tuvieron a un hombre reconocido como un servidor pulcro en las tareas públicas que le tocó liderar, quien promovió la expansión del concepto de Democracia, aplicando estos principios en espacios más amplios de nuestras instituciones y organizaciones, dejándonos a unas EFS consolidadas en sus estructuras funcional, normativa e integradora.

3 Parte del discurso pronunciado por el Dr. Russián el 12 de enero de 2005 durante la transferencia de la presidencia de la OLACEFS en la sede de la CGR Bolivariana de Venezuela en Caracas. Tomado de la Revista de Control Fiscal Nº 157, enero - abril 2005, Caracas, p. 221.

Entre los días 11 y 13 de septiembre, aprovechando que la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de OLACEFS se encontraban presentes durante la Reunión OLACEFS-AFROSAI, en Rabat, Marruecos, se llevó adelante la LVI Reunión del Consejo Directivo, el que entre otras materias resolvió el concurso para escoger el logo conmemorativo de los 50 años de OLACEFS.

Este concurso fue lanzado durante el LV Consejo Directivo celebrado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 5 de julio pasado, invitando a todos los funcionarios de las EFS de la OLACEFS a participar en el concurso, enviando sus creaciones.

Luego de una amplia deliberación, y mediante acuerdo 1039/7/2013, el Consejo optó por elegir, por mayoría absoluta, la propuesta del funcionario Alfredo Mondragón, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México, entre un total de 51 propuestas provenientes de 8 EFS, como el ganador del concurso destinado a elegir el logo conmemorativo del 50° aniversario de la OLACEFS.

Adicionalmente, se agradece la participación de todos en esta importante iniciativa de la OLACEFS que fomenta el espíritu colaborativo de la Organización y permite conmemorar este importante hito en la historia de la OLACEFS.

www.olacefs.com

olacefs@tcu.gov.br

OLACEFS

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) es un organismo internacional, autónomo, independiente y apolítico, creado como una asociación de carácter permanente que se encarga de cumplir funciones de investigación científica especializada y desarrollar tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, formación y coordinación al servicio de sus miembros, así como de promover las relaciones entre éstos, con el objeto de fomentar su desarrollo y perfeccionamiento.

Envíe su contribución para las publicaciones de la OLACEFS

Revista OLACEFS

Esta es la segunda edición de 2013 de la Revista semestral de la OLACEFS, haciendo referencia a la conmemoración de los 50 años de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Todas las entidades miembros pueden enviar textos periodísticos y artículos técnicos de investigación sobre comités, comisiones y grupos de trabajo, además de sus acciones más relevantes, para que sean publicadas en la revista. También pueden ser enviadas noticias para su publicación en el Boletín, informativo de la OLACEFS, que es publicado bimestralmente. Dichas contribuciones pueden ser enviadas al correo electrónico:

olacefs@tcu.gov.br

Boletín Informativo
OLACEFS
Edición Nº 5 - Octubre de 2013 - Brasília - Brasil

Acercamiento para cooperación entre grupos regionales de la INTOSAI

Se llevó a cabo en la ciudad de Rabat, Marruecos, entre los días 11 y 14 de septiembre, la primera reunión de trabajo entre la OLACEFS y la AFROSAI, desarrollada en el contexto de la reunión anual del Consejo Directivo de la AFROSAI, durante la cual ambos grupos regionales de la INTOSAI dieron los primeros pasos para establecer un memorando de entendimiento que les permita desarrollar trabajos conjuntos hacia el futuro.

En las reuniones de trabajo participaron representantes de los Comités Directivos de ambas organizaciones y en ellas se realizaron presentaciones destinadas a mostrar el funcionamiento de cada grupo regional, los trabajos en ejecución por cada uno, y los desafíos comunes que ambas organizaciones enfrentan hacia el futuro.

Por parte de la OLACEFS, expusieron representantes de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, destacando los trabajos en materia de control de gestión, auditorías coordinadas, participación ciudadana, implementación de las normas ISSAI y sistema de gestión del conocimiento. Al informarse sobre estas materias, los representantes de AFROSAI se mostraron muy interesados en la experiencia latinoamericana y han propuesto redactar el memorando de entendimiento, que en palabras del Presidente de esa Organización, será la base que regulará nuestras relaciones para el futuro, las que se espera que sean fructíferas y complementarias. Después de ajustar algunos detalles sobre el documento en cuestión, las partes firmaron el memorando en español, inglés y francés, del cual se espera que sirva de base para un importante trabajo conjunto.

Boletín Informativo
OLACEFS
Edición Nº 4 - Agosto de 2013 - Brasília - Brasil

Directivo de la OLACEFS se reúne en Honduras

La ciudad de Tegucigalpa, Honduras, fue sede de la quincuagésima quinta Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). El encuentro, organizado por el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, ocurrió el día 5 de julio y contó con la presencia del Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil y de la OLACEFS, Ministro Augusto Nardes, el Contralor General de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga. Además estuvieron las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros que completan el Consejo Directivo: Paraguay, Uruguay y el país anfitrión. También participaron las EFS de Colombia, Costa Rica, Cuba y Perú, así como los representantes designados por la CAROSAI (EFS de Belice e Islas Caimán), organismo regional de las EFS caribeñas, como invitados especiales.

En la reunión fueron aprobados tanto la planificación estratégica de la Fase II del Programa Regional OLACEFS-GIZ como los ajustes relativos a los Planes Operativos Anuales (POA) de los diversos órganos y grupos de trabajo de la OLACEFS. En esa oportunidad, también fue aprobada la formación de un Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas.

Boletín informativo de la OLACEFS enviado bimestralmente por correo electrónico y publicado en el Portal de la OLACEFS

OLACEFS